



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS

2024

REGLAMENTOS TÉCNICOS



ÍNDICE

AJD. AJEDREZ	3
CAT. ATLETISMO (CAMPO A TRAVÉS).....	8
ATL. ATLETISMO (PISTA)	11
BAD. BÁDMINTON.....	17
BLC. BALONCESTO	22
B3X. BALONCESTO 3x3	25
BMN. BALONMANO	32
CXM. CARRERAS POR MONTAÑA.....	39
ESC. ESCALADA.....	42
ESG. ESGRIMA	51
FTB. FÚTBOL.....	56
FTS. FÚTBOL SALA	60
GLF. GOLF.....	64
HLT. HALTEROFILIA.....	68
HIP. HÍPICA.....	73
JUD. JUDO	86
KAR. KARATE.....	91
LCH. LUCHA	96
NAT. NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA.....	100
ORI. ORIENTACIÓN	109
PAD. PADEL	118
RUG. RUGBY 7	122
SUR. SURF Y PARASURF	129
TKD. TAEKWONDO	138
TEN. TENIS.....	146
TDM. TENIS DE MESA	152
TCA. TIRO CON ARCO.....	157
TRI. TRIATLÓN	162
VEL. VELA	167



VLB. VOLEIBOL	172
VPL. VOLEY PLAYA.....	176



AJD. AJEDREZ

AJD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Se aplicará el Reglamento de Ajedrez Rápido contemplado en las Leyes del Ajedrez de la FIDE, excepto en lo que quede anulado por las reglas aquí descritas. En particular, se aplicará el artículo A.4 de las Leyes del Ajedrez.
3. Así mismo, se deberá constituir, antes del comienzo de la primera ronda de la competición, un Comité de Apelación que resolverá las reclamaciones que efectúen los jugadores o delegados contra fallos arbitrales, en asuntos relacionados con las Leyes del Ajedrez, Bases Técnicas o normas FIDE. Su composición y funcionamiento se regirán por similitud a lo contemplado en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA, sin invadir las competencias que las Normas de Disciplina Deportiva para los Campeonatos de España Universitario reservan al Juez Único de Competición.
4. Para lo no dispuesto en el presente Reglamento se aplicará la reglamentación vigente de la FIDE (Leyes del Ajedrez) y, supletoriamente, la de la FEDA (Reglamento General de Competiciones).

AJD. 2. Participantes.

1. En este campeonato se establece una única categoría mixta, dividido en dos competiciones.
2. Cada universidad podrá inscribir hasta seis (6) jugadores o jugadoras, en cada una de las dos competiciones, con las siguientes condiciones:
 - a. Cada Universidad podrá presentar entre uno (1) y tres (3) participantes, sin ningún requisito en cuanto a ELO.
 - b. Cada universidad podrá inscribir hasta un máximo de dos (2) participantes que acrediten, en las listas de ELO FIDE de Ajedrez Rápido, Ajedrez Relámpago o de Ajedrez Tradicional (Standard Chess en FIDE) en vigor en el momento de realizar la inscripción, una puntuación igual o superior a 2.150 puntos.
 - c. Cada universidad podrá inscribir también una jugadora adicional en el momento de realizar la inscripción, una vez inscritos tres (3) participantes sin ningún requisito de ELO.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del Campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.



4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, se podrán realizar sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
5. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) capitán o capitana, o en su defecto un delegado o delegada para cada competición.

AJD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Sistema de competición y evaluación.

- a. Las competiciones se desarrollarán por emparejamientos, según el Sistema Suizo de la FIDE, a la distancia de nueve (9) rondas.
- b. Para la confección de los citados emparejamientos, se seguirá la normativa FIDE, sin ningún tipo de corrección. La valoración ELO FIDE o FEDA aplicable, será la que se encuentre en vigor en el momento de comienzo de la competición.
- c. Para la confección del orden de fuerzas, en caso de que los torneos sean valorados para ELO FIDE, se asignará el ELO FIDE de Ajedrez Tradicional a aquellos jugadores o aquellas jugadoras que, disponiendo del mismo, no estén valorados o valoradas en el ELO FIDE de Ajedrez Rápido en la competición de Ajedrez Rápido, o para los o las que no estén valorados o valoradas en ELO FIDE de Ajedrez Relámpago para la competición de Ajedrez Relámpago. En el caso de jugadores valorados o jugadoras valoradas en ambos sistemas, se les asignará el ELO mayor de los dos en el caso de que el campeonato no compute para su evaluación.
- d. En el caso de que todos los jugadores y todas las jugadoras participantes dispongan de código FIDE, el torneo se computará para su evaluación en el rating ELO FIDE de Ajedrez Rápido y/o ELO FIDE de Ajedrez Relámpago según proceda, siempre que los jugadores y las jugadoras con bandera ESP tengan licencia federativa en vigor.
- e. Esta circunstancia deberá ser hecha pública antes del comienzo de la primera ronda. Ante esta posibilidad, se deberá realizar el registro previo del campeonato para su evaluación.

2. Ritmo de juego.

- a. Las competiciones de Ritmo Rápido se desarrollarán según la modalidad de “tiempo añadido”. La velocidad de juego será de quince minutos (15 min.) por jugador o jugadora para toda la partida, con diez segundos (10 seg.) de incremento por jugada en el caso de la competición a ritmo rápido, y de tres minutos (3 min.) por jugador o jugadora para toda la partida, con dos segundos (2 seg.) de incremento por jugada en el caso de la competición a ritmo relámpago.
- b. En caso de que la organización del campeonato no pueda disponer de relojes digitales para disputar la competición según la modalidad de “tiempo añadido”, se



adoptará la modalidad “a caída de bandera”, con un ritmo de juego de veinticinco minutos (25 min.) por jugador o jugadora para todas las jugadas en la competición a ritmo rápido y cinco minutos (5 min.) para todas las jugadas en la competición a ritmo relámpago. Esta circunstancia deberá ser comunicada a la Comisión Técnica de Ajedrez del Comité Español de Deporte Universitario, que deberá autorizar este cambio.

- c. El tiempo de tolerancia para presentarse en la partida será establecido por la organización del campeonato, que lo deberá comunicar en la reunión técnica de delegados y delegadas. Si no hay acuerdo, será “a caída de bandera”.

3. Clasificación Individual.

- a. Para cada competición, la clasificación final vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos por cada jugador o jugadora en cada una de las rondas.
- b. En caso de empate entre varios o varias participantes, éste se resolverá utilizando los siguientes sistemas descritos en la Reglamentación de la FIDE y recogidos en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA, en este orden:
 - 1. Performance media de los rivales. Para el cálculo de este desempate sólo se tendrán en cuenta las performances de aquellos jugadores y aquellas jugadoras que hayan disputado al menos dos tercios de las rondas contra rivales valorados y valoradas (únicamente si hay más de un 85 % de jugadores y jugadoras con valoración).
 - 2. Sistema Buchholz.
 - 3. Buchholz mediano o Corte de Buchholz.
 - 4. Valoración media de los rivales.
 - 5. Mayor número de partidas ganadas.

4. Clasificación por Universidades.

- a. La clasificación final por universidades vendrá dada por la suma de las puntuaciones finales de los tres representantes mejor clasificados o clasificadas de cada universidad de cada competición.
- b. En caso de empate a puntos entre varias universidades, éste se resolverá utilizando los siguientes sistemas y en este orden:
 - 1. La suma de la puntuación final de los dos representantes mejor clasificados de cada universidad de cada competición.
 - 2. El puesto en la clasificación individual del representante o la representante mejor clasificado o clasificada de cada universidad en cada competición.
 - 3. Si persiste el empate, se resolverá por la media de puestos clasificados más baja entre las dos clasificaciones. (Ejemplo simplificado: Si una universidad tiene un jugador primer clasificado o una jugadora primera clasificada, un



segundo o una segunda y un tercero o una tercera, la media es 2, mientras que si otra universidad tiene un jugador primer clasificado o una jugadora primera clasificada, un segundo o una segunda y un sexto o una sexta, la media es 3, por tanto, la primera universidad quedaría por delante).

4. Si persiste el empate, se haría de manera progresiva con los dos primeros clasificados o las dos primeras clasificadas de cada competición, y después con el mejor clasificado o la mejor clasificada de cada competición si es el caso.
5. Si persiste el empate, quedará mejor clasificada la universidad de mayor ranking inicial.

5. Equipo Técnico.

- a. El Equipo Técnico será designado por el comité organizador del campeonato, de acuerdo con el asesor técnico o asesora técnica de ajedrez del Comité Español de Deporte Universitario, en colaboración con la Federación Autonómica correspondiente.
- b. Se designará un árbitro o una árbitra principal y un árbitro adjunto o árbitra adjunta, que deberán tener la categoría de Árbitro Nacional, FIDE o Internacional.
- c. También formarán parte del Equipo Técnico un grupo de árbitros auxiliares, con titulación mínima de árbitro o árbitra autonómico o similar, y de colaboradores o colaboradoras en número determinado por la universidad organizadora y la comisión técnica.

6. Control Antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

AJD. 4. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados o clasificadas en la modalidad individual de cada competición recibirán medalla.
2. Las mejores clasificadas de cada competición recibirán medalla, pudiendo ser acumulativa.
3. Las tres primeras universidades clasificadas en la modalidad por equipos recibirán trofeo.

AJD. 5. Programa y calendario de competición.

- Día 0 del campeonato: Acreditación y reunión técnica.
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.



- Establecimiento de horarios de partido.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - Primera ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Segunda ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Tercera ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Cuarta ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Quinta ronda de competición “a ritmo rápido”.
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición.
 - Sexta ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Séptima ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Octava ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Novena ronda de competición “a ritmo rápido”.
 - Ceremonia de premiación (podría juntarse la entrega del día siguiente).
- Día 3 del campeonato: Jornada de competición (sesión de mañana).
 - Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato para jugadores no inscritos en el torneo a Ritmo Rápido.
 - Competición a Ritmo Relámpago. Duración máxima de 3 horas.
 - Ceremonia de premiación y clausura del campeonato.



CAT. ATLETISMO (CAMPO A TRAVÉS)

CAT. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF).

CAT. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino.
2. Cada equipo estará compuesto como máximo por cuatro (4) atletas y un (1) entrenador o entrenadora y un (1) delegado o delegada.
3. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

CAT. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Circuito.

- a. El circuito deberá tener un recorrido por vuelta mínimo de 2.000 metros.
- b. Las distancias a recorrer serán:
 - ⇒ Categoría masculina: Un mínimo de ocho (8) y un máximo de diez (10) kilómetros.
 - ⇒ Categoría femenina: Un mínimo de seis (6) y un máximo de ocho (8) kilómetros.

2. Retirada de competición.

- a. Los atletas retirados y las atletas retiradas deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, del jurado o en el control más próximo, indicando el motivo de su retirada, que debe ser reflejada en el Acta de la Competición.



3. Clasificaciones.

a. Se establecerán dos clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.

1. **Clasificación individual:** Se establecerá de acuerdo con el orden de llegada a meta.
2. **Clasificación por universidades:** Se obtendrá sumando los puntos conseguidos por los tres participantes mejor clasificados de cada equipo universitario, después de adjudicar un punto (1) al primero, dos (2) al segundo, tres (3) al tercero, y así sucesivamente, hasta el último participante clasificado en meta.
 - i. El equipo que consiga mejor puntuación será el vencedor, clasificándose sucesivamente las restantes universidades. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación la universidad cuyo último participante que puntúe, haya terminado más próximo del primer puesto.
 - ii. A efectos de clasificación por equipos no serán tenidos en cuenta, los equipos que no consigan clasificar a tres participantes.

4. Vestimenta.

- a. Los y las atletas que formen parte de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva durante la prueba.
- b. Los dorsales se colocarán en el pecho y en la espalda, completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

CAT. 4. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados en la prueba individual en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en la prueba individual recibirán medalla.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en categoría masculina y femenina, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.

CAT. 5. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.



- Día 1 del campeonato:
 - Presentación de equipos
 - Pruebas de competición: Carrera categoría femenina y masculina.
 - Ceremonia de premiación y clausura.



ATL. ATLETISMO (PISTA)

ATL. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF).

ATL. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir únicamente deportistas que acrediten las marcas mínimas que se muestran en el presente reglamento técnico.
2. Cada deportista podrá inscribirse en un máximo de dos (2) pruebas.
3. Si en alguna prueba no existiera inscripción para desarrollar al menos la serie final a ocho (8), el Comité Organizador podría, con la antelación suficiente, declarar su eliminación del programa. Excepcionalmente, para los concursos será suficiente con seis (6) deportistas.
4. Cada universidad podrá inscribir un (1) entrenador o entrenadora y un (1) delegado o delegada hasta diez deportistas inscritos y, dos (2) entrenadores o entrenadoras y dos (2) delegados o delegadas si excede este número.
5. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.

ATL. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Acreditación.

- a. El horario de acreditación de los y las deportistas y oficiales será el día anterior a la primera jornada de competición, en horario de 16:00 a 20:00 horas y, hasta una hora antes del inicio de la primera jornada de competición.
- b. Aplazamiento de acreditación:
 1. Se podrá solicitar previamente autorización por correo electrónico a la universidad organizadora del aplazamiento de la acreditación.
 2. Se permitirá la acreditación hasta treinta (30) minutos antes del inicio de cada una de las tres sesiones de competición, siempre que se solicite



previamente autorización por correo electrónico a la universidad organizadora, exponiendo la causa que justifica el aplazamiento.

3. En el caso de que sea aceptado el aplazamiento, el horario de acreditación será:

- i. En horario de mañana de 08:30 a 09:00 horas.
- ii. En horario de tarde de 16:00 a 16:30 horas.

4. El aplazamiento en la inscripción no será válido sin la debida respuesta afirmativa al correo electrónico desde el que se solicita la autorización.

- c. Deberá facilitarse al correo electrónico habilitado por la universidad organizadora, la documentación completa a presentar en la acreditación, un teléfono de contacto del jefe o jefa de expedición y, del atleta afectado o afectada y la confirmación de la prueba en que participa, recordando que el o la deportista que no participa en una prueba en la que ha sido confirmado o confirmada, será descalificado o descalificada en las ulteriores (artículo 4.4 del reglamento de World Athletics).
- d. En el momento de la acreditación se requerirá la confirmación de participación en cada una de las pruebas en la que el o la atleta vaya a tomar parte, de entre las que previamente hubiera hecho la inscripción, con el fin de confeccionar las semifinales sólo donde fuera necesario.
- e. Las pruebas a computer y el deportista participante en cada prueba de la competición por equipos, se deberá presentar en el momento de la acreditación, es decir, en el día anterior al inicio de la competición.

2. Cámara de llamadas.

- a. Los y las atletas participantes deberán presentarse en esta cámara con la tarjeta de acreditación, y con la antelación prevista en la información que se facilite a los delegados y delegadas en la reunión técnica correspondiente.
- b. Los y las atletas que no se presenten en esta cámara con dicha antelación, podrán ser eliminados de la prueba por el Juez Principal.

3. Altura de los listones en los concursos de salto de altura y salto con pértiga.

- a. La cadencia de los listones se dará a conocer en la reunión técnica previa al inicio de la competición, una vez que se conozca el número de participantes por concurso y sus marcas.

4. Normas de clasificación para las finales.

- a. Si un atleta no participase en una prueba en la que previamente hubiera confirmado su participación, perderá el derecho a hacerlo en todas las pruebas ulteriores del campeonato.
- b. Las pruebas de 5.000 metros, 3.000 metros obstáculos, 10.000 metros, la marcha atlética y los concursos se efectuarán en finales directas.



- c. En las pruebas de 100 metros, 200 metros, 400 metros, 100 metros vallas, 110 metros vallas, 400 metros vallas y 800 metros la final la disputarán 8 atletas. En ésta última se podrá superar este número si se realizara final directa.
- d. En las carreras que se celebren por calles y en el caso de tenerse que celebrar semifinales, se clasificarán para la final:
 - 1. Si hay tres (3) semifinales, se clasifican los dos (2) primeros de cada semifinal más los dos (2) mejores tiempos.
 - 2. Si hay dos (2) semifinales, se clasifican los tres (3) primeros, más los dos (2) mejores tiempos.
 - 3. En 1.500 metros, si hay dos (2) semifinales, pasarán a la final los seis (6) primeros clasificados de cada una de ellas.
- e. En el caso de no celebrarse eliminatorias, habrá final directa, en la hora prevista en el programa de competición para la final.

5. Clasificaciones.

- a. Se establecerán dos clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.
 - 1. **Clasificación individual:** Se establecerá de acuerdo con el orden de llegada a meta.
 - 2. **Clasificación por universidades:** Se obtendrá en base al número de medallas obtenidas en todas y cada una de las pruebas de competición.

6. Jurado de Apelación.

- a. Estará compuesto por:
 - 1. Delegado Técnico o Delegada Técnica o, el Juez Jueza nombrado por la Real Federación Española de Atletismo.
 - 2. El Delegado o la Delegada del Comité Español de Deporte Universitario.
 - 3. El Asesor Técnico o la Asesora Técnica de atletismo del Comité Español de Deporte Universitario.

7. Vestimenta.

- a. Cada universidad presentará a sus atletas debidamente uniformados y uniformadas, llevando la misma indumentaria deportiva durante la prueba.
- b. Con el fin de facilitar el cometido del Jurado de Competición a la hora de la identificación de los y las atletas, cada deportista recibirá dos (2) dorsales, salvo en las pruebas de salto de altura y salto con pértiga, que será de un (1) dorsal.
- c. Los dorsales se colocarán en el pecho y en la espalda, completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.



8. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

ATL. 4. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en cada prueba individual recibirán medalla.

ATL. 5. Cronograma del campeonato, propuesta de horarios y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
- Día 1 del campeonato:

SESIÓN DE MAÑANA		
HOMBRES	HORA	MUJERES
	09:30	5 Km. Marcha (Final)
10.000 m. Lisos (Final) Lanzamiento de Peso (Final)	10:00	Lanzamiento de Jabalina (Final) Triple Salto (Final)
3.000 m. Obstáculos (Final)	10:45	
400 m. Vallas (Semifinal)	11:10	
	11:30	400 m. Vallas (Semifinal)
Salto con Pértiga (Final)	11:50	800 m. Lisos (Semifinal)
	12:00	Salto de Altura (Final)
800 m. Lisos (Semifinal)	12:05	Lanzamiento de Peso (Final)
Lanzamiento de Jabalina (Final)	12:15	
	12:20	200 m. Lisos (Semifinal)
200 m. Lisos (Semifinal)	12:35	
	12:50	400 m. Lisos (Semifinal)
400 m. Lisos (Semifinal)	13:05	
110 m. Vallas (Semifinal)	13:25	
	13:40	100 m. Vallas (Semifinal)



SESIÓN DE TARDE		
HOMBRES	HORA	MUJERES
Lanzamiento de Martillo (Final) Salto de Altura (Final)	17:00	
	18:00	Salto con Pértiga (Final) 1.500 m. Lisos (Semifinal)
1.500 m. Lisos (Semifinal) Triple Salto (Final)	18:20	
	18:40	200 m. Lisos (Final)
200 m. Lisos (Final)	18:50	
110 m. Vallas (Final)	19:05	Lanzamiento de Disco (Final)
	19:15	100 m. Vallas (Final)
5.000 m. Lisos (Final)	19:25	
10 km. Marcha (Final)	19:50	
	20:10	5.000 m. Lisos (Final)

- Día 2 del campeonato:

SESIÓN DE MAÑANA		
HOMBRES	HORA	MUJERES
	09:30	Lanzamiento de Martillo (Final)
	10:00	10.000 m. Lisos (Final)
	10:40	400 m. Vallas (Final) Salto de Longitud (Final)
400 m. Vallas (Final)	10:50	
	11:05	100 m. Lisos (Semifinal)
100 m. Lisos (Semifinal)	11:20	
Lanzamiento de Disco (Final)	11:35	800 m. Lisos (Final)
800 m. Lisos (Final)	11:45	
Salto de Longitud (Final)	11:55	400 m. Lisos (Final)
400 m. Lisos (Final)	12:05	
	12:15	1.500 m. Lisos (Final)
1.500 m. Lisos (Final)	12:25	
	12:35	100 m. Lisos (Final)
110 m. Lisos (Final)	12:45	
	13:00	3.000 m. Obstáculos (Final)

Nota: El presente horario es una propuesta. En la Reunión Técnica, el Comité Organizador confirmará a los delegados y las delegadas de las distintas universidades el horario definitivo de confirmaciones, cámara de llamadas y entradas a pista de los participantes.

**ATL. 6. Marcas mínimas de participación.**

HOMBRES (min:seg,cen) o (m.)	PRUEBA	MUJERES (min:seg,cen) o (m.)
00:10,90	100 m. Lisos	00:12,45
00:22,10	200 m. Lisos	00:25,80
00:49,40	400 m. Lisos	00:59,30
01:53,50	800 m. Lisos	02:19,00
03:53,50	1.500 m. Lisos	04:44,00
14:58,00	5.000 m. Lisos	19:00,00
31:50,00	10.000 m. Lisos	12 mejores tiempos
-	100 m. Vallas (0,84)	00:15,40
00:15,30	110 m. Vallas (1,067)	-
00:55,50	(0,914) 400 m. Vallas (0,762)	01:07,00
09:40,00	3.000 m. Obstáculos	12:00,00
1,99 m.	Salto de Altura	1,65 m.
4,65 m.	Salto con Pértiga	3,40 m.
7,22 m.	Salto de Longitud	5,66 m.
14,10 m.	Triple Salto	11,75 m.
13,10 m.	(7,260 kg.) Lanzamiento de Peso (4 kg.)	11,50 m.
41,00 m.	(2 kg.) Lanzamiento de Disco (1 kg.)	39,00 m.
42,00 m.	(7,260 kg.) Lanzamiento de Martillo (4 kg.)	44,00 m.
54,50 m.	(800 gr.) Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	36,00 m.
-	5 km. Marcha	26:30,00
53:00,00	10 km. Marcha	-

Serán válidas desde el 01/01/2023 hasta el día de cierre de las inscripciones.



BAD. BÁDMINTON.

BAD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones Federación Española de Bádminton (FESBA) correspondiente.

BAD. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá presentar un número máximo de tres (3) deportistas en categoría masculina y tres (3) en categoría femenina.
2. Para poder participar en la competición por equipos se requerirá, mínimo un participante en categoría masculina y una participante en categoría femenina.
3. Un jugador o jugadora no podrá participar en más de dos (2) pruebas.
4. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días antes del inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
5. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, y en casos excepcionales justificados, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre y cuando el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
6. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de los dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada.

BAD. 3. Normas técnicas.

1. Instalación deportiva.

- a. La superficie de juego será lisa, sin columnas y de un material antideslizante (madera, taraflex o similar).
- b. Las pistas de juego deberán estar marcadas de un color visible y separadas entre si lateralmente por una distancia no menor de 1,5 metros y 2 metros mínimo de fondo.
- c. La instalación no debe tener entradas de luz ni claridad del exterior, por ventanas o lucernarios, que puedan afectar al normal desarrollo del juego.



d. La altura mínima de la instalación será de 9 metros.

2. Número de Pistas.

a. El número de pistas mínimo necesario para la competición será de siete (7) pistas de juego.

3. Volantes.

a. Se jugará con volantes de pluma natural que cumplan los requisitos exigidos para dicha competición (velocidad, peso, etc.) y homologados por la Federación Española de Bádminton.

4. Vestimenta.

a. La vestimenta de juego consistirá normalmente, en una camiseta o polo, pantalón corto, falda o vestido deportivo, calcetines y calzado deportivo.

b. En la prueba de dobles, los jugadores y las jugadoras vestirán, preferiblemente, del mismo color.

BAD. 4. Competición individual por pruebas.

1. Modalidades.

a. Esta competición se realizará de acuerdo con las siguientes pruebas:

1. Individual masculino.
2. Individual femenino.
3. Dobles masculino.
4. Dobles femenino.
5. Dobles Mixto.

2. Sistema de competición.

a. Puede ser *mixto* (liga de grupos y eliminación por rondas hasta la final) o *por eliminación* a la primera derrota, en función al número de participantes en cada una de las pruebas.

b. El número de participantes permitidos por universidad será el siguiente:

1. Individual masculino, individual femenino: Un (1) jugador o jugadora por prueba.
2. Dobles masculino, dobles femenino y dobles mixto: Una (1) pareja por prueba.



3. Cabezas de serie y sorteo.

a. El sorteo se realizará según lo establecido en la presente normativa y en el reglamento general de Competición de la Federación Española de Bádminton. No obstante, para la asignación de los jugadores y las jugadoras cabezas de serie, se seguirá el siguiente orden de criterios:

1. Clasificación del Campeonato de España Universitario del año anterior, teniendo como preferencia, las rondas de semifinales y finales, en función al tipo de cuadro a sortear ya sea de treinta y dos (32) o dieciséis (16) jugadores o jugadoras, o parejas respectivamente (50%).
2. Ranking Nacional actualizado a la fecha del sorteo del presente campeonato hasta el puesto 100 (50%).
3. El resto de los deportistas que no cumplan ninguno de los criterios anteriores serán sorteados.

BAD. 5. Competición de universidades por equipos.

1. Composición de los Equipos.

- b. Esta competición se disputará a tres (3) partidos por confrontación entre universidades, con las siguientes modalidades: Un partido individual masculino, un partido individual femenino y un dobles mixto.
- c. El número de componentes de cada equipo que pueda ser alineado, será el que cada universidad acredite para cada campeonato.

2. Sistema de Competición.

- a. Podrá ser *mixto* (liga de grupos y eliminación por rondas hasta la final) o *por eliminación* a la primera derrota, en función del número de universidades participantes en esta competición.

3. Cabezas de serie y sorteo.

- a. El criterio para formar los cabezas de serie se regirá por la clasificación por puntos de las universidades del año anterior (2023).
- b. Las cuatro (4) primeras compondrán las cabezas de serie. El resto de las universidades serán sorteadas.
- c. En los siguientes años se seguirá el orden de clasificación por universidades para confeccionar los cabezas de serie.

BAD. 6. Arbitraje.

1. El equipo arbitral será propuesto por la Federación Española de Bádminton y designado por el asesor técnico o la asesora técnica de CEDU y compuesto por:

- a. Un juez árbitro o una jueza árbitra principal.
- b. Un juez árbitro o una jueza árbitra auxiliar.
- c. Por pista, 1,5 árbitros titulados o árbitras tituladas por FESBA.
- d. Auxiliares.
- e. Anotadores o anotadoras.
- f. Jueces o juezas de línea. Se recomienda como mínimo dos (2) por pista a partir de semifinales.

BAD. 7. Premiación.

1. Los dos primeros clasificados y las dos primeras clasificadas, así como los y las dos semifinalistas en cada una de las cinco modalidades en la competición individual, recibirán medalla.
2. Las tres primeras universidades clasificadas en la competición por equipos recibirán trofeo.
3. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la competición por equipos, recibirán medalla.

BAD. 8. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - Establecimiento de horarios de partido.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición (sesión de mañana y tarde).
 - *Sesión de mañana*: Competición individual por pruebas (fase de grupos).
 - *Sesión de tarde*: Competición individual por pruebas (fase de grupos y eliminación directa).
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición (sesión de mañana y tarde).
 - *Sesión de mañana*:
 - ⇒ Competición individual por pruebas (finales).
 - ⇒ Competición de universidades por equipos.
 - *Sesión de tarde*: Competición de universidades por equipos (hasta semifinales).



- Día 3 del campeonato: Jornada de competición (sesión de mañana).
 - Competición de universidades por equipos (finales).
 - Ceremonia de premiación y clausura.



BLC. BALONCESTO

BLC. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Federación Española de Baloncesto (F.E.B.) correspondiente.

BLC. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de veinte (20) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de catorce (14) deportistas y cinco (5) oficiales.

BLC. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, así como los cuartos de final y semifinales se disputarán con una adaptación del tiempo de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.
- b. La final y el encuentro por el 3º y 4º puesto tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de baloncesto, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de Competición de la F.E.B.

2. Partidos adaptados.

- a. Su duración será de dos (2) tiempos de doce (12) minutos, con un descanso de cinco (5) minutos, con unas normas técnicas especiales.
- b. En la fase de grupos el intervalo entre partidos será de quince (15) minutos incluido el calentamiento en pista en ese tiempo.



- c. En caso de empate en el marcador al final del tiempo reglamentario, se jugarán prórrogas de tres (3) minutos, con descanso de un (1) minuto entre ellas, hasta deshacer el empate.
- d. El jugador o la jugadora será excluido o excluida cuando se sancione con la cuarta (4) falta personal o aquellas sanciones disciplinarias que se puedan acumular.
- e. A partir de la cuarta (4) falta de equipo se lanzarán tiros libres.
- f. Cada equipo dispondrá de tres (3) tiempos muertos, uno (1) en la primera parte y dos (2) en la segunda. Si en esta segunda parte no se utiliza uno de los tiempos muertos antes de los dos (2) últimos minutos, no se podrá disponer ya de él.
- g. Los y las integrantes de los equipos al completo deberán permanecer en el banco durante el desarrollo de sus partidos.
- h. Las posesiones serán de 24 y 14 segundos, como en Reglamento de la FIBA.
- i. El árbitro tocará balón como se estipula en el Reglamento FIBA.

3. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:
 - 1. Por partido ganado: 2 puntos.
 - 2. Por partido perdido: 1 punto.
 - 3. Por incomparecencia: 0 puntos.
- b. En caso de empate en la clasificación, se aplicará aquello dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la F.E.B.

4. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales en competiciones F.E.B. y de talla 7 para categoría masculina y talla 6 para categoría femenina.
- b. Cada equipo dispondrá de al menos tres (3) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número en la parte delantera y trasera de la camiseta y, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas y pantalón, uno en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos en colores similares.



- c. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

6. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

BLC. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras, así como oficiales de mesa que dirijan los encuentros, serán designados por la F.E.B. o en su delegación por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición.
2. El nivel de la pareja arbitral debe ser como mínimo de Primera División Nacional.

BLC. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

BLC. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.



B3X. BALONCESTO 3x3

B3X. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Federación Española de Baloncesto (F.E.B.) correspondiente.
3. Las reglas oficiales de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) serán válidas para todas las situaciones de juego no mencionadas específicamente en este reglamento.

B3X. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta catorce días (14) naturales antes del primer día del campeonato que corresponde con el día de acreditación.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de seis (6) deportistas y dos (2) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de cinco (5) deportistas y dos (2) oficiales.
5. Cada universidad podrá inscribir en el acta de cada partido a cuatro (4) deportistas, de entre los que el entrenador o entrenadora designe de entre los cinco o las cinco acreditadas.
6. Ningún oficial podrá estar en el banquillo durante el partido, pero si en el caso de que hubiera un o una deportista acreditada, no inscrito o no inscrita en acta, que estará sujeto y sujeta a la disciplina reglamentaria.
7. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta siete (7) días naturales previos al inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.

B3X. 3. Normas técnicas y de competición.

1. De los equipos.



- a. Cada equipo consistirá de un máximo de cinco (5) jugadores o jugadoras; tres (3) en la cancha, un o una (1) sustituto/sustituta y un o una (1) reserva.
- b. Se podrán inscribir en el acta de cada partido cuatro (4) deportistas, aquellos que el entrenador o la entrenadora designe entre los o las cinco (5) acreditadas en el campeonato, además de los o las dos (2) oficiales.
- c. Los deportistas que no estén acreditadas en el acta, así como las deportistas, deberán estar en el banco del equipo, sujetos y sujetas a la disciplina reglamentaria.

2. De los partidos.

- a. Ambos equipos calentarán simultáneamente en la misma cancha antes del partido.
- b. Antes de comenzar el partido se lanzará una moneda al aire, siendo el equipo ganador de dicho sorteo quien decidirá si quiere tener la posesión al inicio del partido o en el tiempo extra.
- c. El tiempo regular de juego será de diez (10) minutos a reloj parado. El tiempo se parará en los balones muertos y en los tiros libres. El tiempo volverá a contar en el momento en que el equipo defensor devuelva el balón al equipo atacante y el jugador atacante lo tenga en sus manos en disposición de jugarlo.
- d. El primer equipo que anote veintiún (21) o más puntos será el ganador del partido si ocurre antes del final del tiempo regular de juego.
- e. Si transcurridos los diez (10) minutos, la anotación de ambos equipos es la misma, el partido continuará con un periodo extra.
- f. El periodo extra se iniciará tras medio minuto de descanso previo, finalizando cuando uno de los dos equipos anote dos (2) puntos, proclamándose vencedor del encuentro.
- g. El equipo atacante dispondrá de (12) doce segundos para lanzar a canasta antes de recaer en una violación. Esta cuenta se iniciará en el momento en el que el jugador atacante tenga el balón en sus manos en disposición de poderlo jugar.
- h. En el caso de que un equipo no se presente a la disputa de un partido y cinco (5) minutos después de la hora marcada para su inicio no hubiese tres (3) jugadores listos o jugadoras listas para jugar en la cancha, se considerará a ese equipo perdedor por veintiún (21) puntos a cero (0). En el caso de no presentarse a un segundo partido quedaría automáticamente expulsado de la competición.

3. Formas de jugar el balón según las situaciones de juego.

- a. Después de cada canasta de campo o tiro libre convertido:
 - 1. Un jugador o una jugadora del equipo no anotador reanudará el juego botando hacia fuera de la línea de tres (3) puntos o pasando el balón a un compañero o una compañera que se encuentre también fuera de la línea de tres (3) puntos. En el caso de hacerlo a un compañero o compañera que esté



dentro este debe de salir botando o pasándolo hacia fuera de la línea de tres (3) puntos.

2. No se le permite al equipo defensor jugar el balón dentro del “área del semicírculo de no-carga” directamente debajo de la canasta.

b. Después de un robo de balón, pérdida, rebote, etc.:

1. Si ocurre dentro del área de dos (2) puntos, el equipo defensivo debe llevar la pelota, pasando o driblando, a un lugar detrás de la línea de tres (3) puntos. Una vez la pelota se encuentre detrás de la línea de tres (3) puntos cualquier jugador o jugadora del equipo ofensivo puede intentar anotar.
2. Se considera que el balón está fuera cuando el jugador o la jugadora que mantiene esa posesión tiene ambos pies fuera de la línea de tres (3) puntos, aunque uno esté en el aire.
3. Si el equipo ofensivo obtiene el rebote, puede continuar intentando anotar sin tener que retornar la pelota fuera de la línea de tres (3) puntos.

c. Los inicios de juego después de faltas (sin tiros libres), violaciones, infracciones y, en los saques al comienzo del partido y periodo extra:

1. Se realizarán por “check ball”, fuera de la zona de triple y en la parte superior central.

d. Salto entre dos.

1. Si se produce una situación de salto entre dos, el balón le corresponderá al equipo que defendía en ese momento.

4. Sustituciones.

- a. Cada equipo podrá hacer sustituciones siempre que el balón esté muerto.

5. Tiempos muertos.

- a. Cada equipo dispone de (1) un tiempo muerto de treinta (30) segundos en cada partido. Para hacer uso del mismo el balón debe de estar muerto.

6. Anotación.

- a. Cada lanzamiento convertido dentro de la línea de 3 puntos contará como un (1) punto.
- b. Cada lanzamiento convertido desde fuera de la línea de tres puntos (6,75 m.) contará como dos (2) puntos.
- c. Cada tiro libre convertido contará como un (1) punto.

7. Faltas personales.

- a. Las faltas personales que se produzcan en situación de lanzamiento dentro de la línea de 3 puntos se penalizarán con un (1) tiro libre.



- b. Las faltas personales que se produzcan en situación de lanzamiento fuera de la línea de 3 puntos se penalizarán con 2 tiros libres.
- c. Las faltas personales que se produzcan y que en la misma acción el jugador o la jugadora que ha recibido la falta consiga canasta, serán penalizadas con 1 tiro libre adicional.
- d. Las faltas personales que se produzcan cuando el equipo infractor se encuentra en situación de bonus se penalizarán con dos (2) tiros.
 - 1. Un equipo se encuentra en situación de bonus al cometer su séptima (7ª) falta personal.
 - 2. A partir de que un equipo cometa su décima (10ª) falta personal, incluyendo ésta, las acciones serán penalizadas con dos (2) tiros libres y posesión.
- e. Las faltas personales donde no haya acción de tiro ni penalización por bonus se pondrán en juego en la media cancha fuera de la línea de tres (3) puntos con un check ball.
- f. Todas las faltas técnicas resultarán siempre un (1) tiro libre y posesión del balón; mientras que faltas antideportivas resultarán en dos (2) tiros libres y posesión del balón. El partido deberá continuar con un intercambio de balón en la parte superior del arco luego de una falta técnica o antideportiva.
- g. La primera falta antideportiva que cometa un equipo se sancionara con dos tiros libres sin posesión, pero en el casillero del equipo infractor de le cargaran dos (2) faltas. La segunda y sucesivas faltas de este tipo que cometa se sancionara con dos tiros y posesión, cargándose dos (2) faltas también.

8. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se realizará por el número de partidos ganados.
- b. En el caso que hubiera empates entre dos o más equipos a partidos ganados en un grupo, los criterios de desempates serían:
 - 1. Mayor número de tantos a favor de los partidos jugados entre los equipos empatados
 - 2. Menor número de tantos encajados de los partidos jugados entre los equipos empatados
 - 3. Basket average general de todos los partidos jugados en el grupo.
 - 4. Por ranking universitario.

9. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales del baloncesto 3x3 y de la marca WILSON.
- b. Cada pista de juego dispondrá de dos (2) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.



10. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas y pantalón, uno en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos en colores similares.
- c. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

11. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

B3X. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras, así como oficiales de mesa que dirijan los encuentros, serán designados por la F.E.B. o en su delegación por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición.
2. Será obligatorio disponer de un árbitro o de una árbitra con licencia FIBA de categoría A, B o C.

B3X. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

B3X. 6. Cronograma del campeonato, programa y sistema de competición.

1. Para dieciséis (16) equipos para categoría masculina y femenina.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
A1	B1	C1	D1
A2	B2	C2	D2
A3	B3	C3	D3
A4	B4	C4	D4

Ejemplo para una de las dos categorías (propuesta de horarios).

16	Fase	Jornada	Hora	Pista	Nº Partido	Partido	Nº Partido	Pista	Partido		
1	Grupos	1	10:00	1	1	A1 Vs A2	5	2	A3 Vs A4		
			10:20		2	B1 Vs B2	6		B3 Vs B4		
			10:40		3	C1 Vs C2	7		C3 Vs C4		
			11:00		4	D1 Vs D2	8		D3 Vs D4		
			11:20	TIEMPO DE DESCANSO O RECUPERACIÓN DE TIEMPO							
		2	11:40	1	9	A1 Vs A3	13	2	A2 Vs A4		
			12:00		10	B1 Vs B3	14		B2 Vs B4		
			12:20		11	C1 Vs C3	15		C2 Vs C4		
			12:40		12	D1 Vs D3	16		D2 Vs D4		
			13:00	TIEMPO DE DESCANSO O RECUPERACIÓN DE TIEMPO							
		3	13:20	1	17	A1 Vs A4	21	2	A2 Vs A3		
			13:40		18	B1 Vs B4	22		B2 Vs B3		
			14:00		19	C1 Vs C4	23		C2 Vs C3		
			14:20		20	D1 Vs D4	24		D2 Vs D3		
			14:40	RECUPERACIÓN DE TIEMPO							
2	Eliminat	Cuartos	10:00	1	25	1ºA Vs 2ºD	27	2	1ºC Vs 2ºB		
			10:25		26	1ºB Vs 2ºC	28		1ºD Vs 2ºA		
			10:50	TIEMPO DE DESCANSO O RECUPERACIÓN DE TIEMPO							
		SemiFin	11:10	1	29	Vencedor Partido 25 Vs Vencedor Partido 27					
			11:35		30	Vencedor Partido 26 Vs Vencedor Partido 28					
		Conc.	12:00	CONCURSO DE TRIPLES							
		Bronce	12:30	1	31	Perdedor Partido 29 Vs Perdedor Partido 30					
		Final	13:00		32	Vencedor Partido 29 Vs Vencedor Partido 30					
		Ceremonias		13:30	CEREMONIA DE CLAUSURA Y PREMIACIÓN						

Nota: Se requiere con este número de equipos tanto para categoría masculina como femenina de un total de cuatro (4) pistas de juego, dos (2) para cada.

2. Para veinticuatro (24) equipos para categoría masculina y femenina.

1ª Fase de Grupos						2ª Fase de Grupos	
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo H	Grupo J
A1	B1	C1	D1	E1	F1	2º Gr A	2º Gr D
A2	B2	C2	D2	E2	F2	2º Gr B	2º Gr E
A3	B3	C3	D3	E3	F3	2º Gr C	2º Gr F
A4	B4	C4	D4	E4	F4		

Ejemplo para una de las dos categorías (propuesta de horarios).

24	Fase	Jornada	Hora	Pista	Nº Partido	Partido	Nº Partido	Pista	Partido	
1	1ª Fase de Grupos	1	10:00	1	1	A1 Vs A2	7	2	A3 Vs A4	
			10:20		2	B1 Vs B2	8		B3 Vs B4	
			10:40		3	C1 Vs C2	9		C3 Vs C4	
			11:00		4	D1 Vs D2	10		D3 Vs D4	
			11:20		5	E1 Vs E2	11		E3 Vs E4	
			11:40		6	F1 Vs F2	12		F3 Vs F4	
		2	12:00	1	13	A1 Vs A3	19	2	A2 Vs A4	
			12:20		14	B1 Vs B3	20		B2 Vs B4	
			12:40		15	C1 Vs C3	21		C2 Vs C4	
			13:00		16	D1 Vs D3	22		D2 Vs D4	
			13:20		17	E1 Vs E3	23		E2 Vs E4	
			13:40		18	F1 Vs F3	24		F2 Vs F4	
		14:00	TIEMPO DE DESCANSO O RECUPERACIÓN DE TIEMPO / ALMUERZO							
		3	16:00	1	25	A1 Vs A4	31	2	A2 Vs A3	
			16:20		26	B1 Vs B4	32		B2 Vs B3	
			16:40		27	C1 Vs C4	33		C2 Vs C3	
			17:00		28	D1 Vs D4	34		D2 Vs D3	
			17:20		29	E1 Vs E4	35		E2 Vs E3	
	17:40		30		F1 Vs F4	36	F2 Vs F3			
	18:00	TIEMPO DE DESCANSO - SORTEO JORNADA INICIO 2ª FASE DE GRUPOS								
	2ª Fase de Grupos	4	18:30			H1 Vs H2			J1 Vs J2	
			19:20			H2 Vs H3			J2 Vs J3	
			20:10			H1 Vs H3			J1 Vs J3	
2	Eliminat	Cuartos	10:00	1	25	1ªA Vs 1ªJ	27	2	1ªE Vs 1ªF	
			10:25		26	1ªD Vs 1ªH	28		1ªB Vs 1ªC	
			10:50	TIEMPO DE DESCANSO O RECUPERACIÓN DE TIEMPO						
		SemiFin	11:10	1	29	Vencedor Partido 25 Vs Vencedor Partido 27				
			11:35		30	Vencedor Partido 26 Vs Vencedor Partido 28				
		Conc.	12:00	CONCURSO DE TRIPLES						
		Bronce	12:30	1	31	Perdedor Partido 29 Vs Perdedor Partido 30				
		Final	13:00		32	Vencedor Partido 29 Vs Vencedor Partido 30				
	Ceremonias		13:30	CEREMONIA DE CLAUSURA Y PREMIACIÓN						

Nota: Se requiere con este número de equipos tanto para categoría masculina como femenina de un total de cuatro (4) pistas de juego, dos (2) para cada.



BMN. BALONMANO

BMN. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento de Partidos y Competiciones de la Real Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM). A todos los efectos se aplicará la normativa del Primera División Nacional Masculina para la competición masculina y la de División de Honor Plata Femenina para mujeres aprobada por la R.F.E.BM.

BMN. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Balonmano.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta catorce (14) días naturales antes del día de competición.
1. Una vez cerrado el plazo, las universidades podrán realizar en total, dos (2) cambios o incorporaciones hasta siete (7) días naturales previos al día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de veintidós (22) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de dieciséis (16) deportistas y cinco (5) oficiales.
5. Los y las deportistas y oficiales acreditados y acreditadas deben estar en el banquillo durante los partidos. La única excepción a esta norma es que se encuentre un o una oficial o deportista sancionado o sancionada, en cuyo caso deberá estar en la grada.

BMN. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, así como los cuartos de final y semifinales se disputarán con una adaptación del tiempo de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.



b. La final y el encuentro por el 3º y 4º puesto tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de balonmano, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.B.M.

1. Si al finalizar el partido continuara el empate se decidirá la clasificación según la norma 3.4.d.
2. En cuanto a las amonestaciones, igual que en competición oficial.

2. Partidos adaptados.

a. Su duración será de dos (2) tiempos de veinte (20) minutos, con cambio de campo y con un descanso de cinco (5) minutos, además de unas normas técnicas especiales a situaciones reales de juego (ver anexo).

3. Clasificación.

a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:

1. Por partido ganado: 2 puntos.
2. Por partido empatado: 1 punto.
3. Por partido perdido: 0 puntos.

4. Desempate.

a. En el caso de *empate a puntos entre dos (2) equipos de un mismo grupo*, los criterios de desempate serán los siguientes:

1. Resultado del partido jugado entre ambos equipos exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los equipos.
4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre los equipos empatados.
5. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los equipos.
6. Sorteo.

b. En el caso de *empate a puntos entre más de dos (2) equipos de un mismo grupo*, los criterios de desempate serán los siguientes:

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los equipos empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.



4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
 5. Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.
 6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.
 7. Sorteo.
- c. En el caso de *empate a puntos entre equipos de diferentes grupos*. En caso de que el sistema de competición requiera determinar el mejor segundo de entre todos los grupos, todos los grupos deberán tener el mismo número de equipos, de manera que si un grupo tiene cuatro (4) equipos y otro grupo tiene tres (3) equipos, en el grupo de cuatro equipos, se eliminarán los resultados del último equipo clasificado, y se compararán los resultados de ambos grupos utilizando solo los resultados de los tres primeros clasificados del grupo. Una vez homogéneos los grupos se utilizarán los siguientes criterios:
1. Puntos resultados en los partidos disputados en su grupo.
 2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos que participen en su grupo.
 3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los equipos de su grupo.
 4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los equipos.
 5. Sorteo.
- d. En el caso de *empate en eliminatorias a partido único*. El equipo vencedor de cada eliminatoria se determinará de acuerdo con el resultado final habido en el encuentro. Caso de terminar el partido en empate, se procederá de acuerdo con el siguiente criterio: después de cinco (5) minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de cinco (5) minutos, con un (1) minuto de descanso entre períodos, comenzando la misma con el resultado de cero (0) goles a cero (0). De continuar el empate, se procederá al lanzamiento de siete (7) metros (penalti), según la fórmula siguiente:
1. Para la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, cada equipo designará a cinco (5) jugadores o jugadoras de entre los calificados al final del partido. Ellos o ellas efectuarán alternativamente un lanzamiento contra el adversario. La designación de los lanzadores o lanzadoras será efectuada por el o la responsable de cada equipo e indicada a la pareja arbitral mediante una lista en la que se mencionará el nombre y dorsal de los jugadores y las jugadoras seleccionadas. El orden de ejecución de los lanzamientos será libremente decidido por los equipos y comunicado previamente a la pareja arbitral.



2. Los porteros o las porteras serán asimismo designados libremente, de entre los calificados o calificadas en ese momento y podrán ser reemplazados o reemplazadas.
3. La pareja arbitral sorteará la portería que se va a utilizar. El equipo que comenzará la serie de lanzamientos será designado mediante sorteo efectuado por la pareja arbitral.
4. Caso de persistir el empate al final de la primera serie de cinco (5) lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco (5) jugadores o jugadoras, que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores o jugadoras calificados al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie.

La decisión que determinaría, al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:

1. Si el equipo que efectúa el primer lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.
2. Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.
3. Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.
4. Los goles conseguidos en las tandas de lanzamientos de 7 metros quedarán reflejados en el marcador dentro del cómputo global del encuentro.
5. No podrán participar en los lanzamientos de siete (7) metros los jugadores o jugadoras excluidas, descalificadas o expulsadas al final del partido o con posterioridad al mismo.
6. Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, solamente podrán estar los árbitros y, los jugadores las participantes en cada lanzamiento
7. El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos de siete (7) metros se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador o jugadora.
8. Si un jugador o una jugadora es descalificado o descalificada o resultara lesionado o lesionada podrá designarse a un sustituto o sustituta.

5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en



su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente, de manera visible.

- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas y pantalón, un juego en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares.
- c. Todos los jugadores y las jugadoras de campo de un mismo equipo deben vestir uniformes idénticos. La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguirse claramente uno del otro.
- d. Todos los jugadores y jugadoras utilizados en la posición de portero o portera en un equipo deben vestir del mismo color, el cual debe distinguirse del de los jugadores y las jugadoras de campo de ambos equipos, del portero(s) o portera(s) del equipo contrario y del equipo arbitral.
- e. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

6. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales en competiciones R.F.E.BM. y ser aprobados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
- b. Cada equipo dispondrá de al menos cinco (5) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

7. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

BMN. 4. Arbitraje.

- 1. Los árbitros y las árbitras, que dirijan los encuentros, serán de categoría nacional y designados por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición y de acuerdo con el asesor técnico o la asesora técnica. En caso de discrepancia prevalecerá la decisión del asesor técnico o asesora técnica.
- 2. Los anotadores y cronometradores podrán ser de categoría autonómica.
- 3. Se tendrá prevista la actuación de árbitros no locales para los partidos en los que intervengan los equipos de la universidad organizadora en caso de ser requerido por el asesor técnico o asesora técnica.

BMN. 5. Premiación.

- 1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.



2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

BMN. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

1. Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.
2. En caso de querer disputar la final masculina y femenina en la misma instalación deportiva, siguiendo la alternancia que se viene realizando en la fase final de balonmano, este año 2024 se jugará en primer lugar la final masculina y seguidamente la final femenina.

ANEXO REGLAMENTO TÉCNICO BALONMANO

SITUACIÓN REAL DE JUEGO	SITUACIÓN ADAPTADA DE JUEGO	
	Fase de grupos, cuartos de final y semifinales.	Final y partido por el 3º y 4º puesto
Faltas que se pueden hacer para ser excluido: Normalmente si no es "muy grave", se muestra tarjeta amarilla antes de exclusión i/o expulsión. 3 tarjetas amarillas de diferentes jugadores, comporta exclusión directa a partir de la 3ª al jugador que cometa la infracción, como indica la progresión de las sanciones. En caso de un oficial, puede recibir 1 tarjeta amarilla y si reincide, una exclusión. Aunque si reincide otra vez, se le descalifica saliendo del terreno de juego.	Dos (2) tarjetas amarillas, a partir de la tercera acumulada, exclusión del jugador o jugadora que la comete. Oficial igual a la situación real de juego.	Igual que en competición oficial.
Exclusiones: Duración de dos (2) minutos. Cada jugador puede tener 3 exclusiones. Con la 3ª, hay expulsión del partido (descalificación).	Dos (2) exclusiones, a la segunda exclusión, descalificación del jugador	Igual que en competición oficial.
Infracción antideportiva últimos 30 segundos: Hay una modificación de las reglas en caso de partidos de eliminatorias (normalmente de nivel nacional o internacional) llamada del "último minuto", donde el reglamento lo define de la siguiente forma: "La regla vigente dice que, si un jugador evita indebidamente que el equipo rival pueda jugar el último ataque, debe ser sancionado con tarjeta roja. Esto ocurriría durante el último minuto, pero ahora solo ocurrirá en los últimos 30 seg. y la acción será sancionada con tarjeta roja al infractor y 7 m. (si la acción es muy grave se mostrará tarjeta azul)." Hay que aclarar que, en los últimos 30 seg., la decisión de tarjeta roja + 7 m. (cuando el balón esté en juego), será para faltas con peligro por la integridad del adversario, o sea, una falta antideportiva. Por tanto, no significa que cualquier infracción durante estos 30 segundos, será sancionada con tarjeta roja más 7 m.	Igual que en competición oficial.	Igual que en competición oficial.
Tiempo muerto: 3 tiempos muertos.	1 tiempo muerto por equipo y periodo	Igual que en competición oficial.

CXM. CARRERAS POR MONTAÑA

CXM. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la normativa de la Federación Española de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo y, la internacional Skyrunning Federation.

CXM. 2. Participantes.

1. Los equipos estarán compuestos por un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) deportistas en categoría masculina y femenina, y por dos (2) mujeres y dos (2) hombres en categoría mixta, aunque se permitirá la participación de Universidades que no alcancen esos mínimos, en cuyo caso solo podrán optar a la clasificación individual de sus representantes.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta quince (15) días antes del día de competición, entendiéndose como inicio del campeonato, al primer día de acreditación.
3. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que o la que se da de baja.
4. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un (1) entrenador, entrenadora, delegado o delegada.

CXM. 3. Normas técnicas.

1. Clasificaciones.

- a. Se establecerán dos clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.

1. **Clasificación individual:** Se establecerá de acuerdo con el orden de llegada a meta.
2. **Clasificación por universidades:** Se obtendrá sumando los puntos conseguidos por los tres participantes mejor clasificados o las tres mejores clasificadas de cada equipo universitario, después de adjudicar un punto (1) al primero y la primera, dos (2) al segundo y segunda, tres (3) al tercero y



tercera, y así sucesivamente, hasta el último clasificado o la última clasificada en meta.

- i. La universidad que consiga mejor puntuación será el vencedor, clasificándose sucesivamente las restantes universidades. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación la universidad cuyo último participante que puntúe, haya terminado más próximo del primer puesto.
- ii. No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación aquellos equipos que no consigan clasificar como mínimo a tres (3) de sus integrantes.
- iii. En el caso de la categoría mixta, sólo puntuarán los dos y las dos (2) mejores deportistas de cada categoría, masculina y femenina.
- iv. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el deportista mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

2. Distancias de carrera.

- a. La distancia a recorrer tanto en categoría masculina como femenina es de 20,5 Kilómetros y un desnivel acumulado de 1230 m. (desnivel positivo).

3. Indumentaria y dorsales.

- a. Todos los y las participantes que formen parte de una misma universidad deberán llevar la misma indumentaria deportiva.
- b. Los dorsales se colocarán en el pecho, completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

4. Retirada.

- a. Los participantes retirados y las participantes retiradas deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, del jurado o en el control más próximo, indicando el motivo de su retirada, que debe ser reflejada en el Acta de la Competición.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

CXM. 4. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en las pruebas individuales, recibirán medalla.



2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las tres categorías (masculina, femenina y mixta), recibirán medallas y un trofeo para el equipo.

CXM. 5. Cronograma del campeonato y programa de competición.

1. Día 0 del campeonato:

- a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
- b. Reunión técnica de delegados y delegadas.

2. Día 1 del campeonato:

- a. Presentación de equipos
- b. Pruebas de competición: Carrera categoría femenina y masculina.
- c. Ceremonia de premiación y clausura.



ESC. ESCALADA

ESC. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto a los Reglamentos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

ESC. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir a un equipo como máximo de ocho (8) participantes (ver punto ESC. 2.3).
2. Todo el equipo competirá en las dos modalidades, de bloque y de dificultad.
3. Para favorecer los equipos completos en cada prueba, podrá abrirse el cupo a dos (2) personas más para favorecer el equipo de cuatro (4) participantes masculinos y cuatro (4) femeninos tanto en la modalidad de dificultad como en la de bloque. Por lo que el cupo se aumenta a diez (10) si fuera preciso, quedando siempre el equipo en cuatro hombres y cuatro mujeres para cada prueba. Si la expedición es de diez personas, dos participantes del equipo no competirían uno de los días.
4. Cada equipo estará formado por un número máximo de cuatro (4) deportistas en categoría masculina y cuatro (4) deportistas en categoría femenina, que competirán en las categorías individual masculina e individual femenina respectivamente. Deberán competir en las dos modalidades deportivas.
5. Si los equipos desean puntuar en la clasificación de universidades deberán tener un mínimo de dos (2) competidores en categoría masculina y dos (2) en la femenina.
6. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, no se podrán realizar sustituciones. Quedará exenta de esta norma la universidad que acredite y justifique que por lesión, enfermedad o caso excepcional justificado quiera proponer un cambio de competidor que deberá solicitarse hasta 48 horas antes del comienzo de la competición, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
7. Cada universidad podrá contar con un entrenador o entrenadora y/o un delegado o delegada, siendo el único interlocutor válido o única interlocutora válida con la organización, siendo a la vez la persona responsable de recoger toda la documentación suministrada por la Secretaría Técnica y será la responsable de la acreditación de los y las deportistas.



ESC. 3. Normas técnicas.

1. Instalación deportiva.

a. A continuación, se muestran las dos instalaciones necesarias para el Campeonato, si bien es cierto que la universidad que pretende acoger el evento, y no tiene exactamente el mínimo aquí expuesto, puede justificar su viabilidad y promoción que será estudiada por el asesor técnico o asesora técnica.

b. *Instalación de Bloque.*

1. La parte de soporte de la estructura no se podrá utilizar para escalar, ni tampoco los bordes laterales de la estructura y el del borde superior de la estructura. Solo se podrá utilizar la parte destinada para ello, y dentro de esta superficie destinada para el bloque, no se podrán utilizar para progresar los elementos destinados a la seguridad, como anclajes, etc. ni los agujeros destinados para la sujeción de las presas. Deberá favorecerse una instalación que pueda albergar 20 bloques de escalada.

c. *Instalación de Dificultad*

1. Será de al menos doce (12) metros de altura, con recorrido de quince (15) metros y un vuelo mínimo de la estructura de al menos tres (3) metros entre la base del muro y el top.

2. La instalación deberá poder albergar al menos, cuatro (4) vías de escalada simultáneamente.

2. Material necesario.

a. *De los Participantes*

1. Será obligatorio el uso personal de calzado específico de escalada (pie de gato) y de bolsa de magnesio en líquido para la *prueba de bloque* y en polvo para la *prueba de dificultad*.

2. En la *modalidad de dificultad*, además de lo anterior, deberán usar arnés personal y casco*. No se tendrá en cuenta la marca, pero sí deben cumplir la homologación UIAA/CE.

3. El equipo arbitral podrá descalificar al competidor o competidora si se considera que el material no está en buen estado.

b. *De la Organización*

1. Para la *prueba de bloque*, será obligatorio el uso de colchonetas o amortiguación suficiente para garantizar la seguridad de las caídas. Si la instalación no permite el uso de magnesio en polvo, ésta o la organización deberá proveer de magnesio líquido para todos los participantes.

2. Para la *prueba de dificultad*, será obligatorio el uso de cuerdas dinámicas nuevas, homologadas por UIAA y CE para su uso en simple. Será obligatorio



el uso de dispositivos de aseguramiento homologados por UIAA/CE tipo semiautomáticos.

3. *La Organización deberá prever el uso de casco para los participantes si éstos no lo llevasen propio así como un arnés en el caso de que los árbitros o las árbitras estimasen que el arnés del competidor o competidora no está en condiciones.
4. Todos los y las participantes llevarán como identificativo un dorsal numerado en la espalda facilitado por la organización, y a poder ser pegado y sin imperdibles.

3. Técnico instalador o técnica instaladora.

- a. La organización deberá designar un Instalador técnico titulado o Equipador Delegado que será la persona responsable de equipar las vías, velar por que se cumpla el reglamento de la FEDME, que establece los requisitos generales del muro de escalada, así como la seguridad que se establece en dicho documento.

4. Seguridad.

- a. Durante la competición se tomarán todas las medidas de seguridad necesarias para evitar lesiones al competidor y competidora, y otras personas en caso de caída. Todos los problemas deberán estar protegidos con colchonetas.
- b. No podrán llevar abalorios colgantes, ni en los dedos u otros objetos durante las pruebas, que puedan suponer un peligro.
- c. *El árbitro o la árbitra de Vía y el equipador delegado o equipadora delegada* deberán inspeccionar cada vía antes del comienzo de la competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándar. Además:
 1. Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con los estándares de la UIAA/CE y el reglamento de FEDME.
- d. En la *modalidad de dificultad* es obligatorio el uso de casco para todos los y las participantes. La organización deberá estar preparada para proporcionar un casco en cada vía si el participante no llevara.

5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas de los equipos participantes en el campeonato estarán obligados a salir a la zona de competición debidamente uniformados con los colores distintivos de su universidad.

ESC. 4. Normas de competición modalidad de bloque.

1. Sistema de competición.

- a. El campeonato se disputará individualmente en categoría femenina y masculina y, por universidades.



b. Se propiciará un día para la *prueba de bloque* en todas sus fases.

c. Primera fase de Clasificación:

1. Se desarrollará en un formato de “todos a la vez” preferiblemente, aunque puede permitirse dos fases de hombres y mujeres separados. En sistema de Redpoint ilimitado en intentos recogido en el Reglamento de la FEDME y que en este caso podrá durar entre 2 y 4 horas.
2. Se realizarán por lo menos doce (12) bloques para mujeres y doce (12) bloques para hombres y no superior a veinte (20) bloques para cada categoría. Los bloques podrán ser mixtos. Se propiciará que hombres y mujeres compitan por separado en tiempos diferentes. Si se pretende que compitan todos a la vez, deberá haber al menos quince (15) bloques. Se pretende que los competidores escalen el máximo tiempo posible en esta fase.
3. Se propone que la instalación de los bloques favorezca que un árbitro o una árbitra pueda regular la escalada de dos (2) vías o problemas pudiendo ser una combinación de masculino y femenino, para que el coste del arbitraje no aumente.
4. Si la organización considera que deben hacerse menos bloques o cambiar este formato, deberá ser justificado y argumentado al asesor técnico o asesora técnica antes del boletín nº1 de la universidad para el Campeonato de España de Escalada, el cual determinará el fallo.

d. Segunda fase Final:

1. Se desarrollará en formato IFSC a vista según reglamento de la FEDME con cuatro (4) bloques masculinos y cuatro (4) femeninos si el muro de competición lo permite y es posible. Se permitirá una final de seis (6) bloques y dos (2) de ellos mixtos.

2. Sistema de puntuación.

a. La clasificación de cada ronda será según el siguiente criterio:

1. Número de problemas resueltos con éxito.
2. Número total de *presas Zonas*.
3. Número total de intentos realizados para completar los problemas resueltos con éxito.
4. Número total de intentos realizados para obtener las *presas Zonas* con éxito.
 - i. *Presas Zonas*. En todas las vías existirá una presa considerada de bonificación, claramente marcada mediante un color distinto a las de salida y top, y al resto de presas, situada según el criterio del equipador o de la equipadora. Si el competidor o la competidora llega a coger estas presas conseguirá el punto de bonificación. Todo aquel problema



resuelto con éxito se le contará la presa Zona, de bonificación, aun no siendo tocada, en el intento que fue conseguido el top.

3. Sistema de puntuación.

- a. A continuación, se recogen aquí algunas de las normas más importantes para el formato de *escalada de bloque en grupos o Redpoint Ilimitado* (se recomienda acudir al reglamento FEDME para completar la información aquí recogida).
- b. Se define como el formato de Bloque en Grupo aquella escalada en bloque que realizan todos los y las participantes a la vez (*en grupo*) con la posibilidad de escalar todos los bloques o problemas en el mismo período de tiempo (también llamado sistema americano). Los escaladores y las escaladoras pueden visualizar al resto de participantes en sus intentos, así como intercambiar información (término inglés de “*Redpoint*”) entre ellos y ellas, pero sin recibir indicaciones externas durante su intento.
- c. Durante el período de tiempo asignado para completar la ronda, cada escalador y escaladora se administrará el tiempo como crea conveniente. Se propiciará 1 hora y media (90 minutos) por categoría si se compite separando hombres y mujeres, y de al menos tres (3) horas para competición todos a la vez.
- d. **Redpoint ilimitado (en número de intentos).** Cada escalador y escaladora podrá realizar el número de intentos que crea oportuno, siempre que su reincidencia en un mismo bloque no afecte en el turno de otros escaladores u otras escaladoras. Así, entre intento e intento tendrá que volver a solicitar turno para su próxima tentativa. Cada escalador y escaladora podrá realizar en el orden que desee cada bloque aplicando la estrategia que crea oportuna.
- e. Cada escalador y escaladora pedirá claramente al árbitro o árbitra de vía turno para realizar su intento, en el caso de haber escaladores o escaladoras realizando el bloque o esperando su turno.
- f. Un intento se considera acabado con éxito cuando se coge la presa final, claramente marcada, con ambas manos y el árbitro o la árbitra lo considera bueno mediante la voz “OK” y levantará una de las manos para indicarle el “OK”. El Top del bloque ha de estar claramente marcado y/o delimitado:
 1. Presa final o TOP.
 2. Área claramente marcada y delimitada. Se considerará el bloque finalizado si el competidor está en una clara posición final controlada y estable tocando con las dos manos el área TOP, a criterio del árbitro de vía.
- g. Un intento se considera fallido en caso de:
 1. Caída.
 2. Tocar el suelo.
 3. Exceder los límites de la ruta.



4. Acabar el tiempo sin haber completado el problema.
- h. Una presa se considera dominada según el criterio del árbitro o árbitra. Una presa se considerará "controlada", cuando un escalador o una escaladora haga uso de la presa para conseguir una posición estable o controlada.
- i. Los escaladores y las escaladoras pueden utilizar cepillos para limpiar las presas a las que se lleguen desde el suelo. Los cepillos metálicos están prohibidos.

ESC. 5. Normas de competición modalidad de dificultad.

1. Sistema de competición.

a. *Primera Fase de Clasificación:*

1. Al menos una de estas vías deberá ir en cuerda por arriba. El resto de vías deberá realizarse en cuerda por abajo, mosqueteando la cuerda con cintas exprés ya instaladas en el muro de competición.
2. Se realizará en *formato de dificultad* al Flash según reglamento FEDME. Se realizarán al menos tres (3) vías por categoría, si bien es cierto que se propiciarán cuatro (4) vías de clasificación por categoría si es posible y dependerá del número de participantes. alguna de las vías puede ser mixta.
3. En todos los casos será necesario que la primera chapa esté pasada por el primer punto de protección de la vía.

b. *Segunda fase Final:*

1. Consistirá en dos (2) vías en formato a vista para cada categoría y el equipador delegado o la equipadora delegada y árbitro o árbitra de la vía podrán decidir si el primer punto de protección debe ser pasado por la cuerda o no.

2. Sistema de puntuación.

- a. Cada presa de una vía será asignada con una puntuación en el esquema de ruta que lleva el árbitro o la árbitra según lo definido por el equipador delegado o equipadora delegada, siendo la presa más abajo la que menos puntuación tenga.
- b. Será puntuada para el escalador o la escaladora, después de un uso positivo de la presa de mano. Las presas de pie no puntúan. Si hubiera un empate se decidirá en una vía de súper final.

3. Desarrollo de la competición.

- a. La competición se realizará de acuerdo a las siguientes normas:
 1. Existirá una zona de calentamiento adecuado, accesible una (1) hora antes de la competición.
 2. El orden de salida para la fase clasificatoria se realizará por sorteo.



3. El competidor o la competidora deberá estar preparado a pie de vía, a falta de encordarse, tres (3) puestos antes de su inicio en la competición
4. Las vías finalizarán en una presa convenientemente señalizada y al mosquetonear un Top con un único mosquetón.
5. En caso de que se produjera alguna incidencia técnica (ej. rotura de presa), en el desarrollo de la competición se deberá parar esta, y el escalador afectado o la escaladora afectada, podrá elegir volver a entrar en competición en cinco (5) puestos posteriores al suyo o ser el último de la ronda de clasificación.
6. Podrán ser descalificados los y las deportistas que cometan irregularidades, antes, durante o después de cualquier fase del campeonato.
7. La zona de aislamiento para los competidores y las competidoras de la final se abrirá como mínimo una (1) hora antes y se cerrará treinta (30) minutos antes de empezar la final. Todos los competidores clasificados y las competidoras clasificadas para la final deberán estar en dicha zona antes de su cierre.
8. Nadie podrá entrar o salir de la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los escaladores y las escaladoras que esperen su turno para competir, jueces y juezas, equipadores y equipadoras o personas autorizadas por el o la Presidente del Jurado.
9. El orden de salida para la fase final será el inverso a los resultados de la fase clasificatoria, con sorteo en los casos de empate.

ESC. 6. Clasificación.

1. Individual.

- a. Se clasificarán por categoría, masculina y femenina, en cada modalidad deportiva.
- b. Pasarán a la final los y las (8) mejores clasificados y clasificadas en primera fase, tanto en categoría masculina como femenina, que realicen el mejor resultado según el sistema de puntuación antes descrito para cada modalidad y categoría. En caso de empates se utilizará una cuota flotante escogiéndose el número más cercano a ocho (8) con un mínimo de seis (6) finalistas.
- c. En caso de empate entre los y las finalistas, se tendrán en cuenta los resultados de la clasificatoria para esa modalidad. Si se mantiene el empate en la primera posición se realizará una súper final con participación en el mismo orden que en la final.
- d. La clasificación definitiva para los escaladores y las escaladoras que no han pasado a la final se hará teniendo en cuenta únicamente el resultado de la clasificatoria por modalidad. En caso de empates, se considerará a los competidores empatados



y las competidoras empatadas, en la plaza más alta y al siguiente competidor en la plaza posterior al número de competidores o competidoras que lleva por delante.

2. Por Universidades

- a. A efectos de esta clasificación no serán tenidos en cuenta las universidades que no puntúen cuatro (4) deportistas, obligatoriamente dos (2) hombres y (2) dos mujeres.
- b. Se obtendrá esta clasificación en modo prueba combinada, siendo el resultado de sumar las posiciones individuales de los dos mejores hombres y las dos mejores mujeres de los equipos en cada una de las modalidades (pueden ser diferentes deportistas) y ganando la universidad con menos puntos. Por ejemplo:
 - Universidad prueba:
 - i. *Modalidad de Bloque*. 3º (3 puntos) y 5º puesto (5 puntos) masculinos, 2º (2 puntos) y 7º puesto (7 puntos) femeninos, es igual a diecisiete (17) puntos, resultado de la suma de todos los puntos de los cuatro deportistas.
 - ii. *Modalidad dificultad*. 1º (1 punto) y 8º puesto (8 puntos) masculinos; 1º (1 punto) y 9º puestos (9 puntos) femeninos, es igual a diecinueve (19) puntos, resultado de la suma de todos los puntos de los cuatro deportistas.
 - iii. En total, sumando los diecisiete (17) puntos de la *modalidad de bloque* y los diecinueve (19) puntos de la modalidad de dificultad, resulta que dicha universidad consigue treinta y seis (36) puntos.

ESC. 7. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras que controlen la competición serán designados y designadas por la Federación Autonómica de la Comunidad donde se organice el campeonato y de acuerdo con el asesor técnico o la asesora técnica.
2. Se nombrará un Jurado formado por:
 - a. Un juez árbitro o jueza árbitra.
 - b. Y tantos jueces y juezas, o árbitros y árbitras, como problemas se desarrollen de forma simultánea. Por motivos organizativos y ante un gran número de bloques podrán compartir árbitro o árbitra hasta dos (2) bloques, atendiéndolos alternadamente en el sistema Red Point para la *modalidad de Bloque*.
3. Todos los árbitros y las árbitras deberán tener titulación específica como mínimo autonómica. Se promocionarán en tanto sea posible, los árbitros y las árbitras autonómicos de la localidad universitaria que acoge el evento para reducir costes a la universidad organizadora.



ESC. 8. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados en la prueba individual en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en la prueba individual, en cada modalidad, recibirán medalla.
2. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
3. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

ESC. 9. Cronograma del campeonato y calendario de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
- Día 1 del campeonato:
 - Competición de la *modalidad de escalada en bloque*: Fase previa y final.
 - Ceremonia de premiación *modalidad de bloque* (podrá realizarse el último día).
- Día 2 del campeonato:
 - Competición de la *modalidad de escalada de dificultad*: Fase previa y final.
 - Clasificación por equipos.
 - Ceremonia de premiación *modalidad de dificultad* (podrá realizarse este día la correspondiente a la modalidad de escalada en bloque).
 - Ceremonia de premiación clasificación por universidades.

ESG. ESGRIMA

ESG. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Esgrima (R.F.E.E.).

ESG. 2. Participantes.

1. Los y las participantes podrán intervenir en modalidad individual y por equipos, tanto en categoría masculina como femenina, no celebrándose pruebas mixtas
2. Los y las integrantes del equipo, deben haber participado en modalidad individual
3. Las disciplinas de competición, en adelante armas, son: Espada, florete y sable.
4. Cada universidad podrá inscribir deportistas en una o varias categorías, armas y modalidades.
5. Sólo podrá inscribirse un (1) equipo por categoría, arma y universidad, lo que implica un máximo de tres (3) equipos en categoría masculina, y tres (3) equipos en categoría femenina, por universidad.
6. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de tres (3) deportistas, y un máximo de cuatro (4), tres más un reserva.
7. Solo podrán participar en categoría individual, como máximo, los y las participantes en el equipo correspondiente, excepto que el número de participantes en la categoría sea inferior a tres (3), en cuyo caso podrán participar solo en modalidad individual.
8. Cada competidor o competidora podrá participar en una única arma.

ESG. 3. Inscripciones.

1. La inscripción nominativa de los y las participantes, deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes siete (7) días naturales antes del inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato, al primer día de acreditación.
2. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días



antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

ESG. 4. Número de deportistas y oficiales a acreditar.

1. El número mínimo de deportistas a acreditar, por universidad en el campeonato será de uno (1), y el máximo de veinticuatro (24).
2. El mínimo de entrenadores o entrenadoras a acreditar por universidad, será de uno (1), y el máximo de tres (3), es decir, dos (2) entrenadores o entrenadoras, o delegados o delegadas; y, un (1) jefe o una jefa de delegación.

ESG. 5. Número de deportistas y oficiales en acta de encuentro.

1. En la competición individual, se inscribirán un mínimo de un (1) deportista y un (1) entrenador o entrenadora, y un máximo de cuatro (4) deportistas y un (1) entrenador o entrenadora, por arma y categoría en las que se participe.
2. En la competición por equipos, se inscribirán un mínimo de tres (3) deportistas por equipo, y un máximo de cuatro (4)., pudiéndose sólo inscribir un (1) entrenador o entrenadora por equipo y encuentro.

ESG. 6. Normas técnicas.

1. Instalación.

- a. Para el desarrollo de la competición se contará, como mínimo, con siete (7) pistas de competición y su respectivo material eléctrico, con rulos de repuesto.
- b. Para poder celebrarse la competición en cada arma, deberá haber al menos seis (6) tiradores inscritos o seis tiradoras inscritas.
- c. La duración de los asaltos será de:
 1. Poules: a cinco (5) tocos con un máximo de tiempo de tres (3) minutos,
 2. Eliminatorias Directas. A quince (15) tocos, en tres (3) tiempos de tres (3) minutos, con un (1) minuto de descanso entre tiempos de un asalto, lo que implica un máximo de once (11) minutos (en total 9 minutos de combate efectivo).
- d. En el caso de celebrarse una competición individual en cualquier arma, o categoría, con menos de 8 participantes, el resultado final será el resultado de la poule, sin fase de eliminación directa.

2. Vestimenta.

- a. Tanto en la equipación y vestimenta, como en los elementos de protección de los y las participantes, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Material de

Esgrima en vigor, en la R.F.E.E.

3. Material.

- a. Será responsabilidad de cada deportista llevar el material de competición de acuerdo a la normativa vigente para competiciones nacionales de la R.F.E.E.
- b. Anexo al recinto de competición se habilitará una sala de control de material para comprobar que los y las participantes cumplen los mencionados requisitos.

4. Clasificación.

- a. Las competiciones individuales se celebrarán, mediante un sistema único de competición para todas las armas, por fórmula mixta de una vuelta de poules clasificatorias, y eliminatorias directas. Se utilizará el sistema de clasificación habitual (FIE), cuya puntuación se especifica a continuación:

Puesto	Puntuación
Primer	32 puntos
Segundo	26 puntos
Tercer puesto	20 puntos
Del 5º al 8º	14 puntos
Del 9º al 16º	8 puntos
Del 17 al 32º	4 puntos
Del 33º al 64º	2 puntos

- b. Para la clasificación por universidades, se tendrá en consideración la suma de puntos obtenidos por el mejor de sus tiradores en cada arma.
- c. En caso de empate, vence la universidad con mejores clasificaciones en las distintas armas, prevaleciendo el primer puesto sobre el segundo y éste sobre los terceros.
- d. Se establecerá una clasificación diferenciada individual y por equipos.
- e. Podrán participar, un máximo de cuatro (4) deportistas, por arma, categoría y universidad, y el orden de fuerza se establecerá teniendo en cuenta la clasificación en el CEU del año anterior.
- f. Para aquellos que no tengan puntuación del año anterior, el orden de se establecerá con una puntuación inicial nula, y se ordenaran alfabéticamente, por apellidos, y nombre.
- g. En el caso de la competición por equipos, como se dispone en la normativa de competición por equipos de la R.F.E.E., para el caso de no existir una liga por equipos, el sistema de competición de equipos, se compondrá de dos (2) jornadas, la primera de las cuales coincidirá, o será posterior a la celebración de la competición individual.
- h. El número mínimo de equipos inscritos por arma y categoría, para que se celebre el campeonato, será de cuatro (4).



- i. La competición de equipos de la primera jornada seguirá las siguientes condiciones:

1. Para la Espada.

- i. Se celebrará el día de la competición individual correspondiente, o con posterioridad.
- ii. Sistema de poules de tres o cuatro equipos por poule en la primera jornada.
- iii. El orden de fuerza de los equipos vendrá determinado por la clasificación de la competición individual anterior.
- iv. En caso de haber empate, en la suma de las clasificaciones individuales, que determinan el orden de fuerza de los equipos, se dirimirá por sorteo entre los empatados.
- v. El número de equipos participantes en la jornada de poules deberá ser múltiplo de tres o de cuatro.
- vi. Los ajustes del número de equipos se realizarán por eliminación directa en la primera jornada, tras la competición individual; por ejemplo, si hay inscritos 14 equipos, el número de clasificados deberá ser 12 (el más cercano múltiplo de 3 o 4), por lo que los equipos con el número de orden 11, 12, 13 y 14 deberán enfrentarse directamente para determinar que 2 equipos tirarán las poules, siendo los encuentros serían 11-14 y 12-13.
- vii. Las competiciones de equipos de la segunda jornada seguirán las siguientes condiciones:
 - (i) Se celebrará al día siguiente de la primera jornada.
 - (ii) Sistema de eliminación directa, con el orden de fuerza que haya salido de la poule de la primera jornada.
 - (iii) Se tirarán todos los puestos del tablón de 16.
 - (iv) Los ocho (8) primeros clasificados tirarán el Campeonato de España de Universitario de Esgrima por Equipos, con el orden de fuerza que determine el resultado de esta jornada, mediante el sistema de eliminación directa, con final de consolación.

2. Para el florete y el sable.

- i. Se seguirá el mismo procedimiento, pero se realizará en un solo día, y se tirarán todos los puestos del tablón de 8.
- ii. La clasificación general, para cada categoría y arma, será la obtenida en la competición.
- iii. En el caso de existir un empate entre dos, o más equipos, al acabar la fase de poules, se tomará en cuenta el orden de fuerza al inicio de la competición por equipos, derivado de la competición individual.



iv. La incomparecencia en un encuentro por equipos, supondrá una derrota de 45-25 para el equipo no presentado.

5. Desempate.

a. Los casos de empate se resuelven:

1. En la competición individual según lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.E.
2. Competición por equipos, según lo dispuesto en el apartado anterior.

6. Control antidopaje.

a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

ESG. 7. Directorio técnico, control de material y arbitraje.

1. El Directorio Técnico, los controladores y las controladoras de material y, los árbitros y las árbitras del campeonato, serán designados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario, es responsabilidad exclusiva de este garantizar la imparcialidad de los mismos durante todo el torneo.
2. Para ello, designará al responsable de Arbitraje dentro del directorio técnico.
3. Los gastos de dicho personal serán a cargo de la universidad organizadora según las tablas vigentes dentro de la R.F.E.E. para la categoría “Campeonato de España”.
4. Todos los árbitros y las árbitras, serán titulados y tituladas como mínimo, en categoría autonómica, con experiencia de dos años al menos.

ESG. 8. Premiación.

1. En **modalidad individual**, tendrán medalla o trofeo, el primero, segundo y los dos terceros clasificados en las distintas armas, y categorías.
2. En **la modalidad por equipos**, el ganador o la ganadora de cada arma y categoría, recibirá un trofeo para la universidad correspondiente, y una medalla para cada integrante del equipo. Los equipos clasificados en segundo y tercer lugar, recibirán medallas para los y las integrantes del equipo.
3. En cuanto a la clasificación por universidades, se entregará trofeo a la primera, segunda y tercera clasificada.



FTB. FÚTBOL

FTB. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.) y de la Federación Internacional de Fútbol (F.I.F.A.).

FTB. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Fútbol.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de treinta (30) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de veinte tres (23) deportistas y cinco (5) oficiales.
5. Los y las deportistas acreditados y acreditadas, así como los y las oficiales, deberán ser incluidas en todos los partidos para poder estar en acta y situarse en el terreno de juego o banquillo.

FTB. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, así como los cuartos de final y semifinales se disputarán con una adaptación del tiempo de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.
- b. La final y el encuentro por el 3º y 4º puesto tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de fútbol, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de Competición de la R.F.E.F.
 1. Si al finalizar el partido continuara el empate se decidirá la clasificación con el lanzamiento de penaltis de acuerdo con la reglamentación F.I.F.A.
 2. En cuanto a las amonestaciones, igual que en competición oficial.



2. Partidos adaptados.

- a. Su duración será de dos (2) tiempos de treinta (30) minutos, con cambio de campo y con un descanso de siete (7) minutos, además de unas normas técnicas especiales.
- b. Se podrán realizar cinco (5) cambios (a tiempo parado) en dos (2) ventanas, más en el descanso.
- c. La intervención de estos en un partido será mediante la sustitución de un jugador o jugadora titular, como límite, previa autorización del árbitro o árbitra y el sustituido o la sustituida a no podrá volver a intervenir en el encuentro.

3. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:
 1. Por partido ganado: 3 puntos.
 2. Por partido empatado: 1 punto.
 3. Por partido perdido: 0 puntos.

4. Desempate.

- a. La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles a favor y en contra.
- b. En caso de empate a puntos entre dos o tres equipos, la clasificación se resolverá atendiendo al Artículo 201 punto 4 apartados a), b) y c) del Reglamento General de la R.F.E.F. y anexo tomado en la reunión telemática del 23 de Marzo de 2022 por Comisión Técnica, asesores técnicos y asesoras técnicas:
 1. Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos, en la clasificación final, se produjese entre dos o más equipos, se resolverá:
 - i. Por la mayor diferencia de goles marcados y encajados, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
 - ii. Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
 - iii. Por el menor número de goles recibidos.
 - iv. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados y las delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.
- c. En caso de que el sistema de competición requiera determinar el mejor segundo de entre todos los grupos, todos los grupos deberán tener el mismo número de equipos, de manera que si un grupo tiene cuatro (4) equipos y otro tres (3) equipos en el grupo de cuatro (4) equipos se eliminarán los resultados del último



clasificado, y se compararán los resultados de ambos grupos utilizando los resultados de los tres (3) primeros del grupo.

5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas, pantalón y medias, un juego en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares.
- c. En caso de coincidir los colores de ambos equipos, el cambio de indumentaria se decidirá por sorteo.
- d. Los y las guardametas vestirán colores que los diferencien del resto de jugadores y jugadoras, así como del equipo arbitral. Si las camisetas de los y las guardametas de ambos equipos, fueran del mismo color y no dispusieran de una de repuesto de otro color, el árbitro podrá autorizar que se juegue el partido.
- e. Los jugadores y las jugadoras también tendrán que utilizar espinilleras que deberán estar fabricadas de un material tal que proteja de manera razonable y quedarán siempre cubiertas por las medias.
- f. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

6. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales en competiciones R.F.E.F. y ser aprobados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
- b. Cada equipo dispondrá de al menos cinco (5) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

7. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

FTB. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras, así como asistentes, que dirijan los encuentros, serán designados por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición y de acuerdo con el asesor técnico o la asesora técnica.



FTB. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

FTB. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.



FTS. FÚTBOL SALA

FTS. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.) y de la Federación Internacional de Fútbol (F.I.F.A.).

FTS. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Fútbol Sala.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de veinte (20) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de catorce (14) deportistas y cinco (5) oficiales.
5. Los y las deportistas acreditados y acreditadas, así como los y las oficiales, deberán ser incluidas en todos los partidos para poder estar en acta y situarse en el terreno de juego o banquillo.

FTS. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, así como los cuartos de final y semifinales se disputarán con una adaptación del tiempo de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.
- b. La final y el encuentro por el 3º y 4º puesto tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de fútbol sala, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de Competición de la R.F.E.F.
 1. Si al finalizar el partido continuara el empate se decidirá la clasificación con el lanzamiento de penaltis de acuerdo con la reglamentación F.I.F.A.
 2. En cuanto a las amonestaciones, igual que en competición oficial.



2. Partidos adaptados.

- a. Su duración será de dos (2) tiempos de doce (12) minutos, con cambio de campo y dos (2) minutos de descanso y con unas normas técnicas especiales.
- b. En la fase de grupos, cuartos de final y semifinales, a partir de la cuarta falta de equipo se castigará con *doble penalti*.

3. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:
 - 1. Por partido ganado: 3 puntos.
 - 2. Por partido empatado: 1 punto.
 - 3. Por partido perdido: 0 puntos.

4. Desempate.

- a. La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles a favor y en contra.
- b. En caso de empate a puntos entre dos o tres equipos, la clasificación se resolverá atendiendo al Artículo 201 punto 4 apartados a), b) y c) del Reglamento General de la R.F.E.F. y anexo tomado en la reunión telemática del 23 de Marzo de 2022 por Comisión Técnica, asesores técnicos y asesoras técnicas:
 - 1. Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos, en la clasificación final, se produjese entre dos o más equipos, se resolverá:
 - i. Por la mayor diferencia de goles marcados y encajados, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
 - ii. Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
 - iii. Por el menor número de goles recibidos.
 - iv. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados y las delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.
- c. En caso de que el sistema de competición requiera determinar el mejor segundo de entre todos los grupos, todos los grupos deberán tener el mismo número de equipos, de manera que si un grupo tiene cuatro (4) equipos y otro tres (3) equipos en el grupo de cuatro (4) equipos se eliminaran los resultados del último clasificado, y se compararán los resultados de ambos grupos utilizando los resultados de los tres (3) primeros del grupo.



5. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas, pantalón y medias, un juego en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares.
- c. En caso de coincidir los colores de ambos equipos, el cambio de indumentaria se decidirá por sorteo.
- d. Los y las guardametas vestirán colores que los diferencien del resto de jugadores y jugadoras, así como del equipo arbitral. Si las camisetas de los y las guardametas de ambos equipos, fueran del mismo color y no dispusieran de una de repuesto de otro color, el árbitro podrá autorizar que se juegue el partido.
- e. Los jugadores y las jugadoras también tendrán que utilizar espinilleras que deberán estar fabricadas de un material tal que proteja de manera razonable y quedarán siempre cubiertas por las medias.
- f. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

6. Balón de juego.

- a. Los balones deben ser oficiales en competiciones R.F.E.F. y ser aprobados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
- b. Cada equipo dispondrá de al menos cuatro (4) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

7. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

FTS. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras, así como asistentes, que dirijan los encuentros, serán designados por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición y de acuerdo con el asesor técnico o la asesora técnica.

FTS. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.



2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

FTS. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.

GLF. GOLF

GLF. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Golf (R.F.E.G.) y de la Federación Internacional de Golf.

GLF. 2. Inscripciones.

1. Hándicap de los participantes.

- a. Los participantes no podrán tener un hándicap superior a 6,4 en hombres, y 12,4 en mujeres.
- b. El hándicap válido para participar será el que tenga el jugador o la jugadora en el día de la inscripción nominativa, y cuya certificación, en formato PDF, debe ser aportada junto con la misma.
- c. Posteriores modificaciones de hándicap a la fecha de cierre de la inscripción nominativa no darán derecho a la participación en el campeonato.

2. Inscripción individual.

- a. Cada Universidad podrá inscribir hasta 5 (cinco) jugadores y 5 (cinco) jugadoras con el hándicap indicado en el punto GLF.2.1. Sin embargo, inicialmente, solo quedará clasificado como participante el jugador y la jugadora con mejor hándicap de cada universidad.
- b. En el caso de que así se sobrepase el número de plazas existentes, que será de noventa (90), cincuenta y siete (57) en categoría masculina y, treinta y tres (33) en categoría femenina, se procederá a reducir el hándicap exigido hasta alcanzar el número de plazas indicado. En caso contrario, si con un participante por universidad y modalidad no se cubrieran las plazas disponibles, estas podrán completarse, a criterio de la organización, con los mejores hándicaps de los inscritos y las inscritas en tiempo y forma.
- c. Si hubiera inscritos empatados y/o inscritas empatadas con un mismo hándicap exacto, para el puesto 57 y 33 respectivamente, éstos serán admitidos y/o admitidas. En caso de que el número de jugadores inscritos y jugadoras inscritas no alcanzara el máximo previsto, la cantidad restante podrá ser cubierta, a criterio de la organización, por deportistas del otro sexo, inscritos en tiempo y forma.



- d. El plazo de inscripción se cerrará catorce (14) días naturales antes del primer día del campeonato, comunicándose inmediatamente el corte a todas las universidades, junto con la lista de espera para cubrir las posibles bajas. A partir de ese momento se abrirá un plazo de dos (2) días para posibles reclamaciones.
- e. Se crean tres (3) plazas adicionales (wild cards) para invitaciones, a criterio del comité organizador, con la condición de que hayan realizado la inscripción en tiempo y forma.
- f. En la inscripción deberá figurar junto al nombre del jugador o jugadora, el número de licencia federativa, la cual deberá adjuntarse en formato PDF, y la acreditación de hándicap actualizada al día de la fecha.

3. Participación por equipos.

- a. Las universidades que lo deseen podrán presentar un (1) equipo compuesto por un (1) jugador y una (1) jugadora que reúnan los requisitos expuestos en los puntos GLF.2.1. y GLF.2.2.
- b. Estos componentes deberán ser comunicados, por escrito y en formulario al efecto, a la organización antes de las 20:00 horas del día anterior al comienzo del primer recorrido, y previo al inicio de la reunión técnica.

4. Capitán o capitana/Delegado o delegada.

- a. Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un Capitán/Delegado, que no podrá ser jugador profesional de Golf.

GLF. 3. Normas técnicas.

1. Fórmula de juego.

- a. El campeonato se disputará, salvo circunstancias excepcionales, que valorará el comité, a cincuenta y cuatro (54) hoyos, Stroke Play, en tres días consecutivos por dieciocho (18) hoyos.

2. Campeonato de España Individual.

- a. La suma del resultado scratch de los cincuenta y cuatro (54) hoyos de cada jugador o jugadora, dará la clasificación final del Campeonato de España Universitario de Golf, de cada sexo.
- b. En caso de empate para el primer puesto, tanto en la clasificación masculina como en la femenina scratch, se desempatará a muerte súbita hoyo a hoyo, en el hoyo u hoyos que, al efecto, determine la organización.
- c. Para los jugadores empatados y las jugadoras empatadas en segundo y tercer lugar se desempatará por los mejores 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos. Para



el resto de puestos los jugadores empatados o jugadoras empatadas se clasificarán ex-aequo.

3. Campeonato de España por equipos.

- a. La suma de las tarjetas SCRATCH de cada día, del jugador y jugadora que compongan el equipo, darán lugar a la clasificación del Campeonato de España de Golf por Equipos.
- b. En caso de empate se resolverá por la mejor vuelta de 18 hoyos. En caso de persistir el empate, se desempatará por la segunda mejor vuelta, tercera, y así sucesivamente hasta que se desempate. Los desempates se realizarán en caso de que dos o más equipos queden empatados en el primero, segundo o tercer puesto de la clasificación. A partir del cuarto puesto, todos los equipos empatados quedarán clasificados ex-aequo.

4. Clasificación Individual Hándicap.

- a. Existirá una clasificación individual Hándicap, en la competición masculina y femenina.
- b. Los desempates se harán de acuerdo con la normativa vigente de las pruebas hándicap de R.F.E.G.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

GLF. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras serán designados por la R.F.E.G. o por la Federación Territorial correspondiente donde se realice el campeonato.

GLF. 5. Comité de la prueba.

1. La Universidad sede, de acuerdo con el C.S.D. y la R.F.E.G., creará un Comité de prueba que podrá decidir en todo lo que afecte a la organización del campeonato y la interpretación del presente reglamento, y tendrá todas las facultades que le conceden las Reglas de Golf.
2. Dicho Comité estará compuesto por un o una (1) miembro de la R.F.E.G., el asesor técnico o asesora técnica del CEDU y un o una (1) miembro de la universidad organizadora, asistidos por un o una (1) representante del Club en donde se dispute el campeonato.

GLF. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades en categoría equipos recibirán trofeo y medalla sus



componentes.

2. Recibirán medalla, los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, en las modalidades individuales SCRATCH y HANDICAP. Estos premios no serán acumulables, prevaleciendo, con carácter general, los primeros sobre los segundos en igualdad de puesto; de no ser así, el de mejor posición.

GLF. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de acreditación y control.
 - a. Acreditación y control de participantes, e inscripción de equipos, en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
- Día 3 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.



HLT. HALTEROFILIA

HLT. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Federación Española de Halterofilia.
3. Para cualquier otro asunto no previsto en este Reglamento o en las Reglas Técnicas de la IWF, será el Comité Organizador el único con capacidad y poder de decisión.

HLT. 2. Participantes.

1. Inscripción.

- a. La inscripción se realizará en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta catorce (14) días antes del primer día de campeonato. Entendiéndose como primer día de campeonato, al primer día de acreditación.
- b. Una vez cerrado el plazo y, únicamente por cambio en la categoría de peso corporal de un o una deportista ya inscrito o inscrita, se permitirán cambios hasta siete (7) días naturales antes del inicio del campeonato.

2. Marca mínima de participación.

- a. Las marcas mínimas de participación serán 45 y 50 puntos Élite en categoría femenina y masculina, respectivamente, y para todas las divisiones de peso corporal.
- b. Las divisiones de peso corporal en categoría femenina son: 45 Kg., 49 Kg., 55 Kg., 59 Kg., 64 Kg., 71 Kg., 76 Kg., 81 Kg., 87 Kg. y +87 Kg.
- c. Las divisiones de peso corporal en categoría masculina: 55 Kg., 61 Kg., 67 Kg., 73 Kg., 81 Kg., 89 Kg., 96 Kg., 102 Kg., 109 Kg. y +109 Kg.
- d. Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente, siempre antes de la finalización del plazo de inscripción, según modelo que se adjunta en el apéndice 1.

3. Requisitos de participación.

- a. Poseer licencia federativa en vigor para la temporada 2024.
- b. Acreditar la marca mínima de participación (apéndice 1).
- c. Formalizar inscripción en tiempo y forma.
- d. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Campeonatos



de España 2024.

4. Acreditación.

- a. El horario de acreditación de los y las deportistas y oficiales será el día anterior a la competición en horario de 16:00 a 20:00 horas. Además, se abrirá un segundo horario de acreditaciones el mismo día de la competición, en horario previamente establecido, siendo este siempre que sea posible entre las 08:00 y las 10:00 horas.

5. Número de equipos inscritos por categoría.

- a. Cada universidad podrá presentar dos (2) equipos, uno masculino y otro femenino, de hasta un máximo de cinco (5) integrantes cada uno. Todos los y todas las participantes deben acreditar la marca mínima de participación que se muestra en el apéndice 1 de este reglamento. Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente según el modelo que se adjunta en el Apéndice 1.
- b. Cada universidad podrá presentar un máximo de cinco (5) integrantes para las categorías masculinas y cinco (5) integrantes para las categorías femeninas.
- c. Las universidades podrán inscribir dos (2) entrenadores o entrenadoras, o, delegados o delegadas por equipo.

HLT. 3. Normas técnicas.

1. Vestimenta.

- a. Para competir, los levantadores o las levantadoras deberán llevar indumentaria y accesorios acordes a las Reglas de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF).
- b. Es obligatorio para los entrenadores y las entrenadoras vestir en todo momento que estén ejerciendo como tales, con la equipación de su universidad o con ropa deportiva.
- c. Será conveniente la entrega de un dorsal con pegatina, numerado desde el 1 en adelante para cada una de las tandas que se desarrollen en la competición. Para facilitar el cometido de los jueces y/o las juezas, a la hora de la identificación de los y las atletas. Dicho dorsal se colocará en la zona lateral del muslo del levantador o levantadora de la pierna más próxima a la ubicación de la mesa de control y jueces y/o juezas.
- d. Será obligatoria la comparecencia de todos los levantadores y las levantadoras con su uniforme deportivo, cuando sea requerida su presencia para las ceremonias de presentación, entrega de trofeos y clausura.



2. Clasificación.

- a. La competición será por equipos e individual, ambas en categoría masculina y femenina, con cinco (5) levantadores y levantadoras máximo por equipo, los y las cuales deberán pertenecer a la misma universidad.
- b. Se considera equipo a partir de dos (2) levantadores o levantadoras. No serán admitidos ni admitidas participantes individuales de aquellas universidades que ya presenten equipo del mismo sexo.
- c. Para que una universidad puntúe por equipos, será condición indispensable que participe con dos (2) o más atletas.
- d. La clasificación por equipos se obtendrá de la suma de las puntuaciones Élite realizadas en el campeonato por cada levantador y levantadora.
- e. La clasificación de los y las participantes en cada categoría de peso corporal será establecida de acuerdo con el Reglamento Técnico de la IWF.
- f. En categorías femeninas, el peso mínimo inicial en barra será de 30 Kg. y 40 Kg. para los movimientos de arrancada y dos tiempos, respectivamente.
- g. En categorías masculinas, el peso mínimo inicial en barra será de 45 Kg. y 55 Kg. para los movimientos de arrancada y dos tiempos, respectivamente.

HLT. 4. Arbitraje.

1. El jurado de Apelación estará compuesto por el Delegado Técnico de la RFEH, el delegado o delegada del CEDU y el asesor técnico o la asesora técnica, siendo el único o la única con capacidad decisoria sobre cualquier aspecto, organizativo o de otro tipo sobre el que hubiese que intervenir.

HLT. 5. Premiación.

1. Obtendrá trofeo las tres primeras universidades clasificadas, tanto en categoría masculina como en categoría femenina.
2. Asimismo, recibirán un trofeo las tres mejores marcas individuales según puntuación Élite, tanto categoría masculina como en categoría femenina.
3. En cada categoría se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en el Total Olímpico por categoría de peso corporal.

HLT. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.



b. Pesaje.

1. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, inmediatamente después de la reunión técnica.
2. Para el pesaje se habilitarán dos básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina.
3. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la RFEH.
4. Para aquellos competidores y aquellas competidoras que no puedan acreditarse en el horario de 16:00 a 20:00 horas ni pesarse en el día anterior a la competición, podrán hacerlo en un segundo horario de acreditaciones y pesaje el mismo día de la competición en horario previamente establecido, siendo este siempre que sea posible entre las 08:00 y las 10:00 horas.

c. Reunión técnica de delegados y delegadas a las 20:30 horas.

- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.

a. Competición.

1. Una vez conocida la inscripción total de atletas (masculinos y femeninas), la organización confeccionará los horarios de competición que serán dados a conocer, en la página web de la RFEH y página del Servicio de Deportes de la universidad organizadora del campeonato.
2. Según el número de inscritos, la competición se organizará por tandas según categorías de peso corporal o por marca (Total Olímpico).

b. Ceremonia de premiación y clausura.



APENDICE 1: MODELO DE CERTIFICACIÓN DE MARCAS MÍNIMAS

Campeonato de España Universitario de Halterofilia 2024.

Impreso de certificación de marcas obtenidas en los años 2023 y 2024

FEDERACIÓN TERRITORIAL.....

APELLIDOS	NOMBRE	COMPETICIÓN	MARCA T.O.	CAT. PC	LUGAR	FECHA	PUNTOS ÉLITE

Certifico que los datos que figuran en este formulario son ciertos y que las marcas han sido obtenidas en condiciones reglamentarias.

En..... a dede 2.024

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL

Fdo.....



HIP. HÍPICA

HIP. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto a los Reglamentos particulares de la Real Federación de Hípica de Española (R.F.H.E.) para cada una de las disciplinas que comprende y los Reglamentos Disciplinarios y Veterinario de la Federación Española correspondiente.
3. En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir sobre los casos técnicos, las circunstancias fortuitas o excepcionales, con espíritu deportivo y ajustándose lo más posible a la intención de estos reglamentos, pudiendo utilizar toda la asistencia técnica disponible, incluso una grabación oficial de vídeo (se considera una grabación oficial de vídeo aquella realizada por una red de TV, o una compañía de vídeo contratada por el comité organizador). Los casos no técnicos serán resueltos por el comité organizador.

HIP. 2. Generalidades.

1. Disciplinas comprendidas y participación mínima.

- a. El Campeonato de España Universitario de Hípica incluirá las disciplinas siguientes:
 1. Salto de Obstáculos
 2. Doma Clásica
 3. Doma Clásica Adaptada
- b. Existirán clasificaciones individuales para cada disciplina, más una clasificación conjunta por equipos cuyo funcionamiento se describe más adelante en este reglamento.
- c. Para que puedan celebrarse los campeonatos Individuales, deberá contarse con un mínimo de cinco (5) participantes en cada disciplina.
- d. Para que pueda otorgarse el Campeonato por Equipos, deberán participar un mínimo de cinco (5) equipos.

2. Pistas.

- a. Preferentemente se celebrarán en pistas exteriores; pudiendo en casos excepcionales celebrarse en pista interior, siempre y cuando las dimensiones de la pista y las condiciones del recinto sean adecuadas.
- b. Cuando el campeonato se celebre en pista cubierta, los requisitos técnicos de la



disciplina de salto de obstáculos podrán sufrir ligeras variaciones:

- c. Las alturas y dificultades técnicas podrán ser ligeramente modificadas, previa aprobación del asesor técnico o la asesora técnica de hípica, y siempre deberán figurar en el *avance de programa*.
- d. Las pruebas se podrán disputar a una velocidad de 325 m/m o 350 m/m en función de las alturas de acuerdo con el presidente o la presidenta del jurado y el diseñador o diseñadora de recorridos.

HIP. 3. Condiciones de participación.

1. Participación Individual.

- a. Cada universidad podrá inscribir a cuantos atletas quiera en cualquiera de las tres disciplinas.
- b. Un mismo atleta o una misma atleta podrá participar en las disciplinas de Salto de Obstáculos y Doma Clásica con el mismo caballo o con caballos diferentes.
- c. Un o una atleta podrá inscribir en cada una de las disciplinas en las que vaya a participar un máximo de dos (2) caballos, no pudiendo conseguir más de una medalla en cada disciplina.
- d. En el caso de que el o la participante tenga dos caballos inscritos en el campeonato en la misma disciplina, deberá indicar tras la finalización de la primera calificativa con cuál de ellos opta al campeonato.
- e. En caso de celebrarse adicionalmente un concurso paralelo, podrá optar a participar en el mismo en las pruebas y condiciones que se determinen en el avance de programa.
- f. En el caso de celebrarse un Critérium en la disciplina de Doma Clásica, un o una atleta podrá optar por inscribir un máximo de dos (2) caballos en el mismo, uno (1) en campeonato y otro (1) en critérium, o los dos (2) en campeonato.
- g. Todos los jinetes y amazonas deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional, categoría Competidor, y los caballos del libro de Identificación Caballar con todas las vacunas en regla correctamente registradas, así como de la Licencia Anual Caballar.
- h. Los y las participantes deberán acreditar estar en posesión del galope requerido por la R.F.H.E. para la prueba de máxima altura o dificultad de cada disciplina del campeonato en la que participe.
- i. El plazo de inscripción será de siete (7) días naturales previos al día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato al primer día de acreditación.

2. Participación por equipos.

- a. Cada universidad podrá presentar un único (1) equipo, compuesto por un mínimo



- de un jinete y un máximo de dos (2) jinetes en Doma Clásica, y un mínimo de un (1) jinete y un máximo de dos (2) jinetes en Saltos de Obstáculos.
- b. El número mínimo de participantes para formar equipo es de dos (2), uno en cada disciplina, siendo el máximo de cuatro, dos (2) en cada disciplina.
 - c. Estos componentes deberán ser comunicados a la Secretaría del campeonato, antes de la celebración de la primera calificativa de Doma Clásica.
 - d. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un (1) entrenador o entrenadora, o en su defecto un (1) delegado o delegada.

HIP. 4. Desarrollo de la competición en Doma Clásica.

- 1. En la disciplina de Doma Clásica, además del Campeonato de España, el Comité Organizador tendrá la opción de organizar un Critérium paralelo al campeonato, pudiendo los jinetes y las amazonas matricularse bien en uno o bien en otro de forma independiente con un máximo de dos (2) caballos en total.
- 2. Un caballo no podrá matricularse de manera simultánea en el campeonato y en el Criterium.

3. Pruebas a Disputar:

a. Primera Jornada Doma.

- 1. Campeonato y Criterium (Este último en caso de celebrarse):
 - i. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa.
- 2. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados y delegadas de Doma Clásica.

b. Segunda Jornada Doma.

- 1. Campeonato y Criterium (Este último en caso de celebrarse):
 - i. Primera Calificativa: Reprise Juveniles 0* equipos (nivel 3).
 - ii. Embocaduras:
 - (i) Criterium: Filete simple.
 - (ii) Campeonato: Filete Simple (Optativo Filete y Bocado).
 - iii. Vestimenta:
 - (i) Criterium: Chaqueta.
 - (ii) Campeonato: Chaqueta (Frac optativo).
 - iv. El orden de salida se establecerá por sorteo.



- v. Para participar en la segunda calificativa del campeonato, se debe haber obtenido una media igual o superior al 50% en la primera calificativa.
- vi. Los participantes que en el campeonato no hayan alcanzado dicha media, podrán entrar a disputar la segunda calificativa del Critérium en caso de celebrarse éste.
- vii. Queda a criterio del comité organizador si los participantes en el critérium provenientes del campeonato, podrán optar o no a la clasificación final si han corrido la primera calificativa con filete y bocado.
- viii. Un jinete matriculado o una amazona matriculada inicialmente en el Critérium no podrá disputar el campeonato.
- ix. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes.
- x. En caso de que un participante tenga más de un caballo matriculado en el campeonato, deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados de la primera calificativa, pudiendo participar con el otro en el critérium en caso de celebrarse.

c. Tercera Jornada Doma.

1. Campeonato.

- i. Segunda Calificativa: Reprise Juveniles equipos (nivel 4).
- ii. Número máximo de caballos por jinete: 1
- iii. Embocaduras: Filete o filete y bocado.
- iv. Vestimenta: Chaqueta (Frac Optativo)
- v. Orden de salida: se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- vi. El horario será determinado por la organización.

2. Critérium (en caso de celebrarse).

- i. Segunda Calificativa: Reprise Juveniles 0* individual (nivel 3).
- ii. Número máximo de caballos por jinete: 2
- iii. Embocaduras: Filete simple.
- iv. Vestimenta: Chaqueta.
- v. Orden de salida: se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- vi. El horario será determinado por la organización.



4. Establecimiento de la clasificación.

- a. La Clasificación Individual para el Campeonato de España Universitario de Doma Clásica, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa), teniendo un coeficiente de 1,5 la reprise del segundo día. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.
- b. La Clasificación Individual para el Critérium de Doma Clásica, en caso de celebrarse, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres primeras posiciones, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.

HIP. 5. Desarrollo de la competición en Doma Clásica Adaptada.

1. Pruebas a Disputar:

a. Primera Jornada Doma Adaptada.

1. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa.
2. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados de Doma Clásica Adaptada.

b. Segunda Jornada Doma Adaptada.

1. Primera Calificativa: Reprise 1, 2, o 3.
2. El orden de salida se establecerá por sorteo.
3. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes. En caso de que un o una participante tenga más de un caballo, deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados.

c. Tercera Jornada Doma Adaptada.

1. Segunda Calificativa: Reprise 1, 2, o 3.
2. El orden de salida se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.

2. Establecimiento de la clasificación.

- a. La Clasificación Individual para el CEU de Doma Clásica Adaptada, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa), teniendo un coeficiente de 1,5 la reprise del segundo día. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.



HIP. 6. Desarrollo de la competición Salto de Obstáculos.

1. Pruebas a Disputar:

a. Primera jornada Salto:

1. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa. El horario de las pruebas será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados y delegadas de Salto de Obstáculos

b. Segunda Jornada Salto:

1. **Primera Calificativa:** Prueba en dos mangas diferentes, ambas juzgadas bajo el baremo A con Cronómetro.

i. Primera Manga:

- (i) Baremo: A con Cronómetro.
- (ii) Altura máxima: 1,20 m.
- (iii) Velocidad: 350 m/min.
- (iv) Numero de obstáculos: entre 10 y 12.
- (v) Combinaciones: Mínimo dos dobles.
- (vi) Ría: No.
- (vii) El orden de salida se establecerá por sorteo. Los participantes en la prueba calificativa saldrán juntos en el orden de salida, al principio o al final, a criterio de la organización.
- (viii) El horario será determinado por la organización en función del número de participantes.

ii. Segunda Manga:

- (i) Baremo: A con Cronómetro.
- (ii) Altura máxima: 1,25 m.
- (iii) Velocidad: 350 m/min.
- (iv) Numero de obstáculos: 8.
- (v) Combinaciones: Mínimo un doble.
- (vi) Ría: No.
- (vii) El orden de salida de la segunda manga será el mismo que el de la primera. Para poder participar en la segunda manga, será necesario haber completado la primera. Los obstáculos de la segunda manga serán del 1 al 8 de la primera.
- (viii) En caso de que un o una participante tenga más de un caballo,



deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados de la primera calificativa.

c. Tercera Jornada Salto:

1. **Segunda Calificativa** (Final).

- i. Baremo: A con Cronómetro.
- ii. Altura máxima: 1,30 m.
- iii. Velocidad: 350 m/min.
- iv. Numero de obstáculos: entre 10 y 12.
- v. Combinaciones: Un doble y un triple.
- vi. Ría: No.
- vii. El orden de salida se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- viii. Para poder participar en la segunda calificativa, será necesario haber completado las dos mangas de la primera calificativa

2. **Establecimiento de la clasificación.**

- a. La Clasificación Individual para el Campeonato de España Universitario de Salto de Obstáculos, se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos en las dos pruebas calificativas.
- b. En caso de igualdad de puntos para cualquiera de las tres medallas, se realizará un desempate al cronómetro.
- c. La clasificación del resto de los y las participantes será por la suma de puntos de los dos días y el resultado en puntos y tiempo obtenido en la segunda calificativa.

HIP. 7. Campeonato por equipos.

1. **Composición de los equipos.**

- a. Los equipos estarán compuestos por entre dos y cuatro jinetes inscritos por la universidad de que se trate, debiendo haber un mínimo de uno por disciplina, pudiendo cada universidad inscribir un único equipo.
- b. Si un mismo jinete/amazona tomara parte en ambas disciplinas, no podrá formar equipo él/ella solo/a.

2. **Establecimiento de la clasificación.**

- a. Cada miembro del equipo obtendrá puntos en función de su clasificación en el campeonato de su disciplina.



b. Se tendrá en cuenta únicamente para la clasificación total el mejor resultado de los componentes del equipo en cada disciplina, descartándose los demás.

c. Tabla de puntos por clasificación.

Puesto	Puntos
1º	20
2º	19
3º	18
4º	17
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1
21º y siguientes	0

d. La clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por el mejor clasificado o la mejor clasificada del equipo en la disciplina de Doma Clásica, y los del mejor clasificado o la mejor clasificada del equipo en la disciplina de Salto de Obstáculos. En ambos casos los puntos se otorgarán con arreglo a la posición real del jinete o amazona en la clasificación general del campeonato individual.

e. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación individual del representante de Doma Clásica. En caso de persistir el empate, será ganador el equipo que haya obtenido mayor número de primeros puestos en la clasificación general del campeonato de cada disciplina. Si aun así se mantuviese el empate, se haría con los segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.



HIP. 8. Oficiales.

1. El nombramiento de los jueces y las juezas, y personal técnico de la competición se llevará a cabo por el asesor técnico o asesora técnica de hípica del Comité Español de Deporte Universitario, a propuesta del comité organizador.
2. El Jurado de Campo estará compuesto por un presidente o presidenta y al menos dos (2) vocales. El presidente o presidenta y el primer vocal deben tener la categoría mínima de Juez Nacional de Nivel 2.
3. El Diseñador o Diseñadora de Recorridos será un Diseñador Nacional con categoría B como mínimo. Se deberá nombrar un adjunto o una adjunta con categoría mínima de Diseñador o Diseñadora de nivel territorial o autonómico.
4. Comisarios.
 - a. **Doma Clásica y Adaptada**. Debe nombrarse como mínimo un Comisario o una Comisaria Nacional de categoría 1 en Doma Clásica.
 - b. **Salto de Obstáculos**. Deben nombrarse un mínimo de dos (2) Comisarios Nacionales, que tendrán como mínimo la categoría 1 en Salto de Obstáculos
5. Veterinario. Se deberá nombrar un veterinario o una veterinaria oficial del campeonato entre los Veterinarios y las Veterinarias Oficiales Nacionales de Concurso.

HIP. 9. Inspección veterinaria y controles de dopaje.

1. En caso del que el comité organizador prevea una inspección veterinaria, ésta se realizará de acuerdo a lo estipulado al respecto en los Reglamentos de la R.F.H.E.
2. Se podrán efectuar controles de dopaje según recogen los reglamentos de la R.F.H.E.

HIP. 10. Premiación.

1. Clasificaciones Individuales. Se otorgará medalla a los tres primeros clasificados en las modalidades individuales de las diferentes disciplinas que componen el campeonato, descritas en el artículo HIP 2.1.
2. Clasificación por Equipos. Recibirán trofeos los equipos de las universidades que se hayan clasificado en los tres primeros puestos en la clasificación obtenida según lo descrito en el artículo HIP.7 del presente reglamento.
3. Trofeos de pruebas Calificativas. La organización deberá prever un mínimo de tres y un máximo de cinco trofeos para cada prueba calificativa.
4. Ceremonias: Deberán presentarse a las ceremonias de entrega de trofeos y de imposición de medallas como mínimo los tres primeros clasificados en cada caso.



5. El comité organizador determinará en el avance de programa (Boletín 0) cuantos participantes deben comparecer y establecerá los horarios de cada ceremonia.

HIP. 11. Cronograma del campeonato y programa de competición.

El Campeonato se disputará a lo largo de tres jornadas en cada disciplina, pudiendo las diferentes disciplinas coincidir o no en el tiempo entre ellas. El contenido de cada jornada queda descrito en la siguiente tabla:

Competición	Primera Jornada	Segunda Jornada	Tercera Jornada
Campeonato de Doma Clásica	- Acreditaciones y control de Inscritos e inscritas. - Reunión técnica. - Toma de Contacto.	Primera Calificativa	Segunda Calificativa
Criterium Doma Clásica (Opcional)			Segunda Calificativa
Doma Clásica Adaptada		Primera Calificativa	Segunda Calificativa
Salto de Obstáculos	- Acreditaciones y control de Inscritos e inscritas. - Reunión técnica. - Toma de Contacto.	Primera Calificativa	Segunda Calificativa



CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL DEPORTE ECUESTRE

La FEI exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre adherirse a su código de conducta, a reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

- 1) En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.
 - a) Buen manejo. La estabulación, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición.
 - b) Métodos de entrenamiento. El entrenamiento debe ajustarse a las capacidades físicas y nivel de madurez del caballo. No serán sometidos a métodos de entrenamiento abusivos, provocarles miedo o para los que no han sido preparados adecuadamente.
 - c) Herraje y equipo. El cuidado de los cascos y herraje será de un nivel alto. El equipo debe estar concebido y colocado para evitar el riesgo de dolor o lesión.
 - d) El transporte. Durante el transporte, los caballos estarán protegidos contra las lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros y bien ventilados, con un alto nivel de mantenimiento, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Las personas que manejen los caballos deberán ser de probada competencia.
 - e) En Tránsito. Los viajes deben ser planeados cuidadosamente, permitiendo a los caballos períodos de descanso con acceso a la comida y el agua en línea con las actuales directrices de la RFHE.
- 2) Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.
 - a) Una buena condición física y capacidad. La participación en la competición estará restringida a los caballos y a los jinetes de nivel suficiente.
 - b) El estado de salud. No podrán competir o seguir compitiendo, aquellos caballos que presenten síntomas de enfermedad, o cojera o aspectos clínicos pre-existentes, cuando suponga pondría en peligro su bienestar. Hay que buscar asesoramiento veterinario siempre que haya alguna duda.
 - c) El dopaje y medicación. No está permitido el uso del dopaje ó el abuso de los medicamentos ya que va en contra del bienestar del caballo. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe transcurrir el suficiente tiempo que permita la recuperación completa antes de competición.



- d) Procedimientos quirúrgicos. No están permitidos los procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar de los caballos que compiten o la seguridad de los otros caballos y / o los jinetes.
 - e) Yeguas preñadas o recién paridas. Las yeguas no deben competir a partir de su cuarto mes de embarazo o con el potro de rastra.
 - f) Uso indebido de las ayudas. No se permite el abuso del caballo ya sea utilizando ayudas naturales o ayudas artificiales (ej. fusta, espuelas, etc.).
- 3) Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo.
- a) Zonas de concurso. Los caballos sólo deben entrenar y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos estarán diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.
 - b) Las superficies. Todas las superficies de tierra en la que los caballos paseen, entrenen o compitan, estarán diseñadas y mantenidas para reducir los factores que podrían provocar posibles lesiones. Se debe prestar especial atención a la preparación, la composición y mantenimiento de las superficies.
 - c) Condiciones meteorológicas extremas. Los concursos no tendrán lugar en condiciones climáticas extremas, si es que el bienestar o la seguridad del caballo pudieran verse comprometidos. Es necesario disponer de las condiciones necesarias para refrescar los caballos que compiten en condiciones de calor o humedad.
 - d) Las cuadras en los concursos. Las cuadras serán seguras, higiénicas, cómodas, bien ventiladas y de tamaño suficiente. La alimentación y la cama, serán de buena calidad y limpia, habrá a disposición agua potable, y duchas.
 - e) Condiciones para viajar. Después de la competición, el caballo estará en condiciones de viajar, en conformidad con las directrices RFHE.
- 5) Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después la competición, y de que sean tratados con humanidad una vez que termine su carrera deportiva.
- a) El tratamiento veterinario. Los veterinarios siempre deben estar disponibles en un concurso. Si un caballo estuviera herido o agotado durante una competición, el atleta debe desmontar y el veterinario debe comprobar el estado del caballo.
 - b) Centros de referencia. Siempre que sea necesario, el caballo debe ser recogido y transportado en ambulancia a un centro veterinario necesario para su evaluación adicional y tratamiento. Los caballos heridos deben recibir el tratamiento necesario antes del transporte.
 - c) Las lesiones en la competición. Se debe controlar la incidencia de las lesiones sufridas en los concursos. Las condiciones de los suelos, la frecuencia de las



competiciones y otros factores de riesgo deben ser examinados cuidadosamente de forma a minimizar el número de lesiones.

- d) La eutanasia. En el caso de que las lesiones fueran de tal gravedad que el caballo tuviera que ser sacrificado, se llevará a cabo por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.
- e) La jubilación. Se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos sean bien tratados cuando se retiren de la competición.

La FEI insta a todos los involucrados en el deporte ecuestre a alcanzar el más alto de los niveles posibles de formación en sus áreas dedicadas al cuidado y manejo del caballo de competición

JUD. JUDO

JUD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas (RFEJYDA) y al Reglamento de la Federación Internacional de Judo (IJF) correspondiente.

JUD. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir como máximo, un (1) deportista masculino y una (1) deportista femenina en cada una de las siete categorías de peso, siempre que acredite estar en posesión, al menos, del grado de cinturón marrón.
2. La acreditación de su grado será mediante el carnet de grado de la RFEJYDA o mediante un certificado oficial de la RFEJYDA o federación autonómica que acredite el nivel exigido.
3. El sistema de competición será individual, y se celebrará de acuerdo al programa que se especifica:

Categoría	Hombres	Mujeres
Superligero	Hasta 60 kg.	Hasta 48 kg.
Semiligero	De 60 a 66 kg.	De 48 a 52 kg.
Ligeros	De 66 a 73 kg.	De 52 a 57 kg.
Semimédios	De 73 a 81 kg.	De 57 a 63 kg.
Medios	De 81 a 90 kg.	De 63 a 70 kg.
Semipesado	De 90 a 100 kg.	De 70 a 78 kg.
Pesados	Más de 100 kg.	Más de 78 kg.

4. Cada competidor y competidora deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.
5. Cada universidad podrá inscribir a un o una (1) oficial como jefe de expedición, quien será el interlocutor oficial con la organización, siendo a la vez la persona responsable de recoger toda la documentación suministrada por la Secretaría Técnica de Competición y la persona responsable de la acreditación. Este o esta oficial no tiene por qué ser técnico o técnica de judo, en este caso no realizará las funciones de entrenador o entrenadora.
6. Cada universidad podrá acreditar a un (1) entrenador delegado o entrenadora delegada



que asumirá las funciones de jefe o jefa de expedición, en caso de no acreditar a este o esta.

7. Cada universidad podrá solicitar las acreditaciones extras de entrenadores y entrenadoras personales cuya labor sea acompañar, sin superar el número de deportistas, y asesorar a los y las deportistas, teniendo claro que las acciones que este entrenador o entrenadora haga, son en nombre y representación de la universidad que lo acredita.
8. A efectos de estadísticas de participación se contabilizará un (1) jefe o jefa de expedición, y un (1) entrenador o entrenadora hasta ocho (8) deportistas acreditados o acreditadas, o dos (2) entrenadores o entrenadoras si son más de ocho (8) deportistas.
9. La inscripción se realizará en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete días antes del primer día de campeonato. Entendiéndose como primer día de campeonato, al primer día de acreditación.
10. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

JUD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso, deberá haber al menos cuatro (4) inscritos e inscritas. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa de competición. Del mismo modo, la competición se llevará a cabo siempre que haya un mínimo de dos (2) participantes acreditados y pesados.
2. La competición se realizará:
 - a. En caso de dos (2) competidores: Final directa.
 - b. En caso de tres (3) y cuatro (4) competidores: Liga todos contra todos (sistema Round Robin).
 - c. En caso de cinco (5) competidores o competidoras: Liga A de 3 más Liga B de 2 (sistema Round Robin), tercer y cuarto puesto lo disputarán el segundo o la segunda de la liga A contra el segundo o la segunda de la liga B y, la final, el primero de la liga A contra el primero de la liga B.
 - d. En caso de seis (6) o más competidores o competidoras, eliminatorias directas con repesca doble cruzada Golden Score. Los combates se decidirán por este sistema en todas las eliminatorias de repesca, ganado el primero en marcar una acción técnica o cuando el rival reciba tres sanciones (Shido). Los combates de medalla de bronce se disputarán completos.



3. Duración de los combates.

- a. Será de cuatro (4) minutos tanto en hombres como en mujeres.

4. Pesaje.

- a. Serán necesarias tres básculas, dos para hombres y una para mujeres.
- b. Pesaje No Oficial. No habrá pesaje no oficial.
- c. Pesaje Oficial. Será realizado por oficiales acreditados y acreditadas por la organización del campeonato, estableciéndose que solo se permitirán dos pesadas durante el pesaje, una de control y otra de validación del peso, en caso de dar bien el peso los oficiales pueden dar por válida la pesada de control.
- d. El acto oficial del pesaje se cerrará treinta minutos antes del cierre de la acreditación, realizándose en las instalaciones deportivas que establezca la organización.

5. Sorteo.

Será efectuado por el Comité Organizador tras el pesaje.

En cada peso habrá un máximo de 8 cabezas de serie:

- Los medallistas correspondientes al Campeonato Universitario de Judo del año anterior, serán considerados como cabezas de serie, aunque el participante se presente por otra Universidad, siempre que se inscriba en el mismo peso en el que obtuvo dicha medalla.
- Los huecos hasta completar los 8 cabezas de serie, serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Equipo Nacional Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Equipo Nacional Junior" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Campeonato de España Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Campeonato de España Junior" federado de la temporada en juego.

6. Clasificaciones.

- a. Se establecerán dos clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.
 - 1. **Clasificación individual por peso.** Se otorgará el título de campeón, segundo clasificado y dos terceros clasificados, para cada uno de los pesos tanto en categoría masculina como femenina.

2. Clasificación por universidades. Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en cada categoría de peso por los deportistas de una misma universidad, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntos	Medalla o posición
Siete (7) puntos	Por medalla de oro
Cinco (5) puntos	Por medalla de plata
Tres (3) puntos	Por medalla de bronce
Un (1) punto	Al quinto puesto de la repesca
Medio (0,5) punto	Al séptimo puesto de la repesca

- i. Para poder optar a esta clasificación, las universidades deberán participar con un mínimo de cuatro (4) deportistas, siendo dos (2) hombres y dos (2) mujeres.
- ii. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la universidad que tenga mayor número de medallas de oro. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de medallas de plata. Y en el caso de mantenerse la igualdad, resolverá el mayor número de medallas de bronce y en última instancia el mayor número de participantes.



7. Vestimenta.

- a. Todos los deportistas deberán disponer de judogi blanco y azul, de la marca o combinación de marcas de su elección, pero conforme a las medidas y calidades establecidas por el reglamento de la IJF.

8. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

JUD. 4. Arbitraje.

1. La categoría mínima será la de árbitro nacional, y serán propuestos por la federación autonómica donde se celebre el campeonato con el visto bueno del Colegio Nacional de Árbitros.
2. Los jueces y juezas, cronometradores y cronometradoras, así como colaboradores y colaboradoras del campeonato, serán de la federación autonómica o de la universidad organizadora del campeonato.

JUD. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
2. En cada peso, los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

JUD. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario de pesaje y acreditación de deportistas
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El sistema de competición contará de combates en fase de eliminatorias, semifinales, combate por los bronce y finales.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.



KAR. KARATE

KAR. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación Española de Karate (R.F.E.K.).

KAR. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá inscribir:
 - a. En la modalidad de combate (Kumite) un o una (1) deportista como máximo en cada una de las categorías de peso en ambas categorías, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro.
 - b. En la modalidad de técnica (Kata) hasta cuatro (4) deportistas en cada una de las categorías, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro. De los y las cuatro (4) deportistas, dos (2) deberán ser participantes ya inscritos o inscritas en la categoría de kumite.
2. Las inscripciones se podrán tramitar hasta diez (10) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el o la deportista participante cumpla las mismas condiciones de quien cause baja.
3. La acreditación del grado será mediante la presentación del carnet de grados reconocido por la R.F.E.K. o mediante un certificado oficial de la misma, o federación autonómica que acredite el nivel exigido. En el caso de participantes procedentes de otros países deberá solicitarse previamente a la R.F.E.K. el reconocimiento del grado aportando la acreditación del país de origen. Este reconocimiento lo será únicamente a los efectos de participación en el Campeonato de España Universitario de Kárate.
4. Cada categoría de Kumite y/o Kata deberá contar con un mínimo de tres (3) participantes inscritos o inscritas. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa de competición.
5. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada hasta diez deportistas inscritos y dos (2) si excede este número, además de un jefe o una jefa (1) de delegación.



KAR. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Categorías.

- a. La modalidad de combate (Kumite), se desarrollará de acuerdo con las siguientes categorías y división de peso.

Masculina	Femenina
Menos de 60 kg.	Menos de 50 kg.
Menos de 67 kg.	Menos de 55 kg.
Menos de 75 kg.	Menos de 61 kg.
Menos de 84 kg.	Menos de 68 kg.
Más de 84 kg.	Más de 68 kg.

2. Pesaje.

- a. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al del comienzo del campeonato, finalizando antes del cierre de la acreditación.
- b. Los y las deportistas que por motivos de participación en competiciones internacionales no lleguen a tiempo, podrán acreditarse y pesarse en el mismo día, antes del comienzo de la competición. Deberá hacerse constar esta observación en la inscripción.
- c. Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los y las deportistas antes del citado pesaje oficial.
- d. No se permitirá más que una única pesada.
- e. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el comité organizador del campeonato y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la R.F.E.K.

3. Cabezas de serie.

- a. Se considerarán como cabezas de serie en el campeonato, quienes hayan conseguido medalla de oro, o de plata en el último Campeonato de España Universitario de Karate; y, si no los hubiera, se considerarán a quienes hayan conseguido medalla de bronce, siempre que su inscripción se produzca en la misma categoría de peso en que obtuvo la medalla.
- b. La opción a ser cabeza de serie permanece, aunque el o la deportista participante compita por una universidad distinta.
- c. En caso de ser necesario se empleará el Ranking Nacional Absoluto para determinar a los y las cabezas de serie.

4. Sorteo.

- a. El sorteo se realizará en la sede del comité organizador con posterioridad al pesaje



oficial.

5. Uniformidad.

- a. Deportistas y Coach, deben vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.

6. Sistema de competición.

a. Kumite.

1. La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.
2. La duración de un combate de kumite es de tres minutos tanto en categoría femenina como en categoría masculina.
3. Las protecciones obligatorias y opcionales en la modalidad de Kumite son las establecidas y homologadas en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.

b. Kata.

1. La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.
2. La lista de katas será la oficial de la categoría senior de la R.F.E.K.

7. Clasificaciones.

a. El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Individual masculina y femenina. Al vencedor y la vencedora de cada categoría le corresponderá el título de campeón de España universitario o campeona de España universitaria, de kárate.
2. Por Universidades. Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en la clasificación final.
 - i. Para poder optar a la clasificación por universidades, estas deberán participar con un mínimo de seis (6) deportistas en la modalidad de Kumite entre las dos categorías de pesos, femenina y masculina, de las cuales dos (2) deberán ser mujeres como mínimo.
 - ii. En la modalidad de kata deberán participar al menos tres (3) deportistas de los y las cuales, una (1) como mínimo deberá ser mujer.
 - iii. En caso de empate entre dos (2) o más universidades, se considerarán por este orden: El número de medallas de oro y de plata conseguidas en la categoría de Kumite y/o kata.



8. Sistema de puntuación.

a. Resultados obtenidos en las categorías, de Kumite y/o kata.

1. Medalla de Oro: Siete (7) puntos.
2. Medalla de Plata: Cinco (5) puntos.
3. Medalla de Bronce: Tres (3) puntos.

b. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la universidad que tenga mayor número de medallas de oro. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de medallas de plata. Y en el caso de mantenerse la igualdad, resolverá el mayor número de medallas de bronce.

9. Control antidopaje.

a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje. Podrán ser requeridos para pasar el control, deportistas clasificados y/o clasificadas en primer lugar de cada categoría de la competición y cuatro deportistas elegidos por sorteo del resto de participantes en la competición.

KAR. 4. Arbitraje.

1. Según normativa del reglamento de Competición de la R.F.E.K., con árbitros o árbitras de categoría nacional, designados por el departamento de arbitraje de la R.F.E.K. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados o juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

KAR. 5. Premiación.

1. En categoría femenina de Kumite y/o Kata, obtendrán medalla las clasificadas en primer y segundo lugar, y las dos terceras.
2. En categoría masculina de Kumite y/o Kata, obtendrán medalla los clasificados en primer y segundo lugar, y los dos terceros.
3. Las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la clasificación por universidades, recibirán trofeo.

KAR. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:

- Pesaje, acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del campeonato.
- Sorteo, reunión técnica de delegados y delegadas, y entrega de hojas del sorteo.

- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):

- Sesión de mañana.

- ⇒ *Kata femenino*: Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite femenino categoría -50 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite femenino categoría -55 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite masculino categoría -75 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite masculino categoría -84 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite masculino categoría +84 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- Sesión de tarde.

- ⇒ *Kata masculino.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite masculino categoría -60 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite masculino categoría -67 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite femenino categoría -61 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite femenino categoría -68 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

- ⇒ *Kumite femenino categoría +68 Kg.* Eliminatorias, repescas y final, entrega de medallas y trofeos.

Nota: El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados y las delegadas en la reunión técnica.



LCH. LUCHA

LCH. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Española Lucha Olímpica y Disciplinas Asociadas (FELODA).

LCH. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir los y las deportistas que estime por categoría de peso. No hay límite en la inscripción.
2. Solamente podrán ejercer como entrenadores en este campeonato aquellos relacionados en la hoja de inscripción enviada por su universidad.
3. Las universidades podrán inscribir un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, acorde a las necesidades que tengan siendo la proporción de uno por cada cinco (5) deportistas o fracción.

LCH. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Inscripciones.

- a. La inscripción de los y las participantes deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato al primer día de acreditación.
- b. Una vez cerrado el plazo de inscripción únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación, hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante cumpla las mismas condiciones que el que causa baja.

2. Categorías.

- a. La competición se desarrollará por categorías de pesos, de acuerdo con la siguiente división:
 1. Luchas Olímpicas LO/GR: 62-70-80-90-130 Kg.
 2. LF: 55-59-64-72-78 Kg.



3. Pesaje.

- a. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, finalizando antes del cierre de la acreditación.
- b. Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los competidores y las competidoras antes del citado pesaje, no permitiéndose más que una única pesada.
- c. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la FELODA.

4. Cabezas de serie.

- a. Los y las medallistas del último Campeonato de España Universitario serán considerados y consideradas cabezas de serie en la presente edición, siempre que su inscripción se produzca en la misma categoría de peso en que obtuvo la medalla.
- b. La opción a ser cabeza de serie permanece, aunque el o la participante compita por una universidad distinta.

5. Sorteo.

- a. El sorteo se realizará en la sede del comité organizador con posterioridad al pesaje.

6. Uniformidad.

- a. Los competidores y las competidoras, así como sus entrenadores y entrenadoras, deberán vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la FELODA.

7. Sistema de Competición.

- a. La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la Reglamentación de Competiciones de la FELODA.
- b. En este campeonato universitario, las Luchas Olímpicas LO/GR se disputarán el primer periodo en Lucha Libre y el segundo en Lucha Greco-romana. La puntuación en cada periodo será según el reglamento FELODA, la superioridad será a una diferencia de diez (10) puntos en ambos periodos y se aplicará en el segundo periodo el criterio de no penalizar las pasividades y dar un (1) punto cada dos (2) pasividades, suprimiendo la posición ordenada en el suelo.
- c. El tocado finalizará el combate.
- d. Los periodos se tendrán en cuenta por separado. Si cada deportista gana un periodo, el o la deportista que más puntos haya marcado elegirá la modalidad para disputar el punto de oro (primero o primera que marque el punto sin tiempo límite). Si hay empate a puntos se decidirá la modalidad del punto de oro por sorteo.



e. El resto de puntuación se aplicará el reglamento actual FELODA.

8. Clasificaciones.

a. El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Masculino y femenino individuales. A los vencedores y las vencedoras de cada categoría les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios y Campeonas de España Universitarias, respectivamente.
2. Por Universidades. Se establecerá una puntuación por universidades, obtenida a partir de la suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones masculina y femenina.

9. Sistema de puntuación por Universidades.

a. La clasificación por equipos está determinada por el puesto de los diez (10) primeros luchadores clasificados y las diez (10) primeras luchadoras clasificadas en la competición.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
Primer	10	Sexto	5
Segundo	9	Séptimo	4
Tercer	8	Octavo	3
Cuarto	7	Noveno	2
Quinto	6	Décimo	1

b. La aplicación de esta tabla será invariable sea cual sea el número de luchadores o luchadoras por categoría.

c. Si ocurriera la situación que de entre los diez primeros clasificados o las diez primeras clasificadas, se encontraran varios luchadores o luchadoras de una misma universidad, solamente serán sumados al total de su respectivo equipo los puntos de aquel luchador o aquella luchadora que haya tenido mejor clasificación dentro de esa categoría.

d. En caso de que en una categoría de peso se realice mediante sistema nórdico la puntuación sería:

Puesto	Puntos
Primer	10
Segundo	9
Tercer	8
Cuarto	7
Quinto	6



10. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje. Podrán ser requeridos y requeridas para pasar control los vencedores y las vencedoras de cada categoría de competición y cuatro (4) competidores y competidoras, por sorteo, de entre el resto de participantes.

LCH. 4. Arbitraje.

1. El panel de arbitraje de cada combate estará compuesto con árbitros y árbitras de categoría nacional para el puesto de jefe o jefa de tapiz y, un árbitro o una árbitra central, abierto a todas las categorías, designados por el departamento de arbitraje de la federación autonómica correspondiente.
2. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados y juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

LCH. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las categorías, los dos primeros puestos y los dos puestos de semifinalista, en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

LCH. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Pesaje.
 - c. Reunión técnica de delegados y delegadas, y sorteo.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Eliminatorias y finales.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.



NAT. NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

NAT. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de la Real Federación Española de Natación (RFEN) y, en su caso, a lo dispuesto por las normas de la Federación Internacional de Natación (FINA).

NAT. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir únicamente deportistas que acrediten las marcas mínimas que se muestran en el presente reglamento técnico.
2. Cada universidad podrá inscribir un máximo de dos (2) nadadores y dos (2) nadadoras por prueba individual que acrediten, en el caso de deportistas sin discapacidad, las marcas mínimas que se establecen en el presente reglamento.
3. Cada Universidad, en las pruebas de natación adaptada, podrá inscribir un máximo de dos (2) nadadores y dos (2) nadadoras por prueba individual siempre que acrediten por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS) certificación de la clasificación funcional y excepción si existiera, respectiva.
4. Cada universidad podrá inscribir un (1) entrenador o entrenadora, o un (1) delegado o delegada hasta diez deportistas inscritos y, dos (2) entrenadores o entrenadoras, o dos (2) delegados o delegadas si excede este número.
5. Aquellas expediciones que cuenten con deportistas de natación adaptada, podrán incluir un entrenador o una entrenadora, delegado o delegada, o auxiliar adicional.

NAT. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Inscripciones.

- a. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta catorce (14) días antes del día de competición.
- b. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva por universidad y deberá adjuntarse en el programa de inscripciones del CSD en el momento de realizar la misma.



- c. La marca que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Federaciones Territoriales o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la fecha en la que se realizó.
- d. Sólo tendrán validez tiempos acreditados mediante sistema de cronometraje electrónico y en piscina de 25 metros.
- e. Cada nadador o nadadora podrá ser inscrito o inscrita para participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, pero no podrán estar inscritos o inscritas en más de dos (2) pruebas individuales por sesión de competición, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción.
- f. La admisión del nadador o de la nadadora en las pruebas para las que fue inscrito o inscrita, estará supeditada a tener acreditado y certificado que la marca se realizó entre el 1 de enero de 2023 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del Campeonato de España Universitario 2024 de Natación y Natación Adaptada.
- g. El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas.
- h. Los y las participantes en las pruebas de natación adaptada, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del o la deportista una marca no certificada y certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS) de la clasificación funcional y excepción si existiera, respectiva.
- i. Cada universidad podrá inscribir un (1) equipo por prueba de relevos, siempre que todos los y las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de natación como natación no adaptada. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores y las nadadoras al campeonato, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente, en los impresos destinados a tal fin.

2. Programa de pruebas.

a. Natación:

- 1. Libre: 50, 100, 200, 400 y 800 metros, categoría masculina y femenina.
- 2. Espalda: 50, 100 y 200 metros, categoría masculina y femenina.
- 3. Braza: 50, 100 y 200 metros, categoría masculina y femenina.
- 4. Mariposa: 50, 100 y 200 metros, categoría masculina y femenina.
- 5. Estilos: 100 y 200 metros, categoría masculina y femenina.

b. Natación adaptada (pruebas oficiales paralímpicas):

- 1. Libre: 50 m. (S1 a S16) y 100 m. (S1 a S16), categoría masculina y femenina.



2. Espalda: 50 m. (S1 a S5) y 100 m. (S6 a S16), categoría masculina y femenina.
 3. Braza: 50 m. (SB1 a SB3) y 100 m. (SB4 a SB9, SB11 a SB16), categoría masculina y femenina.
 4. Mariposa: 50 m. (S2 a S7) y 100 m. (S8 a S16), categoría masculina y femenina.
 5. Estilos: 150 m. (SM1 a SM4) y 200 m. (SM5 a SM16), categoría masculina y femenina.
- c. Relevos (compuestos indistintamente por nadadores y nadadoras de adaptada y no adaptada):
1. 4x50 m. mixtos: Libre, espalda, braza, mariposa y estilos.
 2. 8x50 m. mixto Libre

3. Sistema de competición.

- a. Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada.
- b. La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- c. Cada prueba deberá contar con un mínimo de cinco (5) nadadores inscritos o nadadoras inscritas. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el comité organizador podrá declarar su eliminación del programa.
- d. En los Relevos 4x50 metros mixtos, deberán participar dos (2) nadadores y dos (2) nadadoras; y, en los Relevos 8x50 metros mixtos, deberán participar cuatro (4) nadadores y cuatro (4) nadadoras. En todos ellos el orden de salida será libre.

4. Sistema de puntuación.

- a. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto, siempre y cuando iguallen o mejoren la marca mínima exigida de participación.
- b. La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- c. Cada universidad tendrá derecho a la puntuación de un solo nadador por prueba, el mejor clasificado en cada, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el apartado NAT 3.5.a.
- d. La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- e. En el caso de que un nadador o una nadadora o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tanto en natación (tiempo) como natación adaptada (puntos multidisability), tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.



- f. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados o nadadoras empatadas. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador o nadadora. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- g. En natación adaptada la clasificación se realizará multidisability, con el programa de la FEDDF.

5. Clasificaciones.

- a. El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones.
 - 1. **Clasificación individual:** Se establecerá de acuerdo con el orden de llegada a meta. Al vencedor y la vencedora de cada prueba le corresponderá el título de campeón de España universitario o campeona de España universitaria.
 - 2. **Clasificación por universidades:** Se establecerán tres clasificaciones:
 - i. Absoluta masculina. Suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales de natación como natación adaptada.
 - ii. Absoluta femenina. Suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales, tanto de natación como natación adaptada.
 - iii. Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas individuales masculinas y femeninas, tanto de natación como natación no adaptada, más todas las pruebas de relevos mixto. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen tanto en categoría masculina como femenina.
- b. En caso de empate en la clasificación, se resolverá la igualdad a favor de la universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

6. Comisión de competición.

- a. Estará compuesta por:
 - 1. Director técnico o directora técnica de la competición.
 - 2. El juez árbitro o la jueza árbitra de la competición.
 - 3. Un o una representante de la universidad organizadora.
 - 4. El asesor técnico o la asesora técnica de natación.
 - 5. El asesor técnico o la asesora técnica de natación adaptada.

7. Vestimenta.

- a. Cada universidad presentará a sus deportistas debidamente uniformados y uniformadas, tanto en cámara de llamadas como durante los actos de premiación.



- b. El nadador y la nadadora deberán competir con gorro de natación identificativo de la universidad, no permitiéndose la competición con gorros identificativos de clubes deportivos, federaciones territoriales, etc.; en cuyo caso será motivo de descalificación automática de la prueba por aplicación de este Reglamento Técnico de Natación y Natación Adaptada.

8. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

NAT. 4. Arbitraje.

1. El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un juez árbitro autorizado o jueza árbitra autorizada, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.
2. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados o juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

NAT. 5. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en cada prueba individual recibirán medalla.
2. Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta, recibirán trofeo.

NAT. 6. Programa de competición.

Primera Jornada (sesión de mañana)	Segunda jornada (sesión de mañana)
Acreditación	15.- 4x50 m. Braza Mixto 16.- 400 m. Libres Masculino 17.- 400 m. Libres Femenino 18.- 50 m. Espalda Masculino 19.- 50 m. Espalda Femenino 20.- 200 m. Braza Masculino 21.- 200 m. Braza Femenino 22.- 100 m. Libres Masculino 23.- 100 m. Libres Femenino 24.- 200 m. Mariposa Masculino 25.- 200 m. Mariposa Femenino 26.- 4x50 m. Libres Mixto

Primera Jornada (sesión de tarde)	Segunda jornada (sesión de tarde)
Reunión Técnica 01.- 4x50 m. Mariposa Mixto 02.- 800 m. Libres Femenino 03.- 800 m. Libres Masculino 04.- 100 m. Braza Femenino 05.- 100 m. Braza Masculino 06.- 200 m. Espalda Femenino 07.- 200 m. Espalda Masculino 08.- 100 m. Mariposa Femenino 09.- 100 m. Mariposa Masculino 10.- 50 m. Libres Femenino 11.- 50 m. Libres Masculino 12.- 100 m. Estilos Femenino 13.- 100 m. Estilos Masculino 14.- 4x50 m. Espalda Mixto	27.- 4x50 m. Estilos Mixto 28.- 50 m. Braza Femenino 29.- 50 m. Braza Masculino 30.- 200 m. Libres Femenino 31.- 200 m. Libres Masculino 32.- 100 m. Espalda Femenino 33.- 100 m. Espalda Masculino 34.- 50 m. Mariposa Femenino 35.- 50 m. Mariposa Masculino 36.- 200 m. Estilos Femenino 37.- 200 m. Estilos Masculino 38.- 150 m. Estilos Femenino (Adaptada) 39.- 150 m. Estilos Masculino (Adaptada) 40.- 8x50 m. Libres Mixto

NAT. 7. Marcas mínimas de participación.

HOMBRES (min:seg,cen)	MARCAS MÍNIMAS NATACIÓN	MUJERES (min:seg,cen)
00:24,15	50 m. Libres	00:28,70
00:53,60	100 m. Libres	01:02,89
01:57,50	200 m. Libres	02:18,06
04:11,00	400 m. Libres	04:50,45
08:44,25	800 m. Libres	09:59,52
00:30,60	50 m. Braza	00:36,61
01:07,45	100 m. Braza	01:20,49
02:26,00	200 m. Braza	02:53,69
00:27,00	50 m. Espalda	00:32,59
00:59,65	100 m. Espalda	01:10,85
02:09,70	200 m. Espalda	02:33,52
00:26,45	50 m. Mariposa	00:31,46
00:58,50	100 m. Mariposa	01:09,76
02:11,70	200 m. Mariposa	02:34,38
01:01,15	100 m. Estilos	01:12,68
02:13,80	200 m. Estilos	02:36,73



NAT. 8. Records del Campeonato de España Universitario de Natación y Natación adaptada (piscina 25 m).

NATACIÓN ADAPTADA - CATEGORÍA MASCULINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Puntos multidisability	Nadador (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	770	Ariel Enrique Schrenck Martínez (UPC)	30/04/2023	Valladolid
100 m. Libres	770	Ariel Enrique Schrenck Martínez (UPC)	01/05/2023	Valladolid
50 m. Mariposa	801	José Antonio Marí Alcaraz (UCAM)	24/04/2019	Castellón
100 m. Mariposa	781	José Antonio Marí Alcaraz (UCAM)	23/04/2019	Castellón
50 m. Espalda	757	David Sánchez Sierra (UHU)	01/05/2023	Valladolid
100 m. Espalda	671	José Antonio Marí Alcaraz (UCAM)	01/05/2023	Valladolid
50 m. Braza	655	Manuel Martínez Martínez (UMH)	24/04/2019	Castellón
100 m. Braza	633	David Sánchez Sierra (UHU)	30/04/2023	Valladolid
150 m. Estilos	536	Manuel Martínez Martínez (UCAM)	01/05/2023	Valladolid
200 m. Estilos	774	José Antonio Marí Alcaraz (UCAM)	30/04/2022	Torre Pacheco

NATACIÓN - CATEGORÍA MASCULINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadador (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	00:22,59	Ignacio Capelo Torres (CEU Cardenal H.)	14/05/2007	Madrid
100 m. Libres	00:49,50	Konrad Czerniak Czerniak (UCJC)	08/05/2011	Málaga
200 m. Libres	01:48,14	Cesar Castro Valle (UCAM)	01/05/2023	Valladolid
400 m. Libres	03:52,34	Miguel Durán Navia (UCAM)	09/05/2018	Jaén
800 m. Libres	07:51,95	Carlos Garach Benito (UCAM)	30/04/2023	Valladolid
50 m. Mariposa	00:23,91	Alberto Lozano Mateos (UCAM)	30/04/2022	Torre Pacheco
100 m. Mariposa	00:54,08	Albert Puig Garrich (URL)	08/05/2018	Jaén
200 m. Mariposa	02:00,16	Arbidel González Álvarez (UCAM)	29/04/2022	Torre Pacheco
50 m. Espalda	00:25,44	Héctor Fontabella Castellanos (UV)	09/05/2018	Jaén
100 m. Espalda	00:53,90	Diego Mira Albadalejo (UCAM)	30/04/2022	Torre Pacheco
200 m. Espalda	01:56,60	Diego Mira Albadalejo (UCAM)	29/04/2022	Torre Pacheco
50 m. Braza	00:27,58	Martín Andrés Melconian Álvez (UCAM)	09/05/2018	Jaén
100 m. Braza	01:00,53	Borja Iradier Aguirrezabalaga (UVA)	12/05/2006	Torre Pacheco
200 m. Braza	02:14,94	Mikel Bonal Hernández (UV)	29/04/2022	Madrid
100 m. Estilos	00:55,85	Alan Cabello Forns (UPF)	07/05/2011	Málaga
200 m. Estilos	02:00,67	Diego Mira Albadalejo (UCAM)	01/05/2023	Valladolid



NATACIÓN ADAPTADA - CATEGORÍA FEMENINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Puntos multidisability	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	739	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	30/04/2023	Valladolid
100 m. Libres	745	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	24/04/2019	Castellón
50 m. Mariposa	810	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	30/04/2022	Torre Pacheco
100 m. Mariposa	878	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	29/04/2022	Torre Pacheco
50 m. Espalda	722	María Delgado Nadal (UPM)	24/04/2019	Castellón
100 m. Espalda	775	Claudia Hernández Morales (UV)	24/04/2019	Castellón
50 m. Braza	768	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	30/04/2022	Torre Pacheco
100 m. Braza	751	Sarai Gascón Moreno (UCAM)	29/04/2022	Torre Pacheco
150 m. Estilos				
200 m. Estilos	729	Claudia Hernández Morales (UV)	24/04/2019	Castellón

NATACIÓN - CATEGORÍA FEMENINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	00:25,24	Lidón Muñoz del Campo (UAB)	09/05/2018	Jaén
100 m. Libres	00:55,43	Lidón Muñoz del Campo (UAB)	08/05/2018	Jaén
200 m. Libres	02:00,07	Alba Herrero Lázaro (UCAM)	01/05/2023	Valladolid
400 m. Libres	04:06,11	Mireia Belmonte García (UCAM)	08/05/2018	Jaén
800 m. Libres	08:26,66	Mireia Belmonte García (UCAM)	09/05/2018	Jaén
50 m. Mariposa	00:27,39	Rosa Peris Simó (UJI)	01/05/2023	Valladolid
100 m. Mariposa	01:00,61	Alba Guillamón Novo (UB)	29/04/2022	Torre Pacheco
200 m. Mariposa	02:09,77	Mireia Belmonte García (UCAM)	08/05/2018	Jaén
50 m. Espalda	00:27,94	Duane Da Rocha Marce (UCAM)	09/05/2018	Jaén
100 m. Espalda	00:59,86	Duane Da Rocha Marce (UCAM)	08/05/2018	Jaén
200 m. Espalda	02:10,80	Melani Costa Schmid (UCAM)	09/05/2018	Jaén
50 m. Braza	00:31,82	Jessica Vall Montero (UCAM)	09/05/2018	Jaén
100 m. Braza	01:07,88	Jessica Vall Montero (UCAM)	30/04/2023	Valladolid
200 m. Braza	02:25,31	Jessica Vall Montero (UCAM)	08/05/2018	Jaén
100 m. Estilos	01:01,51	María Peláez Navarrete (UCJC)	23/04/2009	Huesca
200 m. Estilos	02:10,02	Mireia Belmonte García (UCAM)	09/05/2018	Jaén



RELEVOS

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
4x50 m. Mariposa Mixtos	01:43,69	Universidad Católica de Murcia (González, Balbuena, Lozano, Pujadas)	30/04/2023	Valladolid
4x50 m. Espalda Mixtos	01:52,94	Universidad de Valencia (González, Pradas, Bonal, LLorca)	30/04/2023	Valladolid
4x50 m. Braza Mixtos	02:00,00	Universidad Católica de Murcia (Melconian, Rodríguez, Navea, Vall)	01/05/2023	Valladolid
4x50 m. Libres Mixtos	01:37,75	Universidad Católica de Murcia (Castro, Herrero, Campos, Ibañez)	01/05/2023	Valladolid
4x50 m. Estilos Mixtos	01:44,48	Universidad Católica de Murcia (Bordons, Melconian, Castro, Herrera)	01/05/2023	Valladolid
8x50 m. Libres Mixtos	03:15,70	Universidad Católica de Murcia (Campos, Lozano, Naveo, Herrero, Ibañez, Castro, De Bordons, Pujadas)	01/05/2023	Valladolid



ORI. ORIENTACIÓN

ORI. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados posteriores estará sujeto al Reglamento de la Federación Española de Orientación (FEDO), y la Federación Internacional de Orientación (I.O.F.).
3. Se recuerda que para la prueba de O-Precisión (Trail-O), de forma provisional y hasta que se cree una normativa específica para los Campeonatos de España Universitarios, se utilizará y aplicará la Normativa FEDO de Trail-O.

ORI. 2. Participantes.

1. El número de equipos inscritos por categoría y modalidad es:
 - a. Individual:
 1. Masculina Universitaria: Sprint, Distancia Media y Distancia Larga.
 2. Femenina Universitaria: Sprint, Distancia Media y Distancia Larga.
 - b. Categoría Absoluta: Hombres y mujeres compiten en la misma categoría, para la prueba de O-Precisión (Trail-O).
2. Cada universidad podrá presentar un número máximo de tres (3) participantes en categoría masculina y tres (3) en categoría femenina, que competirán en las categorías individual masculina M-U (Masculina Universitaria) e individual femenina F-U (Femenina Universitaria), respectivamente. Así mismo, podrán inscribir en O-Precisión (Trail-O)¹ hasta dos (2) deportistas más, al menos uno de ellos con el certificado de elegibilidad de IOF en vigor. Aparte de los otros seis (6) deportistas, el máximo de ocho (8) deportistas.
3. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja. En este apartado sólo deberá indicar el número máximo y mínimo de deportistas y oficiales que se podrán acreditar para el campeonato.
4. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, y un (1) jefe o jefa de delegación.



ORI. 3. Normas técnicas.

1. Instalación y lugar de competición.

- a. Para el desarrollo de la competición se dispondrá de un mapa específico para la práctica del Deporte de Orientación, cartografiado según normativa I.O.F. (Federación Internacional de Orientación), a escala 1:15.000 preferentemente o 1:10.000 para la Carrera Larga, 1:10.000 para la Media, 1:5.000 o 1:4.000 para el Sprint con equidistancia entre curvas de nivel de 5 metros, o inferior en el caso de que lo requiera la orografía del terreno.
- b. Para la O-Precisión (Trail-O), se utilizará la escala 1:4.000 y equidistancia de 2,5 metros. Todo ello, estará homologado por la FEDO.

Nota: Para la prueba O-Precisión/Trail-O, además de poder adaptar el nivel de la misma, en el caso de que la universidad organizadora tenga algún tipo de dificultad (conocimientos técnicos, cartografía, recursos humanos), se hace saber que la FEDO, a través de su Dirección Técnica, se ofrece para cualquier tipo de ayuda en la organización de la prueba, para que esta disciplina, sea 100% viable en el campeonato.

2. Vestimenta.

- a. No hay obligaciones al respecto, cada universidad participante decidirá la vestimenta oficial de sus deportistas. No obstante, en las pruebas de bosque, se recomienda la utilización de prendas que cubran la totalidad del cuerpo, pantalón largo y manga larga, así como zapatillas adecuadas al terreno, específicas del deporte de orientación. Se recomienda la utilización de brújula y de porta descripciones.
- b. Los corredores y las corredoras podrán llevar (será opcional, en función de lo que decida la organización, juez controlador o jueza y técnicos de cronometraje) dorsales numerados y resistentes al agua, visibles en todo momento.
- c. Cada deportista deberá tener asignado y asignada, y llevar siempre en carrera, su correspondiente SPORTident (sistema electrónico de cronometraje).
- d. Se recomienda utilizar acreditaciones personalizadas para todos los y las deportistas y, delegados y delegadas del campeonato.

3. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

ORI. 4. Normas y sistema de competición.

1. Comité técnico de competición.

- a. El Comité de Competición se designará en la Reunión Técnica, y estará formado por un o una representante de la universidad organizadora, un o una



representante de las universidades participantes elegido por sorteo, el juez controlador o la jueza controladora FEDO, y el asesor técnico o la asesora técnica, o persona/técnico en la que delegue), que atenderá en la ubicación que disponga la universidad organizadora, las posibles reclamaciones.

- b. Las reclamaciones se dirigirán por escrito a este comité, como máximo treinta (30) minutos después de finalizada la prueba y publicados los resultados finales en la zona de competición.

2. Duración de las pruebas.

a. **Competición de Sprint.**

1. Tiempo aproximado ganador:

- i. Masculina Universitaria: 12 a 14 minutos. Intervalo de salidas mínimo un (1) minuto.
- ii. Femenina Universitaria: 12 a 14 minutos. Intervalo de salidas mínimo un (1) minuto.

2. Tiempo máximo de carrera: 50 minutos.

b. **Competición de Distancia Medía.**

1. Tiempo aproximado ganador:

- i. Masculina Universitaria: 30 a 35 minutos. Intervalo de Salidas mínimo dos (2) minutos.
- ii. Femenina Universitaria: 30 a 35 minutos. Intervalo de Salidas mínimo dos (2) minutos.

2. Tiempo máximo de carrera: 120 minutos.

c. **Competición de O-Precisión (Trail-O).**

1. Tiempo máximo para la realización de la prueba:

- i. Las pruebas de Trail-O tienen una duración definida en función del número de puntos y la distancia a recorrer. De acuerdo con la normativa (3 minutos por punto, 3 minutos por cada 100 metros de distancia), la duración de la prueba una vez realizado este cálculo deberá estar entre 70 y 80 minutos.

d. **Competición de Distancia Larga.**

1. Tiempo aproximado ganador:

- i. Masculina Universitaria: 65 a 70 minutos. Intervalo de Salidas mínimo de dos (2) minutos.
- ii. Femenina Universitaria: 65 a 70 minutos. Intervalo de Salidas mínimo de dos (2) minutos.

2. Tiempo máximo de carrera: 180 minutos.



- e. Los competidores que superen estos tiempos figurarán en la clasificación como fuera de control, y sin clasificar.

3. Normas de desarrollo de la competición.

- a. El orden de salida se podrá establecer de la siguiente forma:
 - 1. Distribuido por sorteo, no pudiendo salir de forma consecutiva, dos corredores o corredoras de la misma universidad, ni tampoco dos cabezas de serie (primeros clasificados en ranking nacional del momento y/o ganadores y medallistas de CEO o CEU, en ediciones anteriores).
 - 2. Se contempla, a elección del organizador y en casos justificados (retransmisión en directo, espectadores en distancia sprint o situaciones similares), poder dejar a los cabezas de serie para el final (últimas salidas) o establecer un orden de salidas en función de algunos de los rankings estatales del momento. En estos últimos casos, será necesario informar al asesor técnico o asesora técnica para su autorización.
- b. Se designarán cabezas de serie, los cuales, para la opción 1 de orden de salidas, serán separados o separadas el máximo tiempo posible entre ellos o ellas en sus horas de salida. Para su designación se atenderá a la situación del ranking nacional federado del momento y/o haber sido medallistas en CEO o CEU en ediciones anteriores.
- c. El corredor o la corredora deberá estar en la salida cinco (5) minutos antes de su hora asignada.
- d. El mapa se entregará en el momento de la salida. Será responsabilidad del corredor y corredora comprobar que corresponde a su categoría.
- e. La hora de salida asignada será válida, aunque el corredor o la corredora la tome con retraso.
- f. El recorrido será realizado obligatoriamente en el orden indicado.
- g. El corredor o la corredora que no lleve registrado en su tarjeta de control (SPORTident o similar), el paso por alguno de los controles figurará en la clasificación como error en tarjeta.
- h. La tarjeta de control (SPORTident o similar) será llevada por el corredor y la corredora en todo momento.
- i. Finalizado el recorrido, el corredor o la corredora entregará en meta el mapa y descargará la tarjeta de control (SPORTident o similar).
- j. Todo y toda participante que abandone la prueba deberá dirigirse a la mesa de control de meta, avisar de su retirada y entregar su mapa. En caso de no hacerlo no puntuará para la clasificación por universidades y saldrá en la clasificación como descalificado o descalificada; pudiendo la organización, con el visto bueno del juez controlador o jueza controladora y del asesor técnico o asesora técnica, descalificarlo o descalificarla también para el resto de pruebas.



- k. Podrán ser descalificados y descalificadas los corredores y las corredoras que cometan irregularidades, antes, durante, o después de la carrera.
- l. Está prohibida la asistencia/ayuda entre participantes, excepto en caso de accidente que es obligatorio.
- m. Los corredores y las corredoras deberán realizar la prueba en silencio. Podrá ser motivo de descalificación el molestar a otros corredores o corredoras durante la competición.
- n. Las clasificaciones de cada una de las pruebas, y por universidades, deberán publicarse a la mayor brevedad en la zona de competición, así como en la página web de los campeonatos.
 - 1. El técnico o la técnica de cronometraje deberá facilitar la clasificación de cada prueba a la universidad organizadora lo antes posible, y nunca más tarde de treinta (30) minutos desde la llegada del último corredor o corredora a meta.
 - 2. En cuanto a la clasificación por universidades, tanto parcial, tras cada una de las pruebas, como final, deberá facilitarse a la universidad organizadora lo antes posible, y nunca más tarde de sesenta (60) minutos desde la llegada del último corredor o corredora a meta.
- o. Está prohibido entrenar en la zona de competición, desde la fecha que se decida como sede de la prueba.

4. Desempate.

- a. Según lo dispuesto en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Orientación.

5. Clasificación.

- a. Se realizarán clasificaciones individuales de las siguientes pruebas: Sprint, Distancia Media, Distancia Larga y O-Precisión (Trail-O).
- b. Clasificación colectiva o por universidades.
 - 1. Para la clasificación por universidades, se establece un sistema de puntuación a partir de las carreras individuales. Para ello se elaborará una clasificación por puntos, donde la universidad ganadora de cada una de las pruebas individuales es la que más puntos obtiene:
 - i. Se sumarán las dos (2) puntuaciones masculinas y las dos (2) puntuaciones femeninas más altas obtenidas por los corredores y las corredoras de cada universidad en las pruebas de Sprint, Media distancia y Larga Distancia.
 - ii. Se sumarán las dos (2) puntuaciones más altas en la competición de O-precisión. En esta competición, hombres y mujeres puntúan en la misma categoría.

2. La universidad que obtenga la puntuación más alta será la primera clasificada.

3. La puntuación se otorgará según la siguiente escala:

Puesto	Puntuación
1	150
2	140
3	135
4	132
5	130
6	128
...	...
20	100
21	99
22	98
...	...
89	31
90 y siguientes	30

4. A los corredores y corredoras que abandonan, fuera de control o con error en tarjeta se les otorgará una puntuación de veinticinco (25) puntos.

5. Los descalificados y las descalificadas, que no pasen por meta tras la prueba (retirados y retiradas que no avisan de su retirada o no acuden a descargar la tarjeta electrónica-SPORTident), o no presentes (universidades que tienen menos de dos corredores y corredoras en alguna de las categorías) cero (0) puntos.

Descalificado/Descalificada	Puntuación
Abandona, fuera de control o error en tarjeta	25
Descalificados, que no pasan por meta o no presentes	0

Ejemplo de puntuación: 45 corredores que finalizan correctamente la prueba:

- i. Primer clasificado: 150 puntos.
- ii. Segundo clasificado: 140 puntos.
- iii. Tercer clasificado: 135 puntos.
- iv. Cuarto clasificado: 132 puntos.
- v. Quinto clasificado: 130 puntos.
- vi. Vigésimo clasificado: 100 puntos.
- vii. Cuadragésimo quinto clasificado: 75 puntos.
- viii. Todos los corredores que abandonen, fuera de control o con error en tarjeta: 25 puntos. Los corredores descalificados, que no pasan por meta o no presentes: 0 puntos.



6. Realización de recorridos, a petición del Director Técnico de la FEDO, por criterios de selección campeonato del mundo universitario.

a. Durante los años en los que se celebre el Campeonato del Mundo Universitario de Orientación, y únicamente, en el caso que alguna universidad tenga más deportistas susceptibles de obtener la clasificación para dicho campeonato, de los que la puedan representar en el Campeonato de España Universitario de dicho año, se podrá permitir la realización de los recorridos del campeonato a estos deportistas, fuera de competición, debiendo cumplir las siguientes consideraciones:

1. El Campeonato de España Universitario deberá figurar como puntuable dentro de los criterios de selección para el Campeonato del Mundo Universitario.
2. Los y las deportistas deberán ser propuestos por el Director Técnico de la FEDO, y su participación, fuera de competición, contar con el visto bueno del asesor técnico o asesora técnica de orientación. El plazo para hacerlo será el mismo que el estipulado para las inscripciones al campeonato. La propuesta de participación deberá ser efectuada ante el asesor técnico o asesora técnica. No podrán realizar la solicitud los o las deportistas directamente.
3. Deberán reunir, y acreditar, los mismos requisitos en cuanto a seguro de accidentes que los participantes en el campeonato, según lo contemplado en el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios.
4. Tomarán la salida, al menos, quince (15) minutos antes del comienzo de cada una de las pruebas, contabilizándose su tiempo únicamente a efectos de criterios de clasificación para el Campeonato del Mundo Universitario, y sin figurar en ninguna clasificación. Dichos tiempos se comunicarán únicamente al o la deportista y al Director Técnico de la FEDO.
5. Deberán proporcionar su propio chip de cronometraje para realizar el recorrido e irán desprovistos de dorsal.
6. Deberán entregar su mapa a la llegada a meta a la organización, siéndole devuelto una vez hayan salido todos los y las deportistas que participen en el Campeonato de España Universitario.

b. Esta misma consideración podría aplicarse también, siempre que el asesor técnico o asesora técnica de orientación y el Director Técnico de la FEDO, estén de acuerdo, a deportistas universitarios y universitarias, aspirantes al equipo nacional, en los que su universidad decida no llevar equipo al Campeonato de España Universitario de ese mismo año.

ORI. 5. Arbitraje.

1. La prueba contará con un juez controlador o jueza controladora, y un técnico o técnica de cronometraje (SPORTident o el sistema que se utilice) que serán propuestos por la



FEDO y designados por el asesor técnico o asesora técnica.

2. El sistema de cronometraje a usar en la prueba deberá ser electrónico y aceptado por la FEDO para las competiciones oficiales. Corresponderá al técnico o la técnica de cronometraje la gestión del mismo.
3. Para la prueba Sprint se deberá usar el sistema de cronometraje AIR+, sin contacto, de modo que no sea necesario introducir el chip en la estación de cronometraje, y que con pasar el chip sobre ella sea suficiente. Este aspecto deberá ser tenido en cuenta a la hora de realizar los trazados para la prueba sprint, de modo que todos los competidores y las competidoras visiten el punto y no puedan validar su paso a distancia desde otros niveles. Del mismo modo tanto en la salida como en la meta del sprint deberán usarse una barrera Air+ o célula fotoeléctrica.
4. Para las pruebas de Distancia Media y Larga el uso del sistema AIR+ será optativo.

ORI. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas, (formadas por tres participantes (3) masculinos más tres (3) participantes femeninas, más un (1) entrenador o entrenadora, y con opción de dos (2) participantes más de O-Precisión según los criterios del apartado ORI. 1, recibirán trofeo.
2. Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en las pruebas de las pruebas de Sprint, Distancia Media y Distancia Larga, recibirán medalla.
3. Los tres primeros clasificados, ya sean hombre o mujer, en la prueba de O-Precisión/Trail-O (categoría única Absoluta), recibirán medalla.

ORI. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

La organización podrá intercambiar las pruebas en cualquiera de los días, en caso de que los intereses del campeonato así lo requieran, y previa justificación al asesor técnico o asesora técnica.

1. Día 0 del campeonato (sesión de tarde):

- Sesión de mañana: Acreditaciones y Model Event (opcional, este día o el anterior).
- Sesión de tarde: Prueba Distancia Sprint.

2. Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):

- Sesión de mañana: Prueba Distancia Larga.
- Sesión de tarde: Prueba de O-Precisión (Trail-O).



3. Día 2 del campeonato (sesión de mañana):

- Segundo de mañana: Prueba Distancia Media.
- Ceremonia de premiación y clausura.



PAD. PADEL.

PAD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. El Juez Árbitro o la Jueza Árbitra, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del asesor técnico o. asesora técnica, el Consejo Superior de Deportes y la universidad organizadora.
3. En todo lo no complementado por las disposiciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Pádel (F.E.P.).

PAD. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir a una pareja masculina y a otra femenina. Para la participación en el campeonato no es obligatorio que los jugadores y las jugadoras posean clasificación de la F.E.P.
2. Los cuadros finales del campeonato estarán compuestos en cada prueba por un máximo de sesenta y cuatro (64) parejas.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.
5. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, y un (1) jefe o jefa de delegación.

PAD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Pruebas.

- a. El campeonato constará de dos categorías: Masculina y femenina.



2. Sistema de juego.

- a. Todos los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets, con tie-break en todos ellos. La competición se disputará utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (punto de oro).
- b. El tie-break se aplicará cuando el marcador en cada set, alcance los seis (6) juegos iguales, jugándose a siete (7) puntos y debiendo ganar con una diferencia de dos (2) puntos, prolongándose todo lo que sea necesario.
- c. La fase previa se disputará por el sistema de liguilla y constará de un máximo de dieciséis (16) grupos de cuatro (4) parejas cada uno, con un máximo de inscripción de sesenta y cuatro (64) parejas en cada prueba. El número de grupos o parejas pueden variar en función de las inscripciones.
- d. Para la fase final, se clasificará la primera pareja de cada grupo y se colocarán en un cuadro eliminatorio según un orden preestablecido teniendo en cuenta en primer lugar, las cuatro (4) universidades medallistas del año anterior y el ranking nacional.
- e. En caso de haber pocas inscripciones, se podrán clasificar las dos (2) mejores parejas de cada grupo.
- f. La pareja campeona o subcampeona, si fuera necesario, de cada grupo en la fase de liga, se determinará de acuerdo con los puntos obtenidos:
 1. Partido ganado: 3 puntos.
 2. Partido perdido: 1 punto.
 3. Partido no jugado: 0 puntos.
- g. En caso de empate a puntos, se seguirá la normativa de la F.E.P.

3. Sorteo.

- a. El comité organizador deberá anunciar con la suficiente anticipación, la fecha, hora y lugar del sorteo, que se efectuará antes de la reunión técnica, bajo la dirección de un Juez Árbitro o una Jueza Árbitra y la supervisión del asesor técnico o asesora técnica de pádel.
- b. Para la organización de los diferentes grupos se tendrá en cuenta:
 1. Las cuatro (4) universidades medallistas del año anterior en cada prueba.
 2. El ranking nacional.
 3. Por sorteo.
- c. Para la confección del cuadro final, se hará con los cuatro (4) cabezas de serie correspondientes de los grupos de los medallistas del año anterior. Los 5, 6, 7 y 8 campeones se sortearán teniendo en cuenta en el sorteo el 5/6 y el 7/8.
- d. Los subcampeones sorteados, no podrán coincidir con la pareja del mismo grupo de la fase previa en primera ronda.



4. Clasificación. El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

a. *Masculino y femenino individuales:*

1. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.

b. *Por universidades:*

1. La clasificación por universidades se obtendrá de la suma de los puntos conseguidos por la universidad en cada una de las pruebas en que participen sus jugadores y jugadoras. Sólo podrán optar a esta clasificación, las universidades que participen en ambas pruebas. La puntuación en cada prueba se adjudicará atendiendo a la ronda máxima alcanzada, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - i. Campeón: 100 puntos.
 - ii. Finalista: 80 puntos.
 - iii. Semifinalista: 60 puntos.
 - iv. Cuarto finalista: 40 puntos.
 - v. Octavo finalista: 30 puntos.
 - vi. Dieciseisavos de final: 20 puntos.
 - vii. Partido ganado: 1 punto (en la fase final)
2. En caso de empate en la clasificación entre universidades se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:
 - i. Primero. Prevalece el oro sobre la plata y el bronce, y la plata sobre el bronce.
 - ii. Segundo. Clasificará por delante el mejor resultado obtenido al restar el número de sets ganados, el número de sets perdidos.
 - iii. Tercero. Clasificará por delante, el mejor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados, el número de juegos perdidos.
 - iv. Cuarto. Podrá haber dos primeros, dos segundos o dos terceros.
3. Todo ello, se aplicará en la fase final del campeonato sin tener en cuenta la fase liguilla.
4. Todo partido perdido por W.O. no puntuará en la ronda en la cual se ha producido la incomparecencia, salvo por causas de fuerza mayor o lesión debidamente justificada, a juicio del Juez Árbitro o Jueza Árbitra y el asesor técnico o la asesora técnica de pádel.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



PAD. 4. Arbitraje.

1. El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez Árbitro autorizado o Jueza Árbitra, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.
2. El Juez será propuesto por la F.E.P. y designado por el asesor técnico o la asesora técnica de C.E.D.U.
3. El citado Juez Árbitro o Jueza Árbitra, actuará en colaboración directa con el asesor técnico o la asesora técnica, presente en el campeonato, quien supervisará la competición.
4. El Comité Organizador asegurará un número mínimo de Jueces Árbitros titulados y Juezas Árbitras tituladas, para el desarrollo del campeonato.

PAD. 5. Premiación.

1. Los clasificados y las clasificadas en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), en ambas categorías, recibirán medalla.
2. Las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la clasificación por universidades, recibirán trofeo.

PAD. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - Establecimiento de horario de competición.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de eliminatorias.
- Día 2 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de eliminatorias.
- Día 3 del campeonato (sesión de mañana):
 - Jornada de eliminatorias y finales.
 - Ceremonia de premiación y clausura.



RUG. RUGBY 7

RUG. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (FER) y las normativas aplicables de la World Rugby (WR).

RUG. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Rugby-7.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de veinte (20) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de quince (15) deportistas y cinco (5) oficiales.
5. Se contemplarán en acta los quince (15) jugadores o las quince (15) jugadoras, pudiéndose realizar cinco (5) reemplazos de cualquiera de los jugadores suplentes o de las jugadoras suplente y/o reemplazados o reemplazadas tácticamente.
6. Cada delegado o delegada deberá entregar en la reunión técnica la relación en la que se incluyan los jugadores y las jugadoras, delegado o delegada y entrenador o entrenadora según anexos.
7. El delegado o delegada deberá presentar como mínimo quince (15) minutos antes de cada partido el listado en el que se incluyan los siete (7) jugadores o jugadoras que iniciarán el partido y los posibles reemplazos.
8. El sorteo se realizará en el descanso del partido anterior por los delegados y las delegadas o, en su defecto, por los capitanes o las capitanas de ambos equipos y el árbitro o la árbitra correspondiente, salvo el primer partido de cada jornada (mañana y tarde) que se realizará treinta (30) minutos antes del comienzo del partido.
9. Los equipos deberán actuar dentro del espíritu del juego o de los valores que representa, cualquier comportamiento por parte del equipo que no cumpla este espíritu o estos



valores o sea anti deportivo hacia la organización o el resto de delegaciones podrá ser expulsado de la competición por la Dirección de la misma.

RUG. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Instalación deportiva y material de juego.

- a. Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberán cumplir los requisitos establecidos en las normativas correspondientes de la WR y de la FER.

2. Duración de los partidos.

- a. La duración de todos los partidos, será de catorce (14) minutos distribuidos en dos (2) tiempos de siete (7) minutos, con un descanso no superior a dos (2) minutos.

3. Sistema de competición.

- a. Los equipos participantes en el campeonato serán agrupados en tres (3) grupos (A, B y C) de cuatro (4) equipos.
- b. Para la formación de los tres grupos, se tendrá en cuenta como cabeza de serie de cada uno de ellos, los tres primeros clasificados del campeonato jugado en el año anterior (o el último campeonato). El resto de equipos con ranking se encuadrarán en cada grupo por el método “serpiente”. Los equipos que no se presentaron el año anterior estando inscritos, se retirasen o fueran expulsados, pasarán a las últimas posiciones del cuadro según el orden de la fecha de la referida incomparecencia, retirada o expulsión. Los nuevos participantes serán, encuadrados por sorteo.
- c. Si algún equipo participante el año anterior, no lo hiciera en esta edición su lugar en el cuadro de competición lo ocupara el equipo situado inmediatamente después en la clasificación del año anterior (ranking).
- d. Una vez finalizada la fase de grupos, la segunda fase, fase eliminatoria, se determinará:
 - 1. Los equipos se ordenaran del 1º al 12º según la clasificación obtenida en la fase de grupos.
 - 2. Para realizar dicha clasificación, en primer lugar, se tendrán en cuenta el puesto obtenido por los equipos en la fase de grupo, tras ello, se tendrán en cuenta los puntos obtenidos por los equipos, que están en los mismos puestos, en la fase de grupo. Si dos o más equipos están igualados en un mismo puesto y a puntos al final de la fase de grupos, la posición en la clasificación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios por orden:
 - i. La diferencia entre los tantos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado.



- ii. La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado.
 - iii. El equipo que haya anotado mayor número de tantos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado.
 - iv. El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado.
 - v. El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los delegados y las delegadas de los equipos.
 - vi. Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
 - vii. Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
 - viii. Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los tantos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de tantos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.
3. Los ocho primeros equipos clasificados jugarán los cuartos de final por el Campeonato de España Universitario. Los cruces para los cuartos de final serán:
- i. QF1: 1º v 8º
 - ii. QF2: 4º v 5º
 - iii. QF3: 2º v 7º
 - iv. QF4: 3º v 6º
- v. Los ganadores de los cuartos de final jugarán las semifinales. Los cruces para las semifinales serán:
- (i) SF1: Ganador QF1 v Ganador QF2
 - (ii) SF2: Ganador QF3 v Ganador QF4
- vi. Los perdedores de los cuartos de final jugarán por los puestos del 5º al 8º. Los cruces para las serán:
- (i) PSF1: Perdedor QF1 v Perdedor QF2
 - (ii) PSF2: Perdedor QF3 v Perdedor QF4
- vii. Los ganadores de las semifinales, jugarán la final del Campeonato de España Universitario, medallas de oro y plata. Los perdedores de las semifinales jugarán por el bronce.
4. Los cuatro equipos restantes jugarán por los puestos finales del Serie del



Campeonato de España Universitario 9º al 12º:

- i. QF1: 10º v 11º
 - ii. QF2: 9º v 12º.
- e. Si un equipo rehúsa deliberadamente a jugar o abandona un partido que está en juego sin la autorización arbitral, a espera de la resolución de la Comisión de Litigios, será expulsado del campeonato.
- f. Si un equipo es expulsado del campeonato, por cualquier razón, no se consideran los puntos que haya conseguido en la competición así como los ensayos y los puntos anotados en los partidos de grupo y para determinar la clasificación de los grupos todos los resultados de los partidos obtenidos contra dicho equipo serán considerados como nulos y no conseguidos; esto significa que todos los puntos adquiridos en el curso de los partidos de grupo contra dicho equipo y los ensayos y puntos anotados o concedidos en el transcurso de los partidos contra el equipo expulsado, no serán tomados en cuenta para determinar la clasificación en los grupos.

4. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a sus registros de victoria y derrotas, otorgando:
- 1. Por partido ganado: 3 puntos.
 - 2. Por partido empatado: 2 puntos.
 - 3. Por partido perdido: 1 punto.
 - 4. Por incomparecencia: 0 puntos.
- b. Determinación de la clasificación de los equipos en la fase de grupos:
- 1. La posición en la tabla clasificatoria vendrá determinada por los puntos obtenidos en la competición, tal como se indica en el apartado RUG. 3.4:
 - 2. Si al final de los partidos de grupo, dos equipos están empatados a puntos para cualquier posición, la misma será determinada por el resultado del partido entre los equipos empatados. El equipo que haya ganado el partido entre ellos será considerado el mejor clasificado.
 - 3. Si el partido entre los dos equipos que están igualados a puntos al final de los enfrentamientos del grupo ha sido empate, la posición en la clasificación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios por orden:
 - i. La diferencia entre los puntos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado.



- ii. La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado.
 - iii. El equipo que haya anotado mayor número de puntos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado.
 - iv. El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - v. El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los delegados o las delegadas de los equipos.
 - vi. Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
 - vii. Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
 - viii. Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los puntos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de puntos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.
4. Si al final de los partidos de grupo, más de dos equipos están empatados a puntos para cualquier posición, la misma será determinada de la siguiente manera:
- i. La diferencia entre los puntos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - ii. La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - iii. El equipo que haya anotado mayor número de puntos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - iv. El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - v. El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
 - vi. Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.



- vii. Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
- viii. Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los puntos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de puntos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.

5. Vestimenta.

- a. Los jugadores y las jugadoras de los equipos participantes en el campeonato estarán obligados a salir al terreno de juego debidamente uniformados y uniformadas con los colores distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.
- b. Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos (2) juegos de camisetas, uno en tono claro y otro en tono oscuro, para utilizarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares. El cambio de colores se decidirá por sorteo.
- c. Las camisetas de los y las deportistas deberán ir numeradas conservando el mismo dorsal durante toda la competición.

6. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

RUG. 4. Reglamento de juego 2024.

- 1. Las Reglas de Juego se aplican en los partidos de Rugby-7 bajo las siguientes variaciones (a partir de la página 122): [WR Rules](#)

RUG. 5. Arbitraje.

- 1. Los árbitros y las árbitras que dirigirán los encuentros serán designados por la FER y de acuerdo con el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario. Se tendrá prevista la actuación de árbitros y árbitras no locales para los partidos en los que intervengan los equipos de la universidad organizadora.

RUG. 6. Premiación.

- 1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
- 2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.



RUG. 7. Recomendaciones.

1. Cada delegado o delegada deberá entregar en la reunión técnica la relación en la que se incluyan los jugadores y las jugadoras, delegado o delegada y entrenador o entrenadora según anexos.
2. El delegado o delegada deberá presentar como mínimo quince (15) minutos antes de cada partido el listado en el que se incluyan los siete (7) jugadores o jugadoras que iniciarán el partido y los posibles reemplazos.
3. El sorteo se realizará en el descanso del partido anterior por los delegados y las delegadas o, en su defecto, por los capitanes o las capitanas de ambos equipos y el árbitro o la árbitra correspondiente, salvo el primer partido de cada jornada (mañana y tarde) que se realizará treinta (30) minutos antes del comienzo del partido.
4. Los equipos deberán actuar dentro del espíritu del juego o de los valores que representa, cualquier comportamiento por parte del equipo que no cumpla este espíritu o estos valores o sea anti deportivo hacia la organización o el resto de delegaciones podrá ser expulsado de la competición por la Dirección de la misma.

SUR. SURF Y PARASURF

SUR. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Para todo lo no contemplado en el apartado anterior, estará sujeto al Reglamento de Competición de la Federación Española de Surfing (FESURFING).

SUR. 2. Generalidades.

1. Modalidades.

- a. Todas las modalidades se disputarán en categoría masculina y femenina.
- b. Las modalidades de competición son:
 1. Surf.
 2. Long board.
 3. Bodyboard.
 4. Stand up paddle de olas.
 5. Parasurf.

2. Instalaciones.

- a. La zona de competición estará debidamente señalizada con cuatro banderas (mínimo de 2) que se clavarán en la arena dos a dos, por encima del límite aproximado de la marca alta del mar. Deberá estar totalmente libre de practicantes de surf y de bañistas en el momento de comenzar cada manga.
- b. Si es necesario usar dos áreas de competición en la misma playa, deben separarse lo máximo posible, al menos 100 metros.

3. Condiciones meteorológicas.

- a. Se recomienda que la organización tenga contemplado los permisos de una playa alternativa por si las condiciones meteorológicas fueran adversas, tanto si fuera por un oleaje fuerte o por un oleaje escaso de olas que no permitan el correcto desarrollo de la competición.
- b. Se recomienda que la organización disponga de los permisos de playa para una fecha alternativa y posterior a la fecha propuesta de campeonato. En el caso de activar la fecha alternativa se deberá avisar con suficiente antelación al Consejo Superior de Deportes y a los y las participantes para que las universidades puedan hacer las gestiones necesarias.

- c. El organizador deberá velar por que en el caso de que se active una alternativa tanto de instalación (playa) como de fecha, pueda facilitar desplazamientos internos en el campeonato o acuerdos con hospedaje que no perjudique a las universidades.

4. Material deportivo.

- a. Cada deportista deberá llevar su propio material y neopreno a la competición.
- b. En caso de necesidad, durante el plazo de las inscripciones, se podrá solicitar a la organización los contactos de empresas que se dediquen al alquiler de material en el municipio donde se desarrollará el evento.
- c. En cuanto a las diferentes modalidades, las tablas deberán seguir las siguientes características:
 - 1. **Surf.** No hay limitaciones.
 - 2. **Bodyboard.** Serán flexibles e incluirán alguna porción del cuerpo del deportista vaya sobre el exterior de la tabla. Las tablas no excederán de 152,5 centímetros. El uso de aletas es obligatorio por seguridad.
 - 3. **Longboard.** La longitud mínima será de 274,5 centímetros (9 pies) medido en línea recta. Las dimensiones de anchura serán de 119,38 centímetros (47 pulgadas) como mínimo.
 - 4. **Stand Up Paddle surf.** La tabla se complementa con un remo de pala única y la posición del surfista será siempre de pie en la tabla, incluso en la fase de remontada. La medida de la tabla será de máximo 14 pies.
 - 5. **Parasurf.** Las tablas podrán tener las adaptaciones requeridas para cada deportista según los parámetros de la International Surfing Association (ISA).

SUR. 3. Organización de la competición.

- 1. En la medida de lo posible, y de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la FESURFING, la organización estará compuesta por:
 - a. Representante de la universidad organizadora.
 - b. Delegado o delegada del Comité Español de Deporte Universitario.
 - c. Asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
 - d. Director técnico o directora técnica de la competición.
 - e. Jefe o jefa de jueces.
 - f. Jueces o juezas (mínimo 5).
 - g. Responsable del sistema informático oficial si lo hubiera.
- 2. Los y las que desempeñan los puestos d, e, f y g del apartado anterior, deberán estar en



posesión de licencia federativa en vigor.

3. En cuanto al staff de la organización se compondrá del juez o jueza de playa (beach marshall), comentarista (speaker), juez o jueza de ola (Spoter), operador u operadora de prioridades, encargado o encargada de infraestructura y montaje, colaboradores de montaje y responsable de medios de comunicación.
4. Los y las componentes de la organización deberán llevar uniforme del campeonato, si lo hubiera, o acreditación.

SUR. 4. Condiciones de participación e inscripción.

1. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
2. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato. La organización comunicará al CSD si pasado el plazo de inscripción quedaran plazas libres por cubrir para comunicarlo a las universidades.
3. La participación será abierta para las universidades y sin necesidad de acreditar un ranking ni marca federativa.
4. Cada universidad podrá inscribir a surfistas sin límite en una o en varias modalidades.
5. Aquellas universidades que obtén para participar en la competición por equipos, deberán inscribirse en la Aloha Cup.
6. Los y las participantes en la modalidad de parasurf que necesiten caddies y no cuenten con ellos deberán comunicarlo a la organización en el periodo de las inscripciones.
7. Para aquellos y aquellas participantes en la modalidad de parasurf que no hayan pasado ninguna clasificación y deseen participar en el Campeonato de España Universitario, el comité organizador decidirá junto con el o la responsable del departamento de Parasurf de la FESURFING o federación territorial la clase más apropiada para el o la deportista hasta que pueda pasar una clasificación oficial ISA. El comité se reserva el derecho de no aceptar a un participante en dicha modalidad si sospecha que no cumple los “criterios mínimos de afectación” definidos por el IPC.
8. Cada modalidad deberá contar con al menos tres (3) deportistas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Competición de la FESURFING. En el caso de que no se complete una categoría, la modalidad será mixta. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el comité organizador podrá declarar su eliminación del programa.



9. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) capitán o capitana, o delegado o delegada, que no podrá ser deportista del campeonato.

10. Participación por equipos (Aloha-Cup).

a. Los Campeonatos por Equipos (Aloha Cup), se desarrollarán en series eliminatorias, desde cuartos, si hay un número suficiente de participantes, hasta la final.

b. Los datos técnicos de la competición serán los siguientes:

1. La competición consta de equipos de cuatro (4) deportistas, obligatoriamente con dos (2) mujeres. Los y las deportistas pueden sustituirse en rondas posteriores.
2. Los equipos se compondrán de un o una deportista de surf, uno o una de bodyboard, uno o una de longboard y uno o una de Stand Up Paddle Surf. No será necesario que un o una deportista esté inscrito o inscrita en la modalidad individual para poder participar en cualquier modalidad del equipo, es decir, un o una deportista que esté inscrito o inscrita sólo en la competición individual de surf, podrá participar en cualquier disciplina de equipo.
3. Se recomienda a la organización que facilite el material necesario para el desarrollo de la competición con el objetivo de que las universidades tengan más posibilidades de participar.
4. Los y las deportistas deben comenzar desde una línea de salida predeterminada y el equipo permanece dentro de un cajón del que no podrá salir salvo que se le haya dado el relevo.
5. El orden de los y las deportistas no se puede cambiar una vez dado en el control previo. Un o una deportista sólo podrá surfear una vez.
6. Cada deportista debe coger tres (3) olas que serán todas computadas por los jueces y/o las juezas.
7. La duración de las mangas será de 40 a 60 minutos, a elección del Director o Directora de Competición FESURFING.
8. Las interferencias seguirán el Reglamento de la FESURFING.
9. Los y las deportistas pueden dejar sus tablas en la orilla cuando retornan a la marca de playa o línea de llegada.
10. Se establecerán las penalizaciones de la prueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 del Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

c. Si hubiera falta de inscritos o inscritas en el campeonato por equipos (Aloha Cup) o demasiados inscritos o inscritas en las competiciones individuales, la organización podrá decidir sobre dos alternativas que serán comunicadas en el



boletín 1 previo a la celebración del campeonato y una vez recibido los inscritos y las inscritas, además de tratarlo en la reunión técnica.

1. Celebrar la Aloha Cup con la modalidad que más contenga participantes.
2. Establecer la clasificación por equipos según las puntuaciones obtenidas en las competiciones individuales.

SUR. 5. Normas técnicas y de competición.

1. Sorteo.

- a. Se realizará un sorteo para determinar la distribución de los y las deportistas en las distintas mangas de competición siguiendo los parámetros de la FESURFING en materia de competiciones por equipos, al ser el primer año en celebrarse el campeonato.
- b. En posteriores ediciones se establecerá mediante sorteo y ranking para los cabezas de serie.

2. Sistema de competición.

- a. Dependiendo del número total de deportistas en cada una de las categorías anteriormente mencionadas, se optará por el sistema de competición que permita que cada deportista entre al menos dos (2) veces al agua, pudiéndose optar por el todos contra todos (round robin) o el cuadro de escalera (eliminatory) directamente. Se anunciará en el boletín al cierre de las inscripciones.
- b. Las mangas en cuadro de escalera estarán compuestas por cuatro o menos deportistas, que serán diferenciados por el color de sus camisetas (licras). Se clasificarán para la siguiente ronda el cincuenta por ciento (50%) de los competidores y las competidoras.
- c. Habrá la posibilidad de cinco (5) deportistas en los cuadros con baja participación con el sistema de *round robin* o *finales directas*.
- d. Las mangas tendrán una duración entre quince minutos (15 min.) y veinticinco minutos (25 min.) a definir en el boletín 1 y/o reunión técnica, pudiendo cada deportista coger un máximo de quince (15) olas y se les contabilizará las dos (2) mejores olas que estarán valoradas entre 0 y 10 puntos.
- e. Los modelos de cuadro de competición se desarrollarán de acuerdo con el anexo del reglamento de competiciones de la FESURFING.
- f. La no presentación de un surfista en su manga supondrá la descalificación. En caso de lesión durante la competición, el competidor debe ponerlo en conocimiento del Director o de la Directora de Competición y se le dará en último lugar de la manga.

3. Criterios de calificación.

- a. Los criterios de calificación se especificarán en la reunión técnica del campeonato teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas.
- b. Los jueces y las juezas deberán seguir los criterios establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

4. Sistema de calificación.

- a. En cuanto al sistema de clasificación individual, se usará el determinado por la normativa general de la CEDU, el cual establece una clasificación en cada una de las categorías de oro, plata y bronce.
- b. Para el sistema de puntuación por equipos se establecen dos posibilidades en función de que prueba se organice.
 1. Para establecer la clasificación por equipos (Aloha Cup), en el caso de que se organice, se contará los resultados de los equipos directamente, haciendo una clasificación de trofeo de oro, plata y bronce.
 2. Para establecer la clasificación por equipos según los resultados de las competiciones individuales, se aplicará el utilizado por la International Surfing Association (ISA), contando los tres mejores resultados, siempre y cuando el equipo sea mixto. Para ello, se cogerá la tabla de **seed list** de 1000 puntos aplicando cero puntos en las categorías en las que no haya participación.

RK	PUNTOS	RK	PUNTOS	RK	PUNTOS	RK	PUNTOS	RK	PUNTOS	RK	PUNTOS
1	1000	16	413	31	330	46	255	61	180	76	138
2	860	17	400	32	325	47	250	62	175	77	136
3	730	18	395	33	320	48	245	63	170	78	134
4	670	19	390	34	315	49	240	64	165	79	132
5	610	20	385	35	310	50	235	65	160	80	130
6	583	21	380	36	305	51	230	66	158	81	128
7	555	22	375	37	300	52	225	67	156	82	126
8	528	23	370	38	295	53	220	68	154	83	124
9	500	24	365	39	290	54	215	69	152	84	122
10	488	25	360	40	285	55	210	70	150	85	120
11	475	26	355	41	280	56	205	71	148	86	118
12	462	27	350	42	275	57	200	72	146	87	116
13	450	28	345	43	270	58	195	73	144	88	114
14	438	29	340	44	265	59	190	74	142	89	112
15	425	30	335	45	260	60	185	75	140	90	110



5. Sanciones de Competición.

- a. Las sanciones se establecerán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

6. Desempate.

- a. En el caso de empate en la puntuación total de dos (2) deportistas se procede de la siguiente manera:
 - 1. Primero se comprueba la mejor ola, si son diferentes, el primero será el que posee esta ola de mayor puntuación.
 - 2. Si esto no sucediera se sumarían las siguientes olas, es decir, se tomaría el total de las tres (3) mejores olas.
 - 3. Si se mantiene el empate se sumarán las 4, 5... mejores olas hasta deshacer el empate.
 - 4. Solamente se repetirán los empates irrompibles.

7. Reclamaciones.

- a. Cualquier competidor o competidora tiene el derecho a reclamar sobre el resultado de una manga.
- b. Todas las reclamaciones deben ser por escrito y ser presentadas en nombre del competidor o competidora por su entrenador, entrenadora, delegado o delegada, o si no lo tuviese, por él mismo o ella misma al Director o Directora de Competición.
- c. Las reclamaciones deben realizarse en su tiempo adecuado. Si se refiere a problemas de inscripciones antes del comienzo del evento o en la reunión técnica, si son referidas a lo acontecido en una manga, en los minutos posteriores a su finalización y antes del comienzo de la siguiente ronda.
- d. Las reclamaciones se harán de acuerdo con la hoja que proporcione la organización.

8. Seguridad.

- a. El organizador deberá garantizar la seguridad de los y las deportistas durante la competición mediante la contratación de una ambulancia medicalizada y servicio de socorrismo.

9. Suspensión del campeonato.

- a. Si por causas de climatología muy adversa o imponderables sobrevenidos de cualquier otro tipo, que pudieran poner en riesgo la integridad de los y las participantes, y no se pudiera celebrar la competición prevista, el Campeonato de España Universitario activaría la fecha alternativa que tendrá que ser examinada y aprobada o rechazada por el Comité de Competición.



- b. Basándose en todas las previsiones y datos posibles se debe tomar la decisión de suspensión del campeonato en torno a tres (3) días antes del comienzo de este, entendiendo el comienzo como el día de la acreditación.
- c. En el caso de que la suspensión fuera durante los días del evento, se tendría en cuenta la última fase completada en su totalidad para establecer la clasificación del campeonato.

10. Uniformidad.

- a. Los y las deportistas deberán vestir mientras estén fuera del agua con el uniforme de su universidad.
- b. El uso del neopreno, gorro, casco, escaupines y guantes será opcional para el o la deportista.
- c. La organización pondrá las camisetas (licras) para la competición.

11. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

SUR. 6. Arbitraje.

- 1. El personal a cargo de velar por el control de las diferentes mangas serán el Director o la Directora de Competición, el jefe o jefa de jueces, los jueces y las juezas, el juez o jueza de playa, el juez o jueza de tiempo y señales, el juez o jueza de prioridad, el informático o informática si hubiera sistema y el o la comentarista.
- 2. Los jueces y las juezas estarán cualificados y cualificadas, y titulados y tituladas por la FESURFING o por las federaciones territoriales que lo harán acorde a los requisitos exigidos en el reglamento de la FESURFING.
- 3. Los mismos jueces o juezas arbitrarán todas las modalidades planteadas en el campeonato.

SUR. 7. Comité de competición.

- 1. En cada campeonato se constituirá un Comité de Competición, que estará formado por los siguientes miembros: Representante de la universidad organizadora, el delegado o la delegada y el asesor técnico o la asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario, y el director o la directora de la competición.
- 2. Dicho comité quedará igualmente constituido ante la falta de alguno de los cargos anteriores, o la concurrencia de alguno de ellos en una misma persona, siendo en cualquier caso imprescindible que lo compongan un mínimo de dos (2) personas, de las cuales una pertenecerá al Comité Español de Deporte Universitario y otra a la organización.



SUR. 8. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las modalidades de carácter individual, los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas, recibirán medalla.

SUR. 9. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Entrenamiento libre, acreditaciones, reunión técnica y desfile de apertura.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Primera jornada de competición individual.
 - b. Competición por equipos (loha-Cup).
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Segunda jornada de competición individual.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.

Notas:

- La organización del campeonato velará porque los y las deportistas participen los dos días de competición.
- El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados y las delegadas en la Reunión Técnica.
- En dicha reunión serán entregadas a los delegados y las delegadas las instrucciones técnicas de la competición.
- En cuanto al desfile de apertura, todas las universidades deberán llevar sus uniformes, banderas y un bote con arena de su playa, además de seleccionar a dos abanderados o abanderadas, para la mezcla de arenas.



TKD. TAEKWONDO

TKD. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Para todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Taekwondo (RFET).

TKD. 2. Inscripciones.

1. Las inscripciones se podrán tramitar hasta catorce (14) días naturales antes del día de inicio del campeonato. Entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
2. Una vez cerrada la inscripción, se publicarán las listas de inscritos e inscritas para que cada universidad verifique a su deportista y se asegure de su inscripción.
3. Faltando nueve (9) días naturales hasta el día de la acreditación, se colgarán los sorteos de *poomsaes* y cabezas de serie en *combate*, teniendo tres (3) días naturales para revisar y reclamar posibles modificaciones.
4. A partir de que queden cinco (5) días naturales hasta el día de la acreditación ya no se aceptarán ni se modificará ningún listado ni cabeza de serie.
5. Son las propias universidades, sólo y únicamente ellas, que se pondrán en contacto con la organización para realizar las modificaciones.
6. Cada universidad podrá inscribir un (1) entrenador o entrenadora y (1) delegado o delegada.
7. En el caso de presentar más de ocho (8) competidores o competidoras de combate, podrá inscribirse a un segundo entrenador o entrenadora, más un jefe o jefa de delegación.

TKD. 3. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir a dieciséis (16) deportistas, uno masculino y una femenina en cada una de las ocho (8) categorías de peso.
2. Cada competidor o competidora deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.

3. Las universidades tendrán la posibilidad de doblar deportista en el peso donde esté inscrito o inscrita un medallista oro de la última edición celebrada del Campeonato de España Universitario de Taekwondo.
4. Se tomará en consideración a aquellos y aquellas deportistas que estuvieron presentes en el año anterior en Campeonatos del Mundo absolutos o universitarios y Campeonatos de Europa absoluto e inclusive medallistas en el Campeonato de Europa sub-21 en su última edición, siendo dicha circunstancia razón para inscribir a un segundo competidor o una segunda competidora en esa misma categoría de peso, si su universidad lo cree oportuno.
5. Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso deberá haber acreditados y acreditadas, consecuentemente pesados favorablemente, al menos cuatro (4) participantes.
6. En el caso, de que solo estuvieran inscritos o inscritas tres (3) deportistas, se podrá realizar la competición, pero no computará para la clasificación final.
7. Quienes estando acreditados o acreditadas no puedan participar en la competición, contribuirán sumando 1 (un) punto en la clasificación por universidades.
8. La competición se desarrollará en fin de semana. En caso de realizarse la competición de *combate* y la competición de *técnica* y *poomsae*, ambas se llevarán a cabo en el mismo fin de semana y serán organizadas por la misma universidad.
9. Tras solicitud por la Universidad organizadora para desarrollar la competición en un día, y con la aprobación del asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario, el evento se llevará a cabo en un solo día.
10. No se permitirá la participación sin la presencia de un *coach* en la zona asignada para tal fin.
11. Un mismo competidor o competidora podrá participar en la categoría individual y en la de parejas mixtas.

CATEGORÍA (I)
Senior individual masculino y femenino (18-30 años)
POOMSAES
<i>Taegeuk 6, 7, 8, Koryio, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin</i>

CATEGORÍA (II)
Senior parejas mixtas (18-30 años)
POOMSAES
<i>Taegeuk 6, 7, 8, Koryio, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin</i>

TKD. 4. Normas técnicas.

1. Categorías de peso.

- a. La competición se desarrollará en la modalidad de combate de acuerdo con la siguiente división de pesos:

Categoría	Hombres	Mujeres
Minimosca	menos 54 kg.	menos 46 kg.
Mosca	De 54 a 58 kg.	De 46 a 49 kg.
Gallo	De 58 a 63 kg.	De 49 a 53 kg.
Pluma	De 63 a 68 kg.	De 53 a 57 kg.
Ligero	De 68 a 74 kg.	De 57 a 62 kg.
Superligero	De 74 a 80 kg.	De 62 a 67 kg.
Medio	De 80 a 87 kg.	De 67 a 73 kg.
Pesado	Más de 87 kg.	Más de 73 kg.

2. Pesaje.

- a. El pesaje general será realizado por los árbitros y las árbitras de categoría nacional.
- b. Son necesarias tres básculas, una para la categoría masculina y otra para la categoría femenina, ambas para el pesaje oficial; y una tercera báscula que estará a disposición de los competidores y las competidoras antes del citado pesaje, estableciéndose que sólo se permitirá una única pesada en la báscula oficial.
- c. El acto oficial del pesaje general se cerrará a las 19:30 horas del día anterior al comienzo de la competición, en las instalaciones deportivas donde se celebre el campeonato o donde designe la universidad organizadora.
- d. Para el pesaje oficial cada competidor y competidora presentará su DNI y documento oficial acreditativo.
- e. El pesaje aleatorio se realizará de acuerdo al reglamento oficial de la RFET y tendrá lugar en el pabellón en la mañana de la competición, una hora (1 hora) antes de su comienzo.
- f. Si un competidor o competidora no apareciera al pesaje aleatorio o no estuviera dentro del margen de peso establecido, será descalificado o descalificada.

3. Sorteo.

- a. El sorteo se efectuará en la sede del comité organizador, con posterioridad al pesaje.

4. Cabezas de serie.

- a. Se establecerán hasta cuatro (4) cabezas de serie por categoría de peso. Serán cabezas los finalistas de la competición universitaria del año anterior y dos taekwondistas por ranking federativo.



- b. Bajo ninguna circunstancia ningún o ninguna deportista podrá desestimar la condición de cabeza de serie.
- c. Los y las finalistas de la última edición del Campeonato de España Universitario de Taekwondo serán considerados como cabezas de serie o, en su defecto, si no estuvieran estos, se considerarán cabezas de serie aquellos que hubieran obtenido en dicha última edición medalla de bronce, pese a que el participante en cuestión se presente en esta ocasión en nombre y representación de una universidad distinta a la que se presentó en la última edición, siempre y cuando se inscriba en la categoría en la que obtuvo dicha medalla.
 - 1. Excepcionalmente para esta edición, podrán inscribirse en una categoría distinta a la del peso en el que obtuvieron medalla en la última edición.
- d. Los cabezas de serie se colocarán en el cuadro de sorteo de forma que únicamente se puedan encontrar en la final.
 - 1. El primer o la primera cabeza de serie de la categoría será el vigente vencedor o vencedora del Campeonato de España Universitario en la última edición o, en su defecto, lo será el mejor situado o la mejor situada en el ranking universitario.
 - 2. El segundo o la segunda cabeza de serie de la categoría, será el deportista mejor situado o la mejora situada en el ranking federativo.
 - 3. El tercer o la tercera cabeza de serie será el segundo o la segunda del ranking universitario y, el cuarto o la cuarta, será el segundo o la segunda del ranking federativo.
- e. También se contemplarán como cabezas de serie a los medallistas por orden de clasificación y peso más cercano de la última edición del Campeonato de Europa Sub-21, y Campeonato de España Sub -21, siempre y cuando no se hubieran podido completar los cuatro cabezas de serie de acuerdo con los rankings universitario y federativo.
- f. Los y las deportistas cabezas de serie solamente podrán encontrarse en la final con sus homólogos u homologas.

5. Para la modalidad *técnica y poomsaes*.

- a. La competición se realizará en la modalidad individual, uno masculino y una femenina, y parejas mixto en categoría única, de acuerdo al reglamento técnico de competición de adultos establecido por la RFET.
- b. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
- c. La organización hará todo lo posible en aquellos casos que exista un deportista inscrito o una deportista inscrita en la competición de poomsaes y combate, pero



advierte de que no se demorará la competición por este motivo.

6. Para la modalidad de *combate*.

- a. Una vez cerrada las inscripciones y 2 (dos) días antes de la competición se avisará a todas las universidades de los deportistas inscritos y las deportistas inscritas.
- b. No se realizarán cambios de peso una vez pasado estos dos días, además de quedar totalmente prohibido cambiarse de peso el mismo día del pesaje.
- c. En el caso de que hubiera cuatro (4) deportistas inscritos o inscritas al finalizar las inscripciones y en el día del pesaje hubiera una baja, este cuadrante se dará por bueno y se realizará la competición de forma natural.
- d. La organización hará todo lo posible en aquellos casos que exista un deportista inscrito o una deportista inscrita en la competición de combate y poomsaes, pero advierte de que no se demorará la competición por este motivo.

7. Grado del competidor o de la competidora.

- a. El grado mínimo de cada competidor o competidora será de cinturón rojo, que será acreditado mediante aportación de:
 1. El carnet de grados de la RFET, o licencia global internacional.
 2. Mediante un certificado oficial de la RFET o de la federación autonómica que acredite el nivel exigido.
- b. Todo competidor o competidora, inscrito o inscrita en el evento, deberá poseer al comienzo de la competición la licencia federativa en vigor.

8. Duración de los combates.

- a. Los *combates* serán eliminatorios, y se realizarán al mejor de dos (2) asaltos, habiendo un tercer asalto en caso necesario.
- b. La duración de los asaltos será establecida por el director o la directora de arbitraje, asesor técnico o asesora técnica y responsable del Comité Español de Deporte Universitario, pudiendo ser asaltos de dos minutos (2 min.) de duración cada uno con un minuto (1 min.) de descanso o de un minuto treinta segundos (1 min. 30 seg.) con cuarenta y cinco segundos (45 seg.) de descanso, en función de la participación y disponibilidad de la instalación.
- c. En todo caso dicha decisión deberá ser comunicada durante el período comprendido entre la reunión técnica y la propia competición, llevándose a cabo desde el inicio de la misma.

9. Clasificación.

- a. El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:
 1. **Individual.** A los vencedores y las vencedoras de cada modalidad, tanto en combate (cada categoría de peso), como de técnica y poomsae, les

corresponderá el título de Campeón de España Universitario o Campeona de España Universitaria.

2. **Por Universidades.** La clasificación por universidades se obtendrá de la suma de puntos conseguidos por la universidad en cada una de las categorías de peso en las que participen sus deportistas, así como el oro, plata y bronce del campeonato de técnica y poomsaes de acuerdo con la siguiente puntuación:

- i. Puntuación para la suma de puntos en *combates*:

Posición	Medalla	Puntuación
Primer Puesto	Oro.	7 puntos
Segundo puesto	Plata	3 puntos
Tercer y cuarto puesto	Bronce.	1 punto
Combate ganado		1 punto
Deportista participante		1 punto

- ii. Puntuación para la suma de puntos en *poomsaes*:

Posición	Medalla	Puntuación
Primer Puesto	Oro.	7 puntos
Segundo puesto	Plata	3 puntos
Tercer y cuarto puesto	Bronce.	1 punto
Deportista participante		1 punto

- iii. Para poder optar a los puntos en poomsaes deberán de estar inscritos un (1) deportista masculino y una (1) deportista femenina.
- iv. Para poder optar a la clasificación general, las universidades deberán participar con un mínimo de cinco (5) deportistas entre ambas categorías de peso en combate debiendo competir dos (2) hombres y dos (2) mujeres como mínimo.
- v. En caso de empate en puntuación entre varias Universidades, primará para la clasificación final y en este orden de prelación:
- (i) El número de medallas de oro obtenidas.
 - (ii) El número de medallas de plata obtenidas.
 - (iii) El número de medallas de bronce obtenidas.
 - (iv) El número de participantes.

10. Uniformidad de competición.

- a. Los competidores y las competidoras tienen que llevar el uniforme de Taekwondo (*dobok y ti*), así como también las protecciones reconocidas y obligatorias, según el reglamento de competición de la World Taekwondo Federation (WT) y la RFET.



- b. La competición se realizará con peto y casco electrónico, que los pondrá la organización, por lo tanto, los y las deportistas deberán llevar consigo sus propias protecciones y peucos electrónicos.
- c. Los entrenadores y entrenadoras deberán ir uniformados según reglamento WT, solo se realizarán cambios según las condiciones climáticas donde se realice el campeonato, lo cual se acordará en la reunión técnica, para un posible cambio de indumentaria.

11. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

TKD. 5. Arbitraje.

1. El arbitraje se regirá por el Reglamento actual de la WT y de la RFET.
2. La categoría será la de árbitro o árbitra nacional, siendo propuestos por el Colegio Nacional de Árbitros de la RFET, al menos con quince (15) días de antelación a la celebración del campeonato y finalmente designados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
3. Un máximo de un cincuenta por ciento (50%) de los árbitros y las árbitras nacionales podrán ser escogidos o escogidas de entre los miembros pertenecientes a la federación autonómica o universidad organizadora.
4. Los jueces cronometradores y las juezas cronometradoras, y colaboradores del campeonato serán elegidos de entre los miembros pertenecientes a la federación autonómica o universidad donde se celebre el campeonato.

TKD. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las categorías de *combate* (peso) y *poomsae*, los dos primeros puestos y los dos semifinalistas, en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

TKD. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de acreditación, pesaje y reunión técnica.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica *poomsaes* y *combate*.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario de acreditación de deportistas



- Día 1 del campeonato: Pesajes y jornada de competición.
 - a. Timing:
 - 07:00 horas: Publicación en plataforma correspondiente.
 - 08:00 horas: Pesaje de deportistas.
 - 08:15 horas: Apertura de puertas para el calentamiento de *poomsae* y *combates primeras rondas*.
 - 09:00 horas: Inicio de competición.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.



TEN. TENIS

TEN. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. El juez árbitro o la jueza árbitra, en caso de fuerza mayor, podrá introducir cambios técnicos que permitan la conclusión del campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del asesor técnico o asesora técnica, el Consejo Superior de Deportes y la universidad organizadora.
3. Para todo lo no contemplado en los apartados anteriores, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Real Federación Española de Tenis (RFET).

TEN. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir como máximo tres (3) deportistas masculinos y tres (3) deportistas femeninas, siempre que participen en alguna de las pruebas del campeonato (individual masculino, individual femenino, dobles masculino, dobles femenino y/o dobles mixto).
2. Cada universidad tendrá una representación por prueba, no pudiendo inscribir a más de un o una (1) deportista en cada una de las pruebas de individuales y una pareja en cada una de las pruebas de dobles.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato. Entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
5. Los y las deportistas deberán tener en vigor la licencia federativa al día de cierre de la inscripción nominativa de obligado cumplimiento en el formulario de inscripción. Los y las deportistas extranjeros se tendrán en consideración siempre que tengan o tramiten la licencia federativa correspondiente.
6. Los cuadros finales del Campeonato de España Universitario, estarán compuestos en cada prueba por las universidades reconocidas y representadas en el CEU, teniendo en cuenta que la universidad organizadora, dispondrá de una plaza de Wild Card (invitado) en cada prueba para estar presente en todos los cuadros finales, siempre y cuando los



jugadores y las jugadoras estén en posesión de la licencia federativa del año en curso. El resto de los puestos se completarán en función de la prueba a disputar:

a. Pruebas individuales:

1. Los deportistas inscritos y las deportistas inscritas a la prueba de individuales obtendrán su plaza en el cuadro final en función de su ranking a fecha de cierre de la inscripción nominativa (cuadro de 32 jugadores y jugadoras máximo).
2. Los y las deportistas que participen en las pruebas de individuales, sólo podrán participar en esta prueba.
3. El cuadro de la prueba tendrá ocho (8) cabezas de serie, que serán los y las cuatro (4) medallistas del año anterior y, los y las cuatro (4) inscritas con mejor ranking individual en la clasificación nacional de la RFET. En caso de no estar inscrito alguno de los medallistas, se cubrirá su plaza con el jugador inscrito o jugadora inscrita en la siguiente posición del ranking.
4. En el orden de los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los o las medallistas no tuvieran puntos, se colocarán después de los y las cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior, sorteándose la posición de los bronce entre ellos.
5. En el caso de que el número de jugadores inscritos o jugadoras inscritas sea menor de veinticuatro (24), el cuadro tendrá cuatro (4) cabezas de serie, que serán los dos y las dos medallistas del año anterior y, los dos inscritos o las dos inscritas de mejor ranking.
6. La sustitución de algún jugador o jugadora deberá hacerse por otro u otra que tuviese al menos clasificación igual o mayor al último o la última de la lista que acceda al cuadro final.

b. Pruebas de dobles:

1. Los y las deportistas que participen en las pruebas de dobles, podrán disputar las modalidades de dobles masculino o femenino y dobles mixto.
2. El cuadro de las pruebas de dobles (masculino, femenino y mixto), se realizará en función de la suma de puntos que acrediten en la clasificación nacional de dobles de la RFET; lo cual también se tendrá en cuenta para establecer los y las cabezas de serie de cada modalidad. Los cuadros de las modalidades de dobles serán de dieciséis (16) parejas como máximo.
3. Estos cuadros tendrán cuatro (4) cabezas de serie, que serán dos (2) de las parejas medallistas del año anterior (siempre que coincidan los integrantes de la pareja) y las dos (2) parejas inscritas con mejor ranking. En caso de no estar inscrita alguna de las parejas medallistas, se cubrirá su plaza con las parejas inscritas en la siguiente posición del ranking.

4. En el orden de los y las cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los o las medallistas no tuvieran puntos, se colocarán después de los y las cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior, sorteándose la posición de los bronce entre ellos.
5. A igualdad de puntos entre parejas de dobles, prevalecerá la que represente a la universidad que obtuviera mejor clasificación por equipos el año anterior.
6. La sustitución de algún jugador o jugadora de la pareja se hará por otro de igual o superior puntuación que el sustituido o por uno de menor clasificación, siempre que la suma de puntos obtenida, no altere la composición definitiva del cuadro final.
7. Los y las deportistas que comiencen a competir en una prueba, no podrán ser sustituidos por ningún otro, ni en caso de lesión, conservando los puntos que haya alcanzado hasta la retirada.

TEN. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Pruebas de competición.

- a. El campeonato constará de cinco (5) pruebas y el número máximo de participantes de cada prueba será el siguiente:
 1. Individual masculino: cuadro de 32 jugadores.
 2. Individual femenino: cuadro de 32 jugadoras.
 3. Dobles masculinos: cuadro de 16 parejas.
 4. Dobles femeninos: cuadro de 16 parejas.
 5. Dobles mixto: cuadro de 16 parejas.

2. Sistema de Juego.

- a. Todas las pruebas serán disputadas a dos (2) sets, con tiebreak en los dos (2) primeros. En caso de empate a un set se jugará un tiebreak decisivo a diez (10) puntos con diferencia de dos (2) puntos. Este tiebreak sustituye al set final.
- b. Este sistema se aplicará en todas las eliminatorias a excepción de las finales de individual masculino y femenina que se disputarán al mejor de tres (3) sets, con tiebreak en todos ellos.
- c. Las pruebas de individuales se jugarán con sistema de ventaja, mientras que las pruebas de dobles se jugarán con sistema de punto decisivo.
- d. El juez árbitro o la jueza árbitra podrá introducir los cambios oportunos en el sistema de juego que permitan la finalización de las pruebas en caso de inclemencias meteorológicas o casos similares.



- e. Además de estas disposiciones particulares, registrará el Reglamento Técnico de la RFET. No se celebrará partido para el tercer puesto en ninguna de las pruebas. Los perdedores y las perdedoras en semifinales obtendrán medalla de bronce.

3. Sorteo.

- a. El sorteo se realizará el día de la acreditación y con anterioridad a la reunión técnica, bajo la dirección del juez árbitro y la supervisión del asesor técnico o asesora técnica. Los cuadros y órdenes de juego para el primer día de competición serán publicados a la hora de la reunión técnica.

4. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas participantes en el campeonato, estarán obligados y obligadas a jugar debidamente uniformados según el reglamento técnico de la RFET y en las pruebas de dobles, deberán utilizar el mismo color de ropa con el distintivo de su universidad.

5. Clasificación.

- a. El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Individual y Dobles: A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de campeones de España universitarios, y a las vencedoras les corresponderá el título de campeonas de España universitarias
2. Por Universidades: se establecerán tres clasificaciones diferentes:
 - i. Masculina. Contabilizarán la prueba individual masculino y dobles masculinos.
 - ii. Femenina. Contabilizarán la prueba individual femenina y dobles femeninos.
 - iii. Absoluta. Se tendrá en cuenta la suma de los puntos conseguidos por cada Universidad en las cinco pruebas.

- b. La puntuación en cada prueba se otorgará atendiendo a la ronda máxima alcanzada, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puesto	Puntuación
Campeón	100
Finalista	80
Semifinalista	60
Cuarto finalista	40
Octavo finalista	30
Décimo sexto	20

- c. Todo partido perdido por Walkover (WO) no puntuará en la ronda en la cual se ha producido la incomparecencia, salvo por causas de fuerza mayor o lesión



debidamente justificada, a juicio del juez árbitro y el asesor técnico o asesora técnica.

- d. En caso de empate, vence la universidad con mejores clasificaciones en las distintas pruebas, prevaleciendo el primer puesto sobre el segundo y éste sobre el tercero.
- e. Para poder optar a cada una de las clasificaciones, se deberá participar en todas las pruebas que componen dicha clasificación.
- f. La clasificación por universidades masculina y femenina será la que se tenga en cuenta para la participación posterior en los EUSA Championship o EUSA Games.

6. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

TEN. 4. Arbitraje.

- 1. El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un juez árbitro autorizado o jueza árbitra autorizada, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.
- 2. El juez o jueza será propuesto por la RFET y designado o designada por el asesor técnico o la asesora técnica. El citado juez, actuará en colaboración directa con el representante del asesor técnico o asesora técnica, presente en el campeonato, quién supervisará la competición.

TEN. 5. Premiación.

- 2. Las universidades clasificadas en los tres primeros puestos, para cada una de las clasificaciones, recibirán trofeo.
- 3. Los clasificados y las clasificadas en las pruebas individuales y de dobles, en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), recibirán medalla.

TEN. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario de acreditación de deportistas
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - c. Se disputarán los dieciseisavos y octavos de final de las pruebas individuales de la competición.



d. Se disputarán los octavos de final de las pruebas de dobles de la competición.

2. Día 2 del campeonato: Jornada de competición.

a. Se disputarán los cuartos de final y las semifinales de las pruebas individuales de la competición.

b. Se disputarán los cuartos de final y las semifinales de las pruebas de dobles de la competición.

3. Día 3 del campeonato:

a. Finales de todas las categorías.

b. Ceremonia de premiación y clausura.

TDM. TENIS DE MESA

TDM. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (R.F.E.T.M) y la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.).

TDM. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un número máximo de (3) tres y un mínimo de dos (2) deportistas en categoría masculina y en categoría femenina, para poder participar en la prueba de equipos.
2. En las modalidades individuales podrán participar todos los jugadores y las jugadoras inscritos
3. En el formulario de inscripción se debe indicar categoría de la liga nacional en la que participa de la R.F.E.T.M. En caso de competir en liga extranjera certificado de la federación correspondiente indicando en la que participa.
4. Los y las deportistas podrán tomar parte en la competición por equipos masculina y femenina (sistema R.F.E.T.M.).
5. Las inscripciones se podrán tramitar hasta diez (10) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
6. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del inicio del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
7. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada.



TDM. 3. Normas técnicas.

1. Instalación deportiva.

- a. La altura mínima del local de juego será de 5 metros. y la intensidad de la luz, no inferior a 600 luxes uniformemente distribuida sobre la superficie de juego.
- b. Deberá prestarse especial atención a que el local de juego no tenga luz diurna que pueda molestar a los jugadores. Se debe vigilar especialmente, toda entrada de luz exterior a la pista de juego, ya que no puede entrar ni luz ni claridad por ventanas o lucernarios externos.
- c. El suelo no debe ser brillante ni resbaladizo.

2. Área de juego.

- a. El número de áreas de juego oscilará entre 8 y 16 metros, en función de las necesidades de la competición. Cada una de ellas no podrá ser inferior a 10 x 5 metros, separadas por vallas de aproximadamente 75 cm. de altura, todas del mismo color de fondo oscuro, con pasillo si fuera necesario, para el acceso a las distintas áreas.
- b. En cada área de juego deberá existir una mesa de árbitro con su silla y marcador correspondiente. Opcional dos (2) toalleros.

3. Material de juego.

- a. Las mesas y redes serán reglamentarias, aprobadas por la I.T.T.F. u homologadas por la R.F.E.T.M., todas iguales.
- b. La pelota será blanca de plástico, la marca de las mismas deberá ser comunicada a los participantes con antelación suficiente, deberá ser claramente diferente a los colores predominantes en el suelo, paredes o fondos, aprobada por la I.T.T.F.
- c. La universidad organizadora ha de informar del material utilizado: marca, modelo y color de mesas y pelotas.

4. Vestimenta.

- a. La vestimenta de juego consistirá normalmente, en una camiseta o polo de manga corta y pantalón corto, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte.
- b. Las camisetas no podrán ser brillantes ni de color igual al de las pelotas que se utilicen, de acuerdo con el Reglamento de la R.F.E.T.M.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



TDM. 4. Competición.

1. Las distintas competiciones a disputar son:

- a. Competición individual, en categoría masculina y femenina.
- b. Competición por equipos, en categoría masculina y femenina (sistema R.F.E.T.M.).

2. Sistema de competición individual.

- a. La competición constará de dos fases, una de fase de grupos y otra fase eliminatoria.
- b. Todos los partidos, indistintamente de la fase de juego, se disputarán al mejor de cinco (5) juegos.
- c. La fase de grupos, se dividirá en tantos grupos de tres (3) deportistas como fuera necesario, completando con grupos de cuatro (4) deportistas. De esta fase estarán exentos los cuatro u ocho cabezas de serie dependiendo de las inscripciones. Pasarán a la fase eliminatoria, los dos (2) primeros clasificados o las dos (2) primeras clasificadas de cada grupo.
- d. Fase final de eliminación directa, sin disputar los puestos clasificatorios, estableciéndose el sorteo en función del orden de clasificación de la competición de la fase de grupos, dos (2) jugadores o jugadoras del mismo grupo no podrán encontrarse antes de semifinales. El sorteo será el utilizado por la I.T.T.F.
- e. Se asignará una puntuación a cada jugador y jugadora, utilizando el último ranking absoluto publicado en la R.F.E.T.M, publicado en la fecha del cierre de inscripciones y siempre que:
 - 1. Dispute una liga igual o superior a la Cuarta Categoría de Liga Nacional (Segunda Nacional para la Liga Nacional Española).
 - 2. Haya disputado más de cinco (5) partidos.
- f. Con estas puntuaciones, se elaborará una clasificación con todos los jugadores y jugadoras, con los siguientes matices:
 - 1. Será cabeza de serie número 1, el campeón del año anterior, así como el número 2, y el mejor jugador de la clasificación; número 3 y 4.
 - 2. El resto de cabezas de serie serán asignados en función de la clasificación

3. Sistema de competición por equipos.

- a. La competición constará de dos fases. Ambas se disputarán con sistema R.F.E.T.M. y todos los partidos del encuentro, estarán basados en descripción del acta, ya sean individuales o dobles, al mejor de cinco (5) juegos.
 - 1. Primera Fase. Formación de grupos de acuerdo con el número de universidades participantes, tanto en la categoría masculina como femenina, jugándose por el sistema de liga a una vuelta.

2. Segunda Fase. Accederán a ella las universidades clasificadas en los primeros lugares de cada uno de los grupos, disputándose todos los encuentros por sistema de eliminatorias, previo sorteo. En la reunión técnica se explicará cuántos equipos acceden a la fase final, que dependerá del número de universidades inscritas en cada categoría.
- b. Tanto en la competición por el sistema de liga, como en la competición por el sistema de eliminatorias, ganará el encuentro el equipo que consiga primero tres (3) puntos.
- c. Se elaborará una clasificación por equipos, donde la puntuación de los equipos, será la suma de la puntuación de sus dos (2) deportistas participantes en la categoría de la clasificación realizada para este campeonato.
- d. Se asignarán los cabezas serie por orden de ranking.
- e. Desarrollo de la competición

1. Se podrán inscribir hasta un máximo de tres (3) jugadores y jugadoras por equipo, repartidos en dos niveles, según el último ranking publicado. Los enfrentamientos serán los siguientes:

Primer partido	Segundo partido	Tercer partido
2º Nivel Vs 2º Nivel	1º Nivel Vs 1º Nivel	Partido de dobles

2. En la fase de grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0 o 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En la fase eliminatoria ganará el equipo que obtenga dos (2) victorias (2-0 o 2-1)
3. En el momento de tramitar las inscripciones, cada universidad deberá anotar los dos (2) jugadores y las dos (2) jugadoras de cada nivel de su equipo, y al inicio de cada encuentro, indicaran al árbitro los jugadores y las jugadoras titulares en los partidos de individual y dobles.

4. Sorteo.

- a. Se asignarán los cabezas de serie necesarios dependiendo de la formación de grupos en la competición por equipos y del cuadro de participantes en la competición individual.
- b. El sorteo de equipos se realizará en la reunión técnica, una vez cerradas las acreditaciones de los y las deportistas participantes.
- c. El sorteo de las pruebas individuales se realizará en el local de juego, una vez cerradas las acreditaciones de los y las deportistas participantes, siendo cabezas de serie.

TDM. 5. Arbitraje.

1. El equipo arbitral será propuesto por la R.F.E.T.M. y designado por el asesor técnico o la asesora técnica del CEDU.



2. Estará formado por un Juez Árbitro Adjunto o Jueza Árbitra Adjunta y/o Juez Árbitro o Jueza Árbitra, un Director o Directora de Mesa y los árbitros o árbitras necesarios para cubrir como mínimo, una por área de juego y con descanso suficiente.

TDM. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina en la competición por equipos recibirán trofeo, y sus integrantes además recibirán medalla.
2. Los clasificados y las clasificadas en la competición individual en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), recibirán medalla.

TDM. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de competición por equipos.
- Día 2 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de competición individual.
 - Ceremonia de premiación y clausura.

TCA. TIRO CON ARCO

TCA. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competición de la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) que esté en vigor en las fechas del campeonato.

TCA. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un número máximo de seis (6) deportistas, que acrediten estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
2. Además, cada universidad podrá inscribir tres (3) arqueros y tres (3) arqueras, en total seis (6) deportistas, más de libre designación, siendo indiferente el tipo de arco por el que se inscriban. En el caso de haber plazas suficientes y no disponer de deportistas con los mínimos exigidos, se podrán inscribir por libre designación hasta un máximo de doce (12) participantes.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del mismo primer día de acreditación.
4. Cada universidad podrá inscribir a efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) oficial, bien entrenador o entrenadora, o, delegado o delegada.
5. Para el Campeonato de España Universitario se fija una inscripción máxima de ochenta (80) arqueros en modalidad olímpica y ochenta (80) arqueros en compuesto.
6. En el caso de que el número de inscripciones finales fuera superior al número de plazas disponibles, se procederá a seleccionar a los participantes según los siguientes criterios:
7. Se creará un ranking de la siguiente forma:
 - a. Se creará un listado por cada una de las modalidades y categorías
 - b. Aquellos deportistas que hayan formado parte del Equipo Nacional en la temporada 2022-2023 tendrán prioridad sobre el resto de deportistas inscritos.
 - c. El listado constará, como mínimo, de los campos siguientes: nombre, apellidos, universidad y participación en Equipos Nacionales. En caso de no acreditar participación en Equipos Nacionales, se indicará la fecha y hora de inscripción.



- d. El siguiente criterio para admitir a los inscritos o inscritas se realizará siguiendo riguroso orden de inscripción.
8. Con objeto de asegurar una participación mínima, se fija en ocho (8) el número de plazas reservadas para una categoría y modalidad determinada.
9. Se asegura la participación de un (1) arquero o arquera de una universidad dada, aun cuando quedara fuera por criterios de inscripción.
10. La asignación de plazas a cada modalidad y categoría, será directamente proporcional al número de inscritos o inscritas en cada una de ellas, según la fórmula:

$\frac{\text{Número máximo de plazas disponibles} * \text{número de arqueros inscritos en la categoría y modalidad}}{\text{número total de inscritos}}$

11. Se comunicará expresamente a la universidad interesada, en el plazo más breve posible, la no aceptación de alguna de sus inscripciones en la competición.

TCA. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Se establece competición individual en cada una de las modalidades y categorías (arco recurvo y compuesto, hombres y mujeres) y por universidades (llamado Round Universitario).
2. La competición constará de un round clasificatorio individual y series eliminatorias por equipos (Round Universitario).
3. Las series clasificatorias individuales darán acceso a las series finales por equipos (Round Universitario). El acceso de los equipos de universidades a las series finales vendrá dado por el ranking obtenido por la suma de las tres mejores puntuaciones individuales de cada universidad, independientemente del sexo o tipo de arco.
4. Con objeto de adecuar el reglamento técnico a la normativa World Archery y no perjudicar a los equipos que tengan arqueros que tiren con arco recurvo, se usarán hojas de puntuación tipo Campeonato de España Absoluto, que permiten la contabilización de superdieces. Así, las puntuaciones de arco compuesto en cuanto a criterios de clasificación de equipos, serán minoradas en una cantidad que será la diferencia entre dieces y superdieces obtenidos por el arquero, con lo que el sistema de clasificación de equipos puede ser usado como se cita en el punto anterior.
5. Competición Individual (Round Clasificatorio Individual).
 - a. Consta de dos series de 36 flechas (1 serie a 50 metros y otra a 30 metros) sobre las dianas establecidas en el reglamento World Archery de competición. Las dianas serán necesariamente homologadas.



- b. Los tiempos y el orden de tiro serán según normas World Archery y tirarán un máximo de cuatro (4) arqueros por diana.
- c. Se utilizará el sistema de puntuación aprobado por la World Archery en su Reglamento. Esto es, para todas las divisiones se tantearán como dieces todas las flechas que claven dentro del círculo central de las dianas de 80 cm reducida en la distancia de 50 metros y 30 metros. Además, se llevará contabilidad de los superdieces, tanto de arco olímpico como de arco compuesto.
- d. Finalizada la competición para cada división, se procederá a resolver los posibles empates producidos.
- e. También se elaborará un ranking conjunto por universidades. Las tres mejores puntuaciones de cada una de ellas, se empleará para obtener el listado de las dieciséis (16) primeras clasificadas, que pasarán a la fase final.
- f. Para los desempates, se aplicará la normativa WA en vigor que se cita a continuación:
 - 1. Desempate (“shoot off”) de una sola flecha por tanteo:
 - i. Si el tanteo es el mismo, la flecha más cercana al centro de la diana resolverá el empate y si la distancia es la misma, sucesivos encuentros de desempate de una flecha (“shoot-off”) hasta que se resuelva el empate.
 - ii. Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

6. Competición por equipos de universidad (Round Universitario)

- a. El Round Universitario es la final por equipos de universidades y se describe a continuación:
 - 1. El Campeonato de España Universitario por equipos consistirá en enfrentamientos por eliminatorias directas. Las eliminatorias por equipos comenzarán en 1/8 de final siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse.
 - 2. Accederán a las eliminatorias los dieciséis (16) equipos mejor clasificados en el Round Clasificatorio Individual, de acuerdo con el siguiente criterio: Los tres (3) arqueros o arqueras con mejor puntuación de cada universidad, con independencia de sexo o tipo de arco.
 - 3. Los empates al puesto dieciséis (16) se desharán atendiendo al criterio que establece World Archery.
 - 4. Un equipo no podrá acceder a las series si no integra tres (3) componentes.
 - 5. El Round Universitario por Equipos consistirá en un cuadro de enfrentamientos de acuerdo con sus posiciones determinadas por sus puntuaciones totales en el Round Clasificatorio tirando simultáneamente una serie de encuentros. Cada encuentro consistirá en el mejor de cuatro



sets de seis (6) flechas, dos por atleta a 50 metros. Cada equipo tirará a una diana con dos papeles de 80 cm reducida hasta el 5. Cada componente del equipo tirará dos (2) flechas dentro de los 120 segundos establecidos por tanda, distribuyendo las seis (6) flechas del equipo en tres (3) flechas a cada uno de los papeles.

6. Una vez iniciada la competición no habrá, bajo ninguna circunstancia, cambios en la composición de los equipos.

TCA. 4. Arbitraje.

1. Los jueces y juezas serán titulados y tituladas oficiales por la Real Federación Española de Tiro con Arco.
2. Se contará con un (1) director o directora de tiro y, como mínimo, tres (3) jueces o juezas de campo. Uno de los jueces será necesariamente de categoría nacional.
3. Se formalizará un Jurado de Apelación compuesto por un representante de la comisión técnica, un miembro del comité organizador y una tercera persona a determinar en la reunión técnica de delegados y delegadas.

TCA. 5. Premiación.

1. Recibirán medallas los deportistas que finalicen en primer, segundo y tercer lugar de la clasificación final en la competición individual, en cada una de las modalidades y categorías.
2. Las tres primeras universidades clasificadas en cada una de las modalidades y categorías recibirán trofeo.
3. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la competición de equipos, en cada una de las modalidades y categorías, recibirán medalla.

TCA. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. Publicación del sorteo de dianas.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - a. Jornada de competición individual.

- Día 2 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - a. Jornada de competición por equipos.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.



TRI. TRIATLÓN

TRI. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento de la Federación Española de Triatlón (FETRI) para categoría élite.

TRI. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto como máximo, por cuatro (4) hombres y cuatro (4) mujeres.
2. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
3. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato.

TRI. 3. Normas técnicas.

1. Vestimenta.

- a. Los y las triatletas deben llevar durante toda la competición, el uniforme de su universidad que deberá seguir la misma línea de diseño e idénticos colores en los cuatro participantes de cada universidad.
- b. En el uniforme se debe identificar visiblemente el nombre, las siglas, el logotipo o el escudo de la universidad a la que representan. La falta de esta uniformidad podría impedir tomar la salida o suponer la posterior descalificación de aquellos y aquellas participantes que no han cumplido dicha normativa.
- c. Si alguna universidad tiene alguna particularidad o especificidad concreta en lo referente a la uniformidad lo debe comunicar con antelación con el asesor técnico o la asesora técnica y con la organización de la prueba para analizar la situación.

2. Clasificación.

- a. Habrá dos clasificaciones individuales separadas, una masculina y otra femenina.
- b. Habrá una única clasificación por universidades que vendrá dada por la suma de tiempos de los dos (2) mejores hombres y las dos (2) mejores mujeres de cada universidad.

- c. Solamente podrán disputar la clasificación por universidades aquellas que cuenten con al menos dos triatletas masculinos y dos triatletas femeninas que han finalizado la competición.
- d. Para puntuar en la prueba no será necesario entrar dentro de un tiempo mínimo de corte con respecto al primer clasificado o la primera clasificada.

3. Desempate.

- a. De producirse un empate entre universidades, será clasificada antes la universidad con mejor puesto en la clasificación individual femenina.

4. Salida.

- a. Los puestos de salida se asignarán por universidades, teniendo en cuenta la clasificación final por universidades del Campeonato de España Universitario del año anterior.
- b. El orden de aquellas universidades no clasificadas en dicho campeonato se determinará mediante sorteo.

TRI. 4. Normas de competición.

1. Programa de competición.

- a. Se desarrollarán dos competiciones de triatlón, una masculina y otra femenina con salidas totalmente independientes.

2. Distancias de competición.

- a. El Campeonato de España Universitario de Triatlón se disputará en la distancia Sprint tanto en categoría masculina como femenina:

Natación	Ciclismo	Carrera a pie
0,750 km.	20 km.	5 km.

3. Consideraciones de recorridos.

- a. El recorrido del segmento de natación estará debidamente señalizado con boyas. La organización adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no existan riesgos para los y las participantes. En este sentido dispondrá de embarcaciones a motor y kayaks para el control de la prueba.
- b. Para la utilización del traje de neopreno se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de la FETRI para las competiciones elite, Sub-23 y Júnior sobre distancia Sprint. Los jueces podrán retirar de la prueba a aquellos y aquellas triatletas que se retrasen más de quince (15) minutos con respecto al primero o la primera en completar el segmento de natación.

- c. En el segmento de ciclismo está permitido ir a rueda (drafting). Respecto a las características del equipamiento (bicicleta, ruedas y manillares) se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de la FETRI para las competiciones Elite de Triatlón donde esté permitido ir a rueda.
- d. Revisión del recorrido y seguridad. Como medida de seguridad pasiva recomendada, los y las participantes deberían revisar el recorrido, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberán tener en la competición, (especiales medidas de precaución por zonas de curvas, desniveles, tramos de circulación en doble sentido, etc.), así como para reconocer los recorridos de entrada y salida de boxes para la T1 y T2.
- e. El circuito estará completamente cerrado al tráfico. Deberá estar debidamente señalizado, con especial atención a aquellos puntos o zonas donde pueda existir mayor riesgo (curvas complicadas, existencia de obstáculos en el recorrido, paso de vías, barreras anti-velocidad, superficie irregular...). Igualmente, la organización dispondrá de un número suficiente de personas para llevar a cabo las tareas de control de la prueba. Estas personas deberán ir debidamente equipadas con chalecos reflectantes y banderas de señalización.
- f. No se eliminarán a los y las participantes doblados en el segmento de ciclismo, cómo sí ocurre en el Campeonato de España Élite, salvo que el segmento de carrera a pie comparta circuito con el segmento de ciclismo, lo cual sería peligroso para la integridad física de los y las participantes.

4. Seguridad.

- a. Para garantizar la seguridad de las pertenencias de los y las participantes, la zona de transición deberá ser de acceso restringido y vigilado. Los y las participantes necesitarán su acreditación para retirar su material.
- b. Será responsabilidad de la organización establecer la vigilancia y poner los medios para que el equipo de atención médica, el personal de línea de meta, el delegado técnico o delegada técnica, el locutor o locutora de la prueba y las fuerzas de orden público que estén presentes el día de la prueba, estén en permanente contacto durante su desarrollo.
- c. Los requerimientos mínimos para la celebración de la prueba son:
 - 1. Dos (2) ambulancias ubicadas una en línea de meta y otra preparada para realizar asistencia en el circuito de ciclismo. Un médico y DUE/ATS con medios de reanimación. Si el número de inscritos e inscritas supera los ciento cincuenta (150) deberá existir una tercera ambulancia. La ubicación definitiva de todos los medios médicos deberá contar con el visto bueno del delegado técnico o delegada técnica.
 - 2. Para el segmento de natación, la organización deberá contar con dos (2) embarcaciones a motor, con capacidad para efectuar un posible rescate.



Además, se deberá contar con una embarcación que realice funciones de "embarcación-escoba". Igualmente es recomendable la presencia de diversos kayaks para incrementar la seguridad en el segmento.

3. El circuito de ciclismo estará completamente cerrado al tráfico. La organización proveerá como mínimo dos (2) motos con conductor para el uso exclusivo de los jueces y juezas.
4. Todos los recorridos (natación, ciclismo, carrera a pie, circulaciones por el box) estarán perfectamente señalizados y se dispondrá del número suficiente de personas, voluntarios y voluntarias, para realizar las tareas de control de los recorridos, especialmente en los circuitos de ciclismo y carrera a pie.

5. Suspensión del campeonato.

- a. Si por causas de climatología muy adversa o imponderables sobrevenidos de cualquier otro tipo, que pudieran poner en riesgo la integridad de los y las participantes, y no se pudiera celebrar la competición prevista, el Campeonato de España Universitario quedaría suspendido.
- b. Ante esta situación, la universidad organizadora podrá proponer la celebración de otra competición alternativa de similar naturaleza, que no tendrá el rango de Campeonato de España Universitario.
- c. La propuesta de la organización será examinada y aprobada o rechazada por el delegado o la delegada del Comité Español de Deporte Universitario, el asesor técnico o asesora técnica, y el delegado técnico o la delegada técnica.

TRI. 5. Arbitraje.

1. La FETRI, de acuerdo con el asesor técnico o asesora técnica de C.E.D.U., designará un delegado técnico o una delegada técnica para la prueba.
2. El Juez General o Jueza General, y el resto de oficiales responsables del control técnico de la prueba, podrán ser designados por la federación autonómica correspondiente.

TRI. 6. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados en la prueba individual en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en la prueba individual recibirán medalla.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros lugares en la clasificación por universidades, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.



TRI. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Las universidades que deseen realizar un entrenamiento el día de recepción deberán solicitarlo por escrito.
- Día 1 del campeonato:
 - a. Presentación de equipos.
 - b. Competición: Masculina y femenina.
 - c. Ceremonia de premiación y clausura.

VEL. VELA

VEL. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
3. El Campeonato de España Universitario de Vela se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, el presente Reglamento Técnico de vela del CEU y aquellas normas o reglas que estime el Comité de Regatas.

VEL. 2. Participantes.

1. Cada universidad será representada por una (1) sola tripulación.
 - a. Las tripulaciones contarán con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de cinco (5) tripulantes.
 - b. Obligatoriamente deberán ser mixtas, de forma que cada tripulación estará compuesta por un mínimo de dos (2) mujeres y un mínimo de dos (2) hombres.
 - c. El peso máximo de la tripulación no sobrepasará lo estipulado por las normas de la embarcación elegida.
 - d. Uno de los tripulantes será el Patrón durante todo el campeonato. Todos los equipos participantes navegarán con el total de sus inscritos e inscritas.
2. Para la salida y entrada desde el puerto al campo de regatas será necesario que al menos uno (1) de los miembros de la tripulación esté en posesión de la titulación náutica correspondiente a la eslora de las embarcaciones (PNB, PER ...). En caso de que ningún miembro de la tripulación posea esta titulación, la organización del campeonato será la encargada de sacar y entrar la embarcación correspondiente hasta el campo de regatas.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta quince (15) días naturales antes del día de inicio del campeonato. Entendiéndose como inicio del campeonato al primer día de acreditación.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al o la que se da de baja.

5. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, quien será el único interlocutor válido o la única interlocutora válida con la organización, siendo a la vez el encargado o la encargada de recoger toda la documentación suministrada por la secretaría técnica y será el o la responsable de la acreditación.

6. Número de equipos inscritos por categoría.

- a. Para el Campeonato de España Universitario de Vela se permite una inscripción máxima de doce (12) equipos, siendo la selección de los equipos según el punto de “Criterios de Clasificación”.
- b. En el caso excepcional de que se inscriban más Comunidades Autónomas de las doce plazas disponibles se incrementará el número de plazas a un máximo de dieciocho (18) equipos.
- c. Solo podrá inscribirse un (1) equipo por categoría y universidad.

7. Criterios de clasificación.

- a. Los criterios de clasificación de las universidades participantes para cubrir las doce plazas es la siguiente:
 - Una (1) plaza para la universidad organizadora.
 - Una (1) plaza por cada Comunidad Autónoma interesada en participar.
- b. Será cada Comunidad Autónoma la que notifique que universidad la representa a través del Anexo IV.
- c. El CSD comunicará los plazos establecidos.
- d. Cada Comunidad Autónoma podrá presentar varios equipos que servirán para adjudicar nuevas plazas en el caso de que queden plazas vacantes.
- e. Si no se han cubierto todas las plazas disponibles con los primeros equipos de cada Comunidad Autónoma, se asignarán las plazas restantes con los segundos equipos. El orden de esta asignación se realizará asignando la primera plaza al segundo equipo de aquella Comunidad Autónoma con el mayor número de universidades participantes en la prueba clasificatoria de la Comunidad, y así hasta completar el número de plazas disponibles. En el caso de que varias Comunidades tengan el mismo número de universidades participantes se realizará un sorteo entre ellas para ordenarlas.
- f. En el caso excepcional de ir a dieciocho (18) plazas se seguirá el mismo procedimiento.

VEL. 3. Normas técnicas.

1. Sistema de competición.

- a. El formato de competición consistirá en regatas de flota con juicio directo. El formato definitivo y la lista de emparejamientos se publicarán en las Instrucciones de Regata Suplementarias una vez cerrado el plazo de inscripción.
- b. El número de pruebas a navegar cada día será a discreción del comité de regatas.
- c. El comité de regatas podrá modificar el formato cuando en su opinión no sea posible completar el formato establecido bajo las condiciones existentes.

2. Clasificaciones.

- a. Se establecerá una clasificación por universidades basada en la menor suma de los puntos de las diferentes regatas que se realicen y siguiendo la siguiente puntuación:

Clasificación	Puntuación
Primero	1 punto
Segundo	2 puntos
Tercero	3 puntos
Cuarto	4 puntos
Quinto	5 puntos
Sexto	6 puntos
Séptimo	7 puntos
Octavo	8 puntos
Noveno	9 puntos
Décimo	10 puntos
Etc.	Etc.

- b. En caso de empate a puntos, los criterios de desempate serán:

Orden de desempate	Criterio
Primero	Número de primeros clasificados
Segundo	Número de segundos clasificados
Tercero	Número de terceros clasificados
Cuarto	Número de cuartos clasificados
Quinto	Número de quintos clasificados
Etc.	Etc.

3. Vestimenta.

- a. El equipamiento personal de navegación, así como el de flotabilidad lo aportará cada participante.



4. Material necesario.

- a. El campeonato se desarrollará con embarcaciones suministradas por la universidad organizadora, no se aplicarán las reglas de clase y, el peso máximo de la tripulación estará estipulado por el tipo de embarcación.
- b. En el Campeonato de España Universitario de Vela se navegará con embarcaciones monocasco monotipo de vela de equipo de entre 6 y 9 metros de eslora (Tom 28, Platoon, Comet ...) proporcionadas por la organización, adjudicándose por sorteo tal como decida el Comité de Regatas.
- c. No habrá depósito de daños. Cada universidad será responsable mediante carta aval de los daños o pérdidas en los barcos de sus equipos, a menos que el comité de protestas o árbitros o árbitras decidan otra cosa. El importe máximo a pagar por incidente será de 400,00 €.
- d. Los y las regatistas usarán los barcos y su equipamiento con el cuidado debido y buen hacer marinero, así como siguiendo lo establecido en las normas de uso de los barcos.
- e. Los y las regatistas llevarán equipo de flotabilidad personal.

5. Disposición final.

- a. El Comité de Regatas puede modificar el formato, terminar o eliminar cualquier fase cuando las condiciones no permitan completar el formato previsto. En todo caso, los horarios se comunicarán a las universidades participantes con la suficiente antelación a través de los boletines informativos.

VEL. 4. Arbitraje.

1. El campeonato estará asistido diariamente por tres (3) personas en el Comité de Regatas y dos (2) árbitros o árbitras.

VEL. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos, recibirán medalla.

VEL. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:

- a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
- b. Pesaje.



c. Las universidades que deseen realizar un entrenamiento el día de recepción deberán solicitarlo por escrito.

- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - a. Acreditación, previa solicitud.
 - b. Reunión técnica o reunión de patrones.
 - c. Sorteo de embarcaciones y regatas.
- Día 2 del campeonato:
 - a. Reunión de patrones y regatas.
- Día 3 del campeonato:
 - a. Reunión de patrones y regatas. No se dará una señal de salida más allá de las 15:00 horas.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.

Nota: Estos horarios pueden sufrir alguna variación. El Comité de Regatas podrá modificar el formato, terminar o eliminar cualquier fase, cuando las condiciones no permitan completar el formato previsto. En todo caso los horarios se comunicarán a las universidades participantes con la suficiente antelación a través de los boletines informativos en el TOA.



VLB. VOLEIBOL

VLB. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Voleibol (RFEVB).

VLB. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá presentar un equipo masculino y un equipo femenino, siempre y cuando se hayan ganado el derecho de participar en los Campeonatos de España Universitarios de Voleibol.
2. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del día de competición.
3. Cada universidad podrá inscribir por equipo un máximo de veinte (20) deportistas y cinco (5) oficiales.
4. Cada universidad podrá finalmente acreditar un máximo de catorce (14) deportistas y cinco (5) oficiales, y un mínimo de diez (10) deportistas y un (1) oficial.
5. Los y las deportistas acreditadas deberán ser incluidas en todos los partidos, así como un (1) oficial.

VLB. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Los partidos correspondientes a la fase de grupos, y el encuentro por el 3º y 4º puesto, se disputarán con una adaptación del tiempo de calentamiento, sets totales de juego y otras cuestiones reglamentarias, denominándose **partidos adaptados**.
- b. Los cuartos de final, semifinales, y la final, tendrán la duración habitual de un encuentro oficial de voleibol, así como resto de cuestiones reglamentarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de Competición de la RFEVB.

2. Partidos adaptados.

- a. Al mejor de tres (3) sets, siendo a veinticinco (25) puntos los dos primeros sets y a quince (15) puntos el tercer set.



3. Balón de juego.

- a. Los balones oficiales de competición corresponderán al balón empleado en competiciones RFEVB en la categoría de Primera Nacional.
- b. Cada pista de juego dispondrá de al menos cuatro (4) balones idénticos al de partido, para el tiempo de calentamiento.

4. Clasificación.

- a. La clasificación de los equipos en la fase de grupos se establecerá de acuerdo a los resultados obtenidos en cada encuentro, otorgando:
 1. Partido con resultado de 2 sets a 0: Dos (2) puntos al equipo ganador y cero (0) puntos al equipo perdedor.
 2. Partido con resultado de 2 sets a 1: Dos (2) puntos al equipo ganador y un (1) punto al equipo perdedor.

5. Desempate.

- a. En caso de empate en la clasificación entre equipos de un mismo grupo, se aplicarán los criterios dispuestos en la norma 15.3 del Reglamento de Encuentros y Competiciones de la RFEVB, que son los siguientes:
 1. El cociente de sets a favor y en contra de la fase de grupos, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
 2. El mayor cociente de puntos de la fase de grupos.
 3. De persistir el empate entre dos o más equipos, aplicando los dos puntos anteriores, se tomará como base exclusivamente los partidos disputados entre los equipos empatados.
- b. Criterios de desempate entre equipos de diferentes grupos:
 1. En caso de que el sistema de competición requiera determinar el mejor segundo de entre todos los grupos, éstos deberán tener el mismo número de equipos para la aplicación de los criterios de desempate. De tal manera que si un grupo tiene cuatro (4) equipos y otros tres (3) equipos, en el grupo de cuatro equipos se eliminarán los resultados contra el último equipo clasificado, para computar el mismo número de partidos jugados en todos los equipos para los que se debe determinar su clasificación final. De tal manera se compararán los resultados de ambos grupos utilizando solo los resultados de los tres primeros clasificados de cada grupo.
 2. Una vez homogéneos los grupos se utilizarán los siguientes criterios:
 - i. Mayor número de puntos obtenidos, según partidos ganados y/o perdidos.
 - ii. Mayor cociente de sets a favor y en contra.
 - iii. Mayor cociente de puntos a favor y en contra.



- iv. Mayor número de sets a favor.
- v. Menor número de sets en contra.
- vi. Sorteo.

6. Vestimenta.

- a. Los y las deportistas estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformados, con los distintivos de su universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número en la parte delantera y trasera de la camiseta y, de manera visible.
- b. Los equipos deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas y pantalón, uno en tono claro y otro en tono oscuro, con el fin de usarlo en el caso de coincidir ambos equipos en colores similares.
- c. El o la deportista que juegue como líbero, deberá llevar el mismo uniforme con diferente color.
- d. Durante la competición los y las deportistas deberán mantener el mismo número de juego.

7. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

VLB. 4. Arbitraje.

- 1. Las parejas arbitrales y, los y las oficiales de mesa que dirijan los encuentros, serán designados por la RFEVB o en su delegación por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición.
- 2. El nivel de la pareja arbitral debe ser como mínimo de categoría nacional.

VLB. 5. Premiación.

- 1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
- 2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

VLB. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- 1. Según lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios del año en cuestión, en función del número de equipos participantes por categoría.



2. En los Campeonatos de España Universitarios 2024, en el hipotético caso de que la final masculina y femenina se disputasen en la misma instalación, y en cuanto a horario de forma consecutiva, se jugará en primer lugar la final masculina y seguidamente la femenina.

VPL. VOLEY PLAYA

VPL. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Voleibol (RFEVB).

VPL. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir un equipo masculino y/o femenino, con dos (2) deportistas por categoría, y dos (2) oficiales, entrenador o entrenadora, o delegado o delegada y jefe o jefa de delegación.
2. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
3. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

VPL. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Duración de los partidos.

- a. Todos los partidos, excepto las semifinales y finales, en categoría masculina y femenina, se jugarán a un set que ganará el equipo que primero alcance veintiún puntos (21), con el sistema de anotación acción-punto (o punto por jugada) con un mínimo de dos (2) puntos de ventaja y sin límite de puntuación.
- b. Las semifinales y finales masculina y femenina se jugarán al mejor de tres sets, con el sistema de anotación acción-punto, jugándose los dos primeros a veintiún (21) puntos, en que los equipos ganan con dos (2) puntos de diferencia, sin límite de puntos. Si fuera necesario jugar un set de desempate, éste se disputará a quince (15) puntos y los equipos deberán ganar con dos (2) puntos de diferencia, sin límite de puntos.
- c. Los cambios de campo en los sets a 21, tendrán lugar cada siete (7) puntos; el cambio será inmediato y sin demora. En el set de desempate, el cambio de campo se realizará cada puntos; el cambio será inmediato y sin demora.



- d. El intervalo entre sets será de un minuto (1 min.). En cada set, cada equipo tiene derecho a dos (2) tiempos de descanso, o tiempos muertos. La duración de cada tiempo de descanso es de treinta segundos (30 seg.).

2. Clasificación.

- a. El campeonato se desarrollará en dos días de competición. Constará de una Fase Previa y una Fase Final. Una vez cerrada la acreditación, la organización, bajo la supervisión del asesor técnico o de la asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario establecerá la estructura de los grupos de modo que se clasifiquen para la Fase Final dieciséis (16) equipos de cada categoría.
- b. El sorteo de los grupos y el calendario de emparejamientos se efectuará en la reunión técnica previa al inicio de la competición. A estos efectos habrá tantas cabezas de serie como grupos, hasta ocho (8), teniendo en cuenta a los cuartos finalistas el año anterior como cabezas de grupo. En caso de ausencia de alguno de estos cabezas de serie, el último o últimos grupos tendrán sorteo puro.
- c. El sistema de competición podrá ser modificado por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario junto a la organización para disputarse con menos grupos en caso de un menor número de equipos participantes.
 - 1. La **Fase Previa** se desarrollará distribuyendo los equipos en ocho (8) grupos, jugándose en cada uno de ellos por el sistema de liga a una vuelta. Se clasificarán para la Fase Final los dos (2) primeros de cada grupo.
 - i. En caso de empate a puntos entre dos equipos de un mismo grupo, se resolverá a favor de quien haya ganado el enfrentamiento directo entre ambos.
 - ii. En caso de empate a puntos entre más de dos equipos dentro de un grupo, éste se resolverá aplicando, sucesivamente y hasta resolver los empates, los siguientes criterios:
 - iii. Puntos obtenidos por los equipos implicados en los partidos jugados entre ellos, sin tener en cuenta los demás equipos.
 - iv. Diferencia de puntos a favor y en contra teniendo en cuenta sólo los sets disputados entre los equipos implicados en el empate.
 - v. Diferencia de puntos a favor y en contra teniendo en cuenta todos los sets disputados en el grupo.
 - 2. La **Fase Final** se desarrollará por el sistema de dos cuadros de ocho equipos a doble eliminatoria, disputándose las semifinales entre los 1º (ganadores de todos los partidos) y 2º (perdedores de sólo un partido) de cada cuadro. La Final se disputará entre los equipos vencedores de las semifinales.
 - 3. Los perdedores de las semifinales se clasificarán ambos en el tercer puesto.



3. Vestimenta.

- a. Los jugadores y las jugadoras de los equipos participantes en el campeonato estarán obligados y obligadas a salir al terreno de juego descalzos, debidamente uniformados con los colores distintivos de su universidad y ostentando en su equipación el número 1 o 2 correspondiente, de forma reglamentaria.
- b. Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos (2) juegos de camisetas, uno en tono claro y otro en tono oscuro, para utilizarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares. El cambio de colores se decidirá por sorteo.

4. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

VPL. 4. Arbitraje.

1. Las parejas arbitrales que dirijan los encuentros, serán designadas por la RFEVB o en su defecto por la delegación por la federación territorial correspondiente donde se celebre la competición.
2. El nivel de la pareja arbitral deberá ser como mínimo de categoría nacional.
3. Los jueces y las juezas auxiliares podrán ser de categoría regional.

VPL. 5. Premiación.

1. Las tres primeras parejas, en categoría masculina y femenina, clasificadas recibirán medalla y trofeo.

VPL. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas o, jefes y jefas de delegación.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - a. Jornada de competición.
- Día 2 del campeonato:
 - a. Jornada de competición.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.